Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Centro Universitario de Estudios Generales

Carrera de Historia

El Linaje «de Lara» y el poder en el occidente de Honduras (1580-1838)

TESIS

PRESENTADA POR:

Libmy Rodrigo Ventura Lara

PREVIA A LA INVESTIDURA EN EL GRADO DE

LICENCIADO EN HISTORIA

TEGUCIGALPA, D.C. **2006** **HONDURAS, C.A.**

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

AUTORIDADES:

RECTOR: DOCTOR RAÚL ANTONIO SANTOS MALDONADO

VICERRECTOR: DOCTOR FRANCISCO DUBÓN PAZ

SECRETARIO GENERAL: ABOGADO ADALID RODRÍGUEZ REYES

CENTRO UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS GENERALES

DIRECTORA: DOCTORA MIRNA MARIN NASSER

COORDINADORA DE LA
CARRERA DE HISTORIA: DOCTORA GLORIA ANARELLA VÉLEZ OSEJO

ASESORES DE TESIS:

LICENCIADA MARÍA DE LOS ANGELES CHAVERRI MORA

DOCTOR JORGE ALBERTO AMAYA BANEGAS

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Agradezco a la Vida de quien emana la fuerza para que hoy junto con mis padres y hermanos presentemos este trabajo de investigación, a mis asesores y maestros que me ayudaron a que esto sea lo que es.

- Agradezco especialmente a Magali Ventura directora de la oficina del Registro Nacional de las Personas en Santa Rosa de Copán y a todo su personal.

- Al Presbítero Reginaldo García que me autorizó para investigar en el archivo parroquial de Santa Rosa de Copán, y su secretaria.

- Al Presbítero Sandro Aguilar que me perimitió acceder al archivo eclesiástico de Trinidad Copán, y su secretaria.

- Al Licenciado Carlos Maldonado el cual en su calidad de director del Archivo Nacional de Honduras, me permitió acceder a documentos no clasificados, y el personal del mismo.

- A mi amiga y compañera Ingrid Serech, quien me acogió en la casa de su familia durante mi estadía en la ciudad de Guatemala, y los demás compañeros que me sirvieron de guía en el Archivo General de Centroamérica.

- Al Doctor Mario Felipe Martínez Castillo por compartirme información y documentos del Archivo General de Indias en Sevilla.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Índice:

I. INTRODUCCION.....7

II. MARCO TEÓRICO.....13

1 Teoría de la Tesis.....13

1.1. Redes y Poder.....13

1.2. Oligarquía Centroamericana.....15

1.3. Familias Notables.....17

1.4. Planteamiento elegido.....19

2. Método Genealógico.....22

2.1. Familia.....24

2.2. Linaje.....26

2.2.1. Herramientas para identificar un linaje.....27

2.3. Fuentes de riqueza y poder de familias prominentes.....29

2.4. Relaciones de parentesco.....30

2.5. Gráficas genealógicas.....31

2.6. Grados de consanguinidad.....32

3. Fuentes.....34

3.1. Fuentes Orales.....34

3.2. Fuentes Materiales.....34

3.3. Registros Documentales.....35

3.3.1. Actas del registro civil.....38

3.3.2. Partidas de los registros eclesiásticos.....39

3.4. Archivos Consultados.....41

4. Antecedentes Históricos.....42

4.1. El Período Colonial durante el reinado de los Habsburgo.....42

4.2. El Período Colonial durante el reinado de los Borbón.....44

4.3. Independencia, -Federación, -Anarquía.....46

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

III. DESARROLLO DE LA TESIS.....49

1. Antecedentes Históricos de los Lara en Europa.....49

1.1. Trasplante de los Lara a América.....51

2. Establecimiento en la Ciudad de Gracias a Dios (1580-1612).....55

2.1 Fundación del Linaje de Lara en Gracias a Dios.....55

2.2 Relación de méritos de 1612.....60

2.3. Encomienda de Colohete.....64

2.4. La familia Lara y los conquistadores encomenderos.....68

2.5. La familia Lara y los Guebara.....72

3 Período Colonial en Pleno (1612-1766).....76

3.1. El acceso a cargos públicos.....76

3.2. Continuidad de la línea.....79

3.3. Personas del mismo apellido sin aparente relación.....84

3.4. «Calidad y Nobleza».....86

3.5. Las últimas generaciones del linaje de Lara en la ciudad de Gracias a Dios....91

4. Los Lara en la Etapa formativa de Santa Rosa de Copán (1766-1795).....95

4.1. Antecedentes.....96

4.2. Área de Yarushín.....98

4.3 Título de tierra de Don Joseph de Erazo y del Capitán Don Nicolás de Lara.103

4.4. Los Lara de Santa Rosa: continuidad de los Lara de Gracias a Dios.....109

4.5. Representantes del linaje de Lara en Santa Rosa de los Llanos.....111

4.5.1. La primera generación.....111

4.5.2. Núcleo familiar del Capitán Don Nicolás de Lara.....113

4.5.3. La segunda generación de los Lara en Santa Rosa de los Llanos.....115

5. Fin de un linaje en el poder (1795-1838).....122

5.1. Don Juan Manuel de Lara y sus relaciones de Poder.....122

5.2. Hijos de Don Juan Manuel de Lara. 128

5.3. El linaje después de Don Juan Manuel de Lara.....129

IV. CONCLUSIONES.....135

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

VI. DOCUMENTOS.....139

VII. BIBLIOGRAFÍA.....147

1. Sitios Web.....152

V. GLOSARIO.....154

VIII. ANEXOS.....163

Cuadros utilizados

N° 1 Ejemplo de cuadro genealógico.....32

N° 2 Los Grados de consanguinidad.....33

N° 3 Árbol Genealógico Lara-Duvon.....62

N° 4 Genealogía de Conquistadores.....71

N° 5 Los Lara en el s. XVII.....82

N° 6 El linaje de Lara en el occidente de Honduras.....94

N° 7 Los primeros Lara de Santa Rosa de los Llanos.....120

N° 8 Familia Lara s. XIX y primera mitad del s. XX.....132

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

I. Introducción

El presente trabajo surgió como una motivación personal del autor por investigar todas sus raíces genealógicas de lo cual emerge del olvido este linaje que hoy se presenta esperando que el mismo contribuya a entender desde una perspectiva diferente el poder político y social en la región occidental de Honduras, región muy caracterizada por su historia colonial; enclavada en una región montañosa y con un histórico alto porcentaje de población indígena, que atrajo a los conquistadores y colonos españoles, caracterizada a su vez por la pobreza con los más bajos índices de desarrollo humano en el país, y a la vez cercano al centro político-administrativo del la Capitanía General de Guatemala.

Se llama **linaje,** en el presente trabajo a la sucesión de varias generaciones de la familia Lara que durante siglos mantuvieron prominencia social en el área del occidente de Honduras, teniendo como sede la ciudad de Gracias a Dios, centro administrativo del Partido de Gracias a Dios, segunda ciudad más importante de la Gobernación de Honduras por el número de sus habitantes y la calidad de sus construcciones, también cabecera del curato secular mas rico del obispado de Comayagua[1]; desde donde desplegaron su poder a través de sus privilegios. Los privilegios no requerían gran riqueza, pero el uso juicioso de los mismos para preservar la posición económica de la

[1] Martínez Castillo, Mario Felipe, *Cuatro Centros de Arte Colonial Provinciano Hispano Criollo en Honduras*, Editorial Universitaria, Teguciagalpa, 1997; p. 132.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

familia podía mantener su *status* durante siglos[2]; como de hecho lo fue con esta familia en específico proyectando un linaje con poder político y económico.

El presente trabajo no encuentra el lugar de origen de este linaje. El mismo en Honduras reviste un trato especial. Ante todo esto es de capital importancia aclarar que las familias prominentes del principio de la colonia sentaron las bases de su poder en los derechos de conquista. A los descendientes de los conquistadores y primeros colonos se les conoció como **beneméritos**, los cuales en atención a sus derechos tenían acceso a cargos concejiles fuente de poder, con preferencia a los miembros de familias de fuertes mercaderes durante el primer siglo de la colonia.

Los beneméritos y, posteriormente, las familias de mercaderes que enlazarán matrimonialmente con ellos, sentarían las bases de la oligarquía colonial que se conocería como **«gente de calidad»**, de la que quedaban excluidos otros españoles que llegaron tardíamente y que quedaron generalmente al margen de los privilegios sociales.

Es al primer Lara, de la ciudad de Gracias a Dios, que se llama persona de **«calidad»** sin ser benemérito. Los Lara fueron una familia que por la línea de su apellido no eran beneméritos, pero a su vez enlazan matrimonialmente con familias de este tipo.

[2] Balmori, Diana, y otros, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1990; p. 77.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

La **prominencia económica** de este linaje se deja entrever en la *lista de donativos de 1590* dando lugar a dos opciones: que el poder de los mismos se deba a que eran una familia de mercaderes y por lo cual no figuren en la lista de *encomenderos del partido de Gracias a Dios de 1582* o por el contrario se trate del trasplante de la rama de un influyente linaje español pues queda descartado como ya se ha dicho que sean beneméritos. Pero otro aspecto a tomar en cuenta es que el primer Lara de la ciudad de Gracias a Dios fue **capitán** cuando parece poco probable que un cargo de esta naturaleza fuera concedido a una persona que fuera de familias de mercaderes; porque en ese entonces eran las «personas de calidad» las que optaban a cargos públicos lo cual va despejando el problema de si esta era una familia de mercaderes.

Luego se los ve ya desde 1612 en posesión de **encomiendas.** Dado que la cesión de encomiendas era de carácter muy restringido y cuyo proceso estaba en franca retracción; la Corona no las apoyaba por temor a que surgieran en Hispanoamérica influyentes linajes de carácter feudal que erigieran a las colonias como entes autónomos del poder central en España; entonces el acceso a las encomiendas **sin ser pioneros** parece ser otro privilegio de esta familia con respecto a los beneméritos. La oligarquía colonial trataba de sentar las bases para constituirse en la nobleza regional cosa que no pudo alcanzar. Pujaban por ser nobles en base a sus derechos de conquista y colonización por lo cual es difícil que permitiera aquella sociedad que linajes distintos de los beneméritos tomaran posesión de encomiendas, el derecho de su tiempo asistía a estos últimos.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Este linaje **de Lara** sería el que tendría en encomienda varios pueblos: Piraera, Maxaitique, Cascarón, La Iguala, Colohete, Caiquín, Erandique y Languera; entre los cuales sobresale **Colohete** por la riqueza arquitectónica de su iglesia[3], la cual es indicativo de la importancia que debió tener este pueblo y por ende de los privilegios que tuvo dicha familia al pasar a ser poseedora de las encomiendas que fueran del principal linaje de beneméritos de la colonia: los Dubón[4]. Lo que parece ser la **cesión de la encomienda de los Dubón a los Lara** en cuyo título de 1666 no menciona con mayor realce el que sean los Lara descendientes de los Dubón. A estos últimos en lo sucesivo no se los encontrará como poseedores de encomiendas aún siendo esta la familia económicamente más fuerte de la ciudad de Gracias a Dios.

Esta relación observada de los beneméritos con respecto a la familia Lara, puede guardar relación a lo que José de la Peña plantea como la preeminencia de determinados "pobladores" frente a los beneméritos lo que atribuye a que estos eran ramas de influyentes linajes españoles trasplantados al Nuevo Mundo[5], por lo cual es probable que los Lara de Honduras se vean relacionados por su *status* a los Lara de Castilla.

El hallazgo de la relación de méritos de tal familia, elaborado para la encomienda de Colohete en el año 1666, permite reconstruir un árbol genealógico que hunde sus raíces en los días de la conquista. Es posible la existencia de relaciones de méritos posteriores,

[3] El templo de Colohete en Honduras sólo encuentra paralelo en magnitud con la iglesia catedral de Comayagua.
[4] Según Mario Felipe Martinez la familia más importante de la ciudad de Gracias a Dios durante la colonia fueron los Dubón.
[5] Peña, José F. de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624*, Fondo de Cultura Económica 1ª edición, México D.F., 1983; p. 215.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

pero a partir de aquí por cuenta del mayorazgo (sino jurídico, al menos como comportamiento cultural) se asume que la persona más relevante así apellidada en la población de la ciudad de Gracias a Dios en cada generación sea el continuador del linaje. La relevancia se asume por los **cargos políticos** sustentados o por su **estatus** social.

De lo anterior que la sucesión de los Lara destacados no eran de distintas ramificaciones familiares sino del linaje de Lara al que se había hecho esta merced constituyendo una **línea sucesoria determinada por el mayorazgo** al cual recurrieron las familias prominentes de la colonia para impedir la disgregación de la fortuna familiar[6]. En el período colonial los grupos de familias que ganaron poder y estuvieron más cerca de gobernar fueron aquellos asentados en las áreas más pobres y descuidadas, allí donde las estructuras del gobierno ibérico eran más débiles[7]. Lo anterior es el caso de Centroamérica, Honduras, y Gracias a Dios, en último término.

La relación de méritos de 1666 los plantean como elegibles a los cargos de Oficiales Reales, Alcaldes Ordinarios y Tenientes de Gobernador. Además se los encuentra siendo presbíteros, regidores, encomenderos, capitanes, alguaciles mayores, alférez mayor y alcalde segundo, los cuales si se atiende a que se los encuentra en el centro político-económico del Partido de Gracias a Dios: la ciudad de Gracias a Dios, llevan a afirmar que era una sucesión de linaje en el poder. Según el estudio de Fidelina Barrios el

[6] Casáus, Marta, *Centroamérica. Balance de la década de los ochenta, una perspectiva regional,* Fundación CEDAL, Madrid, 1983; p 269.
[7] Diana Balmori, 1990; p.21.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

apellido Lara es un apellido privativo de los actuales departamentos de Lempira y Copán (los dos del antiguo partido de Gracias a Dios) sin embargo no está entre los apellidos más difundidos en estos departamentos[8]. La ciudad de Gracias, actualmente, se encuentra en el departamento de Lempira de donde pasaron los Lara a Santa Rosa de los Llanos y Cucuyagua en el departamento de Copán en las inmediaciones del terreno Yarushín.

El linaje **de Lara** fue un linaje que se supo mantener durante toda la colonia hasta su fin, lo cual queda reflejado con el último cargo público de alto perfil que tuvieron: *alcalde de Santa Rosa de los Llanos en 1814*, el último Lara con poder político del linaje estaba emparentado en la que probablemente fue la principal red de familias de Santa Rosa: los Erazo. Pero el violento brote de *colera morbus* de 1837 se llevaría por sorpresa a Don Juan Manuel de Lara que no tuvo tiempo de repartir herencias y heredar conforme a las disposiciones que pudieron haber mantenido la sucesión, cosa que al parecer no hizo su viuda Doña María Felipa Erazo. Es entonces que la fortuna del **linaje de Lara** se disgrega en la **familia Lara**, perdiendo estos el protagonismo en la sociedad, y manteniendo su estatus social sólo hasta la primera mitad del s. XX. La familia continúa en la actualidad existiendo, ya mestiza y en el olvido, de lo que fue su continuo y secular prestigio en el occidente del país.

[8] Barrios de Molina, Fidelina, *Origen de los apellidos hondureños mas frecuentes en la actualidad*, Universidad José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, 1992. ps. 38-57.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

II. Marco Teórico

1. TEORÍA DE LA TESIS

Se parte de los siguientes presupuestos teóricos. Se tuvo a bien estudiar tres planteamientos diferentes sobre el tratado de familias prominentes aplicables al campo que implica este trabajo, y aunque las tres versiones resultan enriquecedoras se ha elegido una para mayor claridad. A continuación los diferentes planteamientos teóricos tomados en cuenta en este trabajo.

1.1. REDES Y PODER

Acerca de esta teoría Pastor Gómez y Tony Pasinski plantean en *Redes de poder en la villa de Jerez de la Choluteca*[9], la relación de los dos conceptos: **red** y **poder**. Desde la metáfora del par de elementos la relación entre dos elementos puede ser simétrica, como ocurre en la amistad; o asimétrica cuando uno de los dos elementos prevalece sobre su par. Como puede preverse la relación par asimétrica es la que comprende las relaciones de poder.

En un nivel abstracto, el poder se define como la capacidad de un individuo o grupo, para lograr que otros obedezcan sus órdenes, o en todo caso, la capacidad para no ceder

[9] Gómez, Pastor, y Tony Pasinski, *Redes de poder en la villa de Jerez de la Choluteca*. VII Congreso centroamericano de historia, Tegucigalpa, 2004; pp. 2, 3, 14.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

ante las presiones de otros, ya sea utilizando mecanismos para controlar el pensamiento, o bien valiéndose de su autoridad, o ejerciendo la coerción, o aprovechando la capacidad negociadora adquirida a través del capital, aunque comúnmente tal objetivo se alcanza usando varios de los mecanismos anteriores, o todos ellos a la vez.

Es necesario distinguir entre el poder independiente, donde la **relación de dominio** se concentra en un individuo o grupo de individuos, a cuyo cargo está la toma de decisiones de una sociedad; frente a un poder dependiente, el cual surge cuando quienes detentan el poder independiente atribuyen a otros el derecho a decidir.

Gómez desarrolla el concepto de redes desde la metáfora del par de elementos, estos formarán una red cuando los unan uno o más vínculos, independientemente de si al final establecen una relación simétrica o asimétrica. En una acepción más amplia, una red la conformarán una serie definida de elementos unidos por unas relaciones específicas. Los elementos implicados podrán ser personas, empresas o países, y los vínculos tan variados como las transacciones comerciales, la amistad, el parentesco, etc. Otra matización necesaria es que la teoría de redes concede primacía a los datos relacionales sobre las variables atributivas, sin que ello implique desechar las últimas.

Por otro lado, al delinear una red deben estudiarse las características de la estructura que emerge cuando se vinculan los elementos, sea por la dimensión en su primero y segundo nivel de conocidos, o por la mayor o menor densidad de los contactos entre sus

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

elementos, o bien por el carácter central o periférico de cada uno de ellos. Pero además, también deben analizarse los aspectos interactivos de la red, o dicho de otra forma, las características de los vínculos que la aglutinan, ya sea por su frecuencia, duración, intensidad afectiva, el tipo de intercambio de derechos y obligaciones que conlleva, etc.

Un rasgo esencial de la teoría delineada es que un individuo puede participar en varias redes a la vez; por tanto, sus posibilidades de interacción pueden ser numerosas. De ello se deriva la necesidad de acotar el campo de trabajo para centrarse en las redes más implicadas en el desarrollo de una sociedad en particular.

1.2. OLIGARQUÍA CENTROAMERICANA

En *La metamorfosis de las oligarquías centroamericanas*[10], Marta Casáus plantea que no coincide con los planteamientos de algunos investigadores sociales de catalogar a las oligarquías centroamericanas como burguesías nacionales, metropolitanas o de servidumbre, por considerar que no se produjo el tránsito de una fracción de clase a otra en las etapas de crisis de la historia centroamericana.

Utiliza el término oligarquía para caracterizar la **clase dominante** centroamericana porque esta misma origina y despliega su poder a partir del control de la tierra. Plantea que el poder económico y político sigue concentrado en un núcleo oligárquico

[10] Casáus Arzú, Marta Elena, 1993; pp. 267-269, 290, 291.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

compuesto, en su mayor parte, por antiguas redes familiares que detentan el poder desde la época colonial.

A su vez la supervivencia durante la colonia de esta intrincada "telaraña de redes familiares" permitió a la oligarquía reproducir su poder y sobrevivir en momentos de crisis y vacío de poder. A su juicio existen cuatro factores fundamentales para la configuración de estas redes:

- Vinculación a través de enlaces matrimoniales o nexos de sangre.
- Su relación a través de los negocios.
- Su proximidad geográfica local o regional.
- Su discriminación socio-racial respecto de otros grupos de la estructura social.

Estas redes familiares que inician en los conquistadores, se extienden a lo largo del período colonial (con elementos comunes desde la conquista como ser la concesión de encomiendas, el repartimiento de indios y la obtención de un título de hijodalgo) y al final de éste, estas familias enlazan con inmigrantes vascos (En el caso de Honduras gallegos y catalanes: Xatruch, Guardiola, Bertrand, Guell, Gardela, Montcada) con poder de inversión los cuales provienen muchas veces de familias nobles, que al ser segundones son reubicados en América. La mentalidad de independencia de Castilla por parte de los vascos influye para que desde la oligarquía se impulse el movimiento independentista. Tiempo después estas familias enlazan con mestizos e inmigrantes extranjeros.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Casáus estudia especialmente aquellas familias que fueron hegemónicas durante largos períodos históricos y que supieron mantenerse y pervivir a pesar de la crisis económica y del cambio de dominación.

Por otra parte comparte la metodología con Diana Balmori, Voss y Wortman, para probar el papel fundamental que las familias tienen en la comprensión de la historia de América Latina. Para ellos las alianzas matrimoniales supusieron un elemento crucial en la configuración de la estructura económica, política y social, ya que "por medio de las familia y los casamientos, los individuos lograron lo que no pudieron hacer las organizaciones comerciales y los partidos políticos de aquellos tiempos: una asociación de poder y dinero de larga duración".

1.3. FAMILIAS NOTABLES

En su trabajo *Notable Family Networks in Latin America* [Redes de familias notables en Latinoamérica] cuyo título en la edición en español fue *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*[11], Diana Balmori, Voss y Wortman planteaban un modelo de análisis de las familias prominentes basadas en el concepto de **redes de familias**, el cual a su vez tiene como unidad funcional la familia notable. Su estudio se limita a los años próximos a la independencia en cuyo tiempo fue utilizado el término **notable** aunque lo extiende hacia todo el recorrido de estas familias desde su origen.

[11] Balmori, Diana y otros, 1990; pp.10, 12, 11, 13, 15-24, 34, 43, 44, 45, 73, 74, 77.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Dicho trabajo no estudia las familias aisladas sino las interconexiones entre las mismas. De la caracterización que hace de este tipo de familias se puede extraer el perfil de lo que era una familia notable con larga tradición. En su metodología se ocupan sólo de la descendencia directa. Luego plantean la posibilidad de que gracias a sus alianzas estas familias notables sean el eje alrededor del cual giraba la historia iberoamericana desde la última parte del período colonial hasta la primera etapa del siglo XX. Al llegar el siglo XIX muchas familias notables llegaron a formar redes a través de las cuales ellas y sus aliados extendían su poder al gobierno de un pueblo, una ciudad, una región, o una nación.

Asimismo, los autores hacen una caracterización de los orígenes de la familia notable diciendo que estas familias empiezan a configurarse en los individuos que trabajando en asociaciones de débil organización, habían logrado, en gran parte, la conquista de Iberoamérica, sus familias adquirieron la riqueza, poder y el status que resultaban de ella. Estas familias establecieron su base política y económica en los nuevos municipios creados allí donde un número mínimo de colonos hispanos los justificaba. Hasta bien entrado el siglo XVIII, ellas y las que se les unían o las que les sucedieron, buscaban títulos de nobleza, el status y el título peninsular tradicional que confería riqueza, prestigio y poder (y a menudo jurisdicción) sobre los demás. Reclamaban estas recompensas (como lo habían hecho sus contrapartes en la reconquista peninsular) por los servicios que los miembros de la familia habían prestado a la corona, conquistando, consolidando colonias y explotando las riquezas recién encontradas. Aunque las familias ganaron privilegios legales, concedidos y garantizados por la corona, muy pocos

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

obtuvieron el ansiado status de **noble**. La corona sencillamente se negó a repetir el error que sus predecesores habían cometido en la península. Así, las familias prominentes en los pueblos y ciudades del Nuevo Mundo se convirtieron, en su mayoría en **notables** o en el equivalente de la **gente urbana de buena familia** de la península.

Además aportan una característica muy importante sobre la cohesión familiar, esta en realidad era inusual fuera de las redes. Para las familias que no eran notables, la familia era simplemente menos importante y menos visible. Varios historiadores han descubierto que la familia extendida no era tan común en siglos pasados como en algún momento se pensó, salvo entre los ricos y poderosos.

1.4. PLANTEAMIENTO ELEGIDO

Los tres autores: Balmori, Gómez y Casáus, hacen un planteamiento de la teoría de Redes de Familias. He elegido como referente "Redes de Familias Notables" de Diana Balmori, Voss y Wortman, aunque básicamente es la misma que plantea Marta Casáus como "Oligarquía centroamericana". Aún así, Balmori lo hace con un enfoque más cercano al Período Colonial, para tiempos de la independencia iberoamericana; Casáus en cambio lo hace para desarrollar el estudio histórico de las familias prominentes de Centroamérica para el momento en que escribe (1993).

Balmori plantea con más especificidad, y orden el desarrollo de las familias prominentes durante la colonia. Su modelo encaja con el problema que aquí intento desarrollar, ya

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

que la familia Lara tiene raíces en **familias de conquistadores**. Se inserta en la segunda mitad del siglo XVI en la sociedad graciana, con privilegios propios de **conquistadores** (el más básico, ser regidores del municipio de Gracias a Dios) hasta ser **encomenderos**, ostentar el cargo de **teniente de gobernador** y ser hacendados reconocidos con el título de **capitán,** llegado el tiempo de la independencia con el consiguiente debacle de la familia Lara en la Villa de Santa Rosa. Para entonces quedarían varias ramas familiares de la misma diseminadas por el territorio de lo que fuera el Partido de Gracias a Dios, como lo sugiere la presencia de su apellido en varios lugares del occidente de Honduras, cuyo origen serían los hijos segundos de tal familia si nos atenemos al **mayorazgo** práctico aún si éste no fuera el mayorazgo institucionalizado.

En ese sentido considero importante para mi trabajo el enfoque en la **línea directa** que hace Balmori. En lo que toca a la teoría de Gómez aplico a la familia Lara un papel *central* y no *periférico* en la estructura de redes, porque la misma no representa a las ramas colaterales de esta familia sino a los Lara vecinos de la ciudad de Gracias a Dios la principal población del Partido del mismo nombre, que se trasplantan al final de la colonia como la mayor parte de la población de la misma a la aldea de Santa Rosa de los Llanos la cual para el tiempo de la independencia representa una de las economías de mayor empuje de Honduras. Es basado en la teoría que expone Gómez que se entiende el término **poder** en el presente trabajo.

Para referirse a este tipo de familias Balmori usa el término de **notable** refiriéndose a las familias del tiempo de la independencia, Casáus usa el término **oligarquía** para hacer

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

alusión a un poder que se basa sobre todo en el aspecto económico, yo he preferido caracterizarla como **familia prominente** porque más que el aspecto económico considero el aspecto social.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

2. MÉTODO GENEALÓGICO

En esta tesis también es importante definir el término **genealogía** dado que el trabajo implica hacer genealogías. En su trabajo *Genealogía del método genealógico*[12], Luis Guillermo Davinson define lo que es genealogía y su utilidad para los estudios históricos.

La genealogía es el estudio exhaustivo del origen y ascendencia de las familias a través de una realidad documental; siendo esta una de las disciplinas auxiliares de la historia. Etimológicamente la palabra genealogía proviene del griego *γενεαλογα*, de *genos* 'raza' y *logos* 'ciencia'. Las genealogías son el resultado visible de una investigación social que explica las distintas relaciones en los sistemas de parentesco.

En la etnografía existe un referente que es el *método genealógico* al cual William Halse Rivers dió condición de estudio heurístico; consiste el método en dos grandes fases: a) trabajo de campo: recolección de datos a través de fuentes primarias (documentos y entrevistas) y b) trabajo de gabinete: relacionar los datos encontrados con fuentes secundarias e interpretarlos.

En el trabajo genealógico, afirma Davinson, no está de más la variedad de fuentes, ya que en los casos en que las fuentes documentales no se bastan; las fuentes orales pueden

[12] Davinson, Luis Guillermo, *Genealogía del Método Genealógico,* 26 de mayo de 2000: http://www.sappiens.com/sappiens/comunidades/enfearti.nsf/Genealog%EDa%20del%20m%E9todo%20geneal%F3gico/0F5DECDF917E7318C125700D0058D5F5!opendocument

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

llevar a un replanteamiento de los aportes de las fuentes escritas. En el caso de que se tengan dos o más tipos de fuentes estas se contrastan para obtener por resultado una información más acabada, y fidedigna. Este método Rivers lo llama el método de contrastar información el cual es utilizado también por los historiadores en general.

La práctica genealógica es tan antigua como universal. A través de la genealogía muchos grupos humanos han hallado **fundamento para legitimar su poder** político o social. En la Edad Media era frecuente que los nobles y reyes desearan a cualquier precio contar con una relación de sangre con personajes mitológicos y admirables. Los encargados de elaborar sus genealogías no dudaron en ser poco rigurosos con tal de satisfacerlos. Por eso en la Edad Media se elaboraron gran número de genealogías falsas. El movimiento genealógico inició en Europa en el s. XVI, cuando el **Concilio de Trento** ordena a las parroquias llevar registros de bautizos, casamientos y defunciones, llevándose registros de todas las personas. Coincidió con la aparición de la monarquía moderna, que insistió en que los registros fueran veraces, con el objeto de poder cobrar impuestos y ostentar honorables árboles genealógicos. De lo anterior que en la mayoría de los casos los europeos sólo puedan reconstruir sus genealogías hasta el año 1600.

En el s. XVII se introducen nuevos métodos de búsqueda e investigación en varios países europeos que contribuyeron al desarrollo de esta técnica, y sobre todo a su fiabilidad. A partir de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX. La genealogía comienza a tomar rigor gracias a los trabajos de historiadores y cientistas sociales.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Las genealogías pueden ser muy útiles para **estudios sociodemográficos** como también en los estudios de **demografía histórica**, se propone el uso de programas de genealogía en la investigación poblacional.

La genealogía puede arrojar datos puntuales como ser: oficio o profesión, auto percepciones raciales, seguimiento de movimientos migratorios, grado de escolaridad, comportamiento o afiliación política, patrones de matrimonio y fecundidad, tendencia a ciertas enfermedades, rasgos fenotípicos persistentes, uso o abuso de drogas o alcohol, vínculos de parentesco lejanos y cercanos, redes de reciprocidad, desarrollo de grupos domésticos.

En cuanto a la filiación y **herencia** la genealogía da luces acerca de los sistemas previsibles de divisiones de propiedades en herencia, para esto último se recurre a fuentes primarias como ser archivos **judiciales, notariales** y **registros de la propiedad.**

La genealogía puede servir para identificar a los fundadores de pueblos, identificar la marcada o casi nula presencia de apellidos por zonas a través del tiempo. Y por último se pueden desarrollar trabajos acerca de los **cambios en la condición socioeconómica de las familias**: la transición de la esclavitud a la libertad de determinadas familias son planteamientos propios del la investigación genealógica.

2.1. FAMILIA

Familia es un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas. Según Radcliffe-Brown un individuo puede pertenecer, dependiendo del momento de su vida a

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

dos núcleos familiares: cuando es niño o joven soltero, pertenece al núcleo familiar formado por sus padres; pero si se ha constituido en una comunidad económicamente autosuficiente, con hijos y/o pareja, pertenece a un núcleo familiar de procreación.

Para un mejor manejo de las unidades familiares, es necesario identificar los núcleos familiares por los progenitores y no por los hijos.

Afirmaba Diana Balmori y coautores hace 22 años, que hasta hacía poco no se había considerado a la familia como el agente principal en la historia de Iberoamérica y por lo tanto no se la había tomado como unidad básica de análisis, porque el género dominante al estudiar la historia de estos países ha sido la historia política y militar[13].

La definición de familia de los siglos XVI al XVIII era distinta de la hoy aceptada. Según la Real Academia de la Lengua Española, en su diccionario de 1726, **familia** eran quienes vivían en una casa bajo el mando de un señor, por tanto en ella se incluían a parte de la esposa y los hijos a los sirvientes. Un hombre sin esposa ni hijos pero con sirvientes era considerado padre de familia. Por esos años la idea de ascendencia y descendencia se encuadraba mejor bajo los términos de casa o **linaje**[14].

[13] Balmori, Diana, y otros, 1990, p. 12.
[14] Gómez, Pastor y Toni Pasinski, 2004, p. 14.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

2.2. LINAJE

Linaje. (Del prov. *linhatge* o cat. *llinyatge*). m. Ascendencia o descendencia de cualquier familia. Durante la Edad Moderna que corresponde al Período Colonial en América, la idea de ascendencia y descendencia se encuadraba mejor bajo los términos de **casa** o **linaje**. El linaje hispano era bilateral, es decir que consideraba tanto a los ascendientes maternos como los paternos[15]. De lo anterior que el linaje fuera más del interés de las familias nobles que de las familias comunes. La familia extensa era reconocida sólo por los poderosos. Los linajes se designan con frecuencia por el apellido del antepasado común, sea aquel hombre o mujer.

Durante la colonia se produjo el trasplante de varias ramas de influyentes linajes españoles al Nuevo Mundo; con lo cual estos adquirían mayor influencia y predicamento en el Viejo. El doble campo de acción de estas familias que tenían un pie asentado en las nuevas tierras, no por ello dejaban de tener otro bien situado en la Península. En ese sentido José de la Peña cree que es fundamental para comprender las preeminencias de determinados "pobladores"frente a los beneméritos (descendientes de conquistadores), como para explicar parte de la influencia de esos linajes.

Y sigue afirmando que tal vez en este aspecto se haya pecado de cierta falta de perspectiva al considerar con relativa frecuencia a la Conquista, tanto de las Islas como de Perú y la Nueva España, como un hecho autocontenido y casi falto de relaciones con

[15] Idem.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

los fenómenos previos y contemporáneos que acaecían en Castilla y en Cuba, por ejemplo[16].

2.2.1. Herramientas para identificar un linaje colonial

-Una familia que adquiriera los privilegios a cargos públicos se podía mantener en ellos durante toda la época colonial[17]. Esta afirmación la ejemplifica Ramiro Ordóñez Jonama en su obra *La Familia Batres y el Ayuntamiento de Guatemala*, al afirmar de esta familia que su presencia en los catálogos o cronologías que recogen los nombres de quienes figuraron entre los señores del ayuntamiento, justicia y regimiento de la ciudad de Guatemala no se limita a la figuración multirepetida e inconexa de un apellido en ellos, sino que son una familia genealógicamente demostrada, existía entre ellos la conciencia de este vínculo de sangre y no por la mera coincidencia del apellido[18].

-Las familias prominentes de inicios del período colonial en Centroamérica establecieron alianzas matrimoniales cuidadosamente planeadas en las que las ricas viudas de los encomenderos jugaban un papel decisivo, produciendo una red de familias interconectadas que recurrieron al sistema castellano de mayorazgo para impedir la disgregación de la fortuna familiar[19].

[16] Peña, José F. de la, 1983; p. 215.
[17] En cuanto a esto Ramiro Ordóñez Jonama genealogista guatemalteco afirma que una familia que adquiriera los privilegios a cargos públicos se podía mantener en ellos durante toda la época colonial.
[18] Ordóñez Jonama, Ramiro, *La familia Batres y el ayuntamiento de Guatemala,* Editorial la Espina y la Seda, c. Guatemala, 1996, p. 3.
[19] Casaus Arzú, Marta Elena, 1993; p. 269.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

-De lo anterior que los hijos mayores obtuvieran los mejores cargos públicos a los que podía acceder la familia. Por lo que las personas que portaban el mismo apellido, entre los que accedieron a cargos públicos de un lugar determinado, lo más probable es que fueran del mismo linaje.

-De tal forma que el apellido se podría disgregar no así la línea o linaje con acceso a cargos públicos, los cuales quedan concentrados en las familias nucleares de los hijos mayores a los cuales se les concede prioridad en el mayorazgo.

Sin embargo Marta Casáus afirma también que en las sociedades de tipo intermedio como la centroamericana, el mayorazgo no jugó un papel determinante en la acumulación de capital[20].

-En América este tipo de genealogías tan antiguas (que remontan a los primeros conquistadores) sólo es posible reproducirlas en lugares que fueron viejas colonias como ser Centroamérica, ciudad de México y Lima; en contraposición a regiones como el noroeste de México y de Buenos Aires[21].

La genealogía de la familia Lara se ha seguido documentalmente sólo a través de los cargos de los que fueron responsables, encomiendas y tierras que poseyeron. Según los documentos encontrados, se los consideró parte de la **nobleza** de su pueblo: la ciudad de

[20] Idem; p. 278.
[21] Balmori, Diana y otros, 1990; pp. 73 y 74.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Gracias a Dios. La "nobleza" a la que aquí se referían no consistía en ostentar títulos nobiliarios, si no en formar parte de un grupo social considerado noble en la sociedad colonial.

2.3. FUENTES DE RIQUEZA Y PODER DE FAMILIAS PROMINENTES

Las principales fuentes de riqueza y poder de las familias notables fueron la Iglesia y el cabildo. Las familias notables donaban dinero e hijos a la iglesia. Solamente los hijos de las familias más acaudaladas podían aspirar al sacerdocio[22]. Así por medio de la Iglesia, las familias gobernantes mantuvieron el control de economías locales, casas, tierras y, en algunos casos, minas. Las familias prominentes utilizaban tanto sus posiciones en las juntas de la Iglesia como la ayuda de sus parientes en la jerarquía eclesiástica para sostener su prominencia[23].

También dominaban la burocracia secular: el gobierno municipal, es decir los cabildos. Allí expedían licencias para comercios, tabernas, mataderos y carnicerías; fijaban el precio de los granos y distribuían solares. En las ciudades mayores los cabildos administraban la mano de obra india. El control de los mercados urbanos, las mejores tierras, las casas y la mano de obra daban a estas familias los cimientos de un poder que pasaba de generación a generación[24].

[22] Fonseca, Elizabet, *Centroamérica: su Historia*, Editorial Universitaria Centroamericana, 1996, San José; p. 86.
[23] Balmori Diana y otros, 1990, p.44.
[24] Idem, p.45.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Los privilegios de los que se hacían las familias notables eran el trato preferencial a obtener cargos públicos y la consecuente facilidad de obtener títulos de tierra y encomiendas como también dirigir actividades comerciales. La Corona mantenía una actitud de conceder privilegios a las familias notables con el objetivo de asegurar la fidelidad de las familias más poderosas en sus dominios[25]. Los privilegios de las familias notables, no requerían de gran riqueza, pero el uso juicioso de los privilegios para preservar la posición económica de la familia podía mantener su status durante siglos[26].

2.4. RELACIONES DE PARENTESCO

El parentesco es el vínculo de familiaridad. Existen tres tipos diferentes de parentesco: [27]

Los **parientes consanguíneos**, son aquellos cuya relación se establece a través de vínculos de descendencia o hermandad; es decir de padres a hijos o de hermano/a-hermano/a.

Los **parientes afines**, son los que se establecen a través del matrimonio. Por ejemplo el esposo con respecto de la esposa y viceversa, tíos/as políticos, cuñados/as, suegros, etcétera.

[25] Balmori, Diana y otros, 1990; pp.19 y 20.
[26] Idem. p.77.
[27] Comentario del libro de Radcliffe-Brown: *Estructura y función de la sociedad primitiva*. En: Liceus el portal de las Humanidades:
http://www.liceus.com/cgi-bin/ac/pu/parent4.asp

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Los **parientes ficticios**, estos parientes no tienen relación biológica pero si social y actúan como si tuvieran una relación biológica, por ejemplo: los hijos adoptivos, padrastros etc.

2.5. GRAFICAS GENEALOGICAS

En cuanto al gráfico genealógico Malinowski señala "no es más que un cuadro sinóptico de cierto número de relaciones de parentesco conectadas entre sí. Su valor como instrumento de investigación radica en que permite al investigador formularse preguntas *in abstracto*"[28]. En este trabajo después de abordadas las generaciones necesarias se expone su relación en un gráfico genealógico, este se compone de:

Rectángulos para nombres. **Línea marital**, cuando dos personas están relacionadas maritalmente una línea horizontal conecta directamente los nombres de los implicados. **Línea filial**, desciende verticalmente de la *línea marital* conectando con el nombre del hijo.

Línea fraterna, cuando son varios hijos, de la *línea filial* conecta con una línea horizontal (*línea fraterna*) de ella descienden líneas verticales (*líneas filiales*) que conectan con los nombres de los hijos. **Cuadros para fechas**, la fecha se ubica en el lado izquierdo del cuadro en general, indicando la fecha aproximada del nacimiento.

[28]Davinson, Luis Guillermo, Op.cit. , citando a Malinowski.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Cuadro n° 1 **Árbol Genealógico, Lara-Duvon**

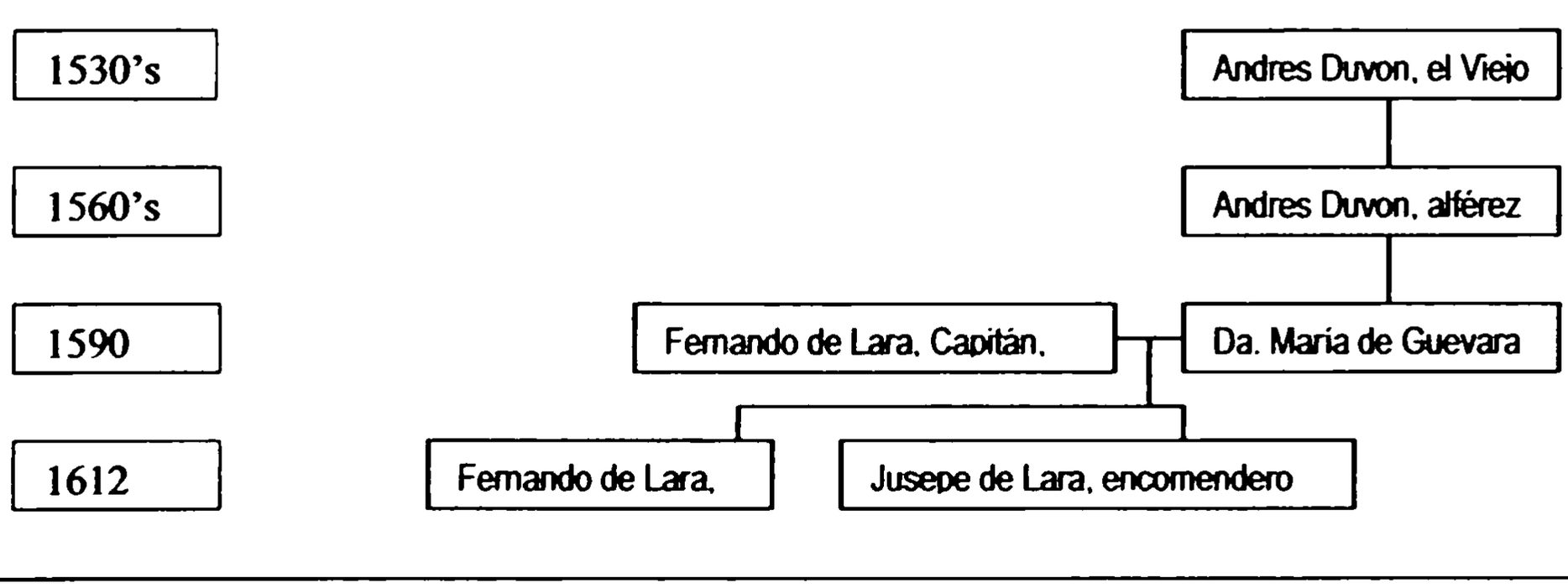

En base a este sistema se puede representar un núcleo familiar o una red familiar en pequeña escala, se discriminan los nombres de los individuos eligiendo los que más aporten a aclarar las ideas que se quiere demostrar. Este sistema de representación gráfica es una combinación basada en el modelo antropológico clásico, el empleado en *Ilusión minera y poder político* de Luis Pedro Taracena Arriola, y el empleado por las genealogías de *Plan del Rosario* (aldea del departamento de Ocotepeque) de Rafael Antonio Hernández.

2.6. GRADOS DE CONSANGUINIDAD

La consaguinidad implica uno o varios antepasados en común. Durante la colonia la Iglesia Católica autorizaba los matrimonios entre novios que fueran consanguíneos, haciendo mención de esto en sus partidas matrimoniales. Existen cuatro niveles o grados de parentesco:

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Los parientes consanguíneos en **primer grado** son los hermanos entre ellos mismos; y los padres con respecto a sus hijos/as y viceversa. Los parientes consanguíneos en **segundo grado** son los hijos de dos hermanos. Los parientes consanguíneos en **tercer grado** son los nietos/as de los hermanos. Los parientes consanguíneos en **cuarto grado**, son los bisnietos/as de los hermanos. Es hasta los parientes en cuarto grado que se impedía el matrimonio consanguíneo.

Es común encontrar en las partidas matrimoniales de consanguíneos que los novios son de grados diferentes, cuando esto sucede por lo común el hombre es el de mayor edad. Esto queda indicado por un grado menor de parentesco con respecto a la mujer.

Cuadro No. 2 Los grados de Consanguinidad

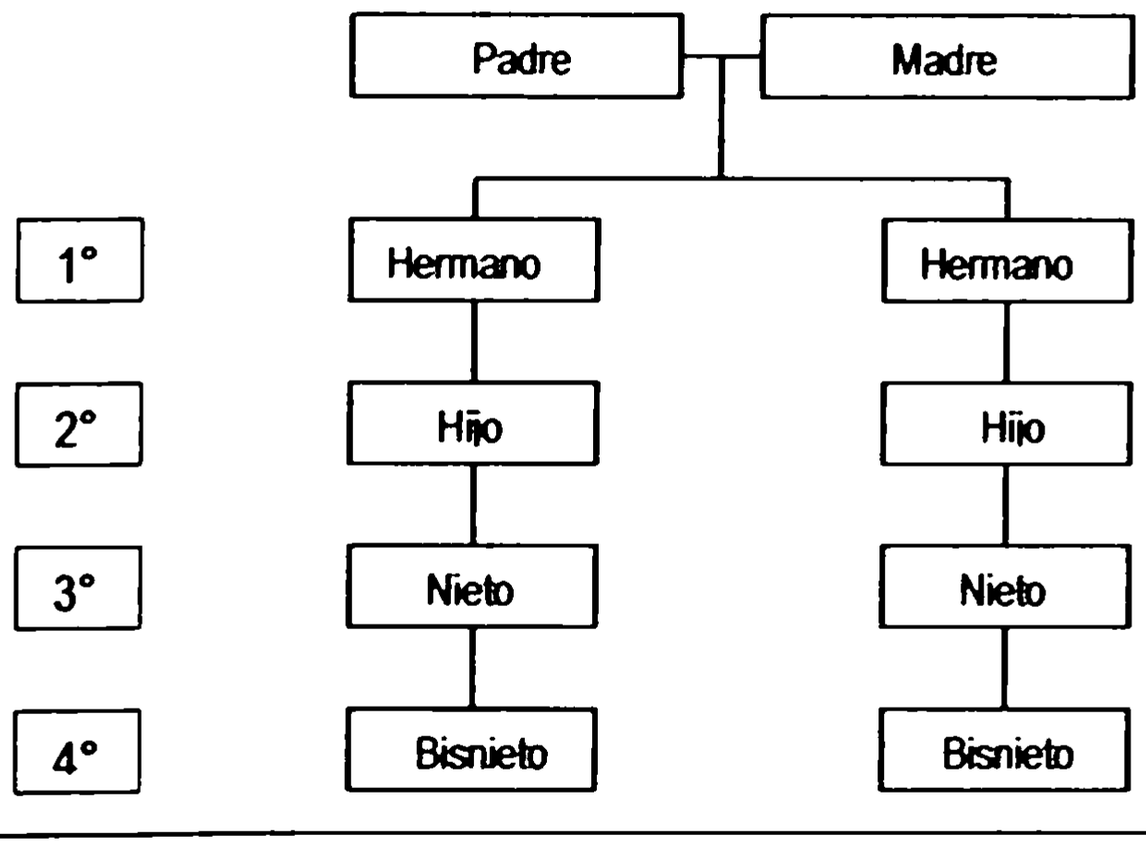

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

3. FUENTES

Las fuentes utilizadas por el presente trabajo de investigación van desde las fuentes orales, pasando por las de carácter material como ser terrenos, casas barrios, cementerios hasta los diferentes tipos de Archivos utilizados como se ve adelante y son el fundamento junto a las fuentes bibliográficas para todo lo aquí planteado.

3.1. Fuentes Orales.

Las fuentes orales de data más reciente pueden ser los recuerdos, detalles de amigos y vecinos de los que hoy han muerto. Las fuentes orales de más larga data en la genealogía son el caso del reconocimiento de parientes lejanos, que remontan a antepasados de varias generaciones atrás. Este tipo de fuentes puede hacer avanzar una investigación genealógica que esté varada.

3.2. Fuentes Materiales.

Estas de carácter arqueológico, como ser tumbas, cuya imagen externa puede hablar de la condición socioeconómica de la familia, datos de nacimiento y muerte, su proximidad a otros cadáveres en el mausoleo puede insinuar un parentesco aunque estos no sean del mismo apellido.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

En cuanto a las casas estas pueden haber sido heredadas completas o subdivididas, pueden estar en un solar que ha pertenecido por varias generaciones a la familia en cuestión: "Lo mismo que con sus tierras en el campo, a menudo contiguas, sus casas urbanas se ubicaban dentro de un área"[29]. Es así como la preponderancia de un apellido en cierto barrio puede indicar el origen en una familia fundacional que fue dividiendo sus propiedades en herencia o compra-venta con discriminación de los que eran familiares de los que no lo eran. Finalmente se pueden mencionar las inscripciones públicas.

3.3. Registros Documentales.

Si la investigación parte de la actualidad se debe iniciar en los registros civiles, en este caso primero el archivo del **Registro Nacional de las Personas** (RNP) del municipio de donde procede la familia. Aunque el RNP cuenta con un sistema de base de datos con la información de todos los ciudadanos hondureños que hace que no sea necesario remitirse a un archivo si sólo se requieren los datos más importantes.

Los registros civiles en un momento, en un principio expresaban el nombre de los padres y abuelos, cuando los hijos no son producto del matrimonio. La antigüedad a la que remite el RNP es con suerte a la década de 1880. Cuando la genealogía ha llegado a este punto es necesario remitirse a los **registros eclesiásticos**, pues antes de la Reforma

[29] Balmori, Diana, 1990, p. 34.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Liberal no existían más registros que estos, además toda la población era católica. Cualquier registro eclesiástico más o menos completo debe tener bautismos, matrimonios y defunciones; y en casos muy afortunados registros de confirmas y cofradías.

Afirman Ciro F. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli que antes del **Concilio de Trento** (siglo XVI) no se llevaban registros eclesiásticos de los fieles (este concilio ordena que se lleven registros de bautizos, casamientos, y defunciones) A pesar de lo anterior la indisponibilidad de registros estatales y eclesiásticos para Latinoamérica se prolonga desde los tiempos prehispánicos hasta el siglo XVII o XVIII aún en zonas colonizadas desde el siglo XVI, a causa de la destrucción o extravío de la buena parte de la documentación. A esto debe añadirse que desde mediados del s. XVI hasta más o menos 1770: los registros parroquiales, padrones eclesiásticos, y registros civiles (fiscales, militares) son recuentos burdos. De 1770 a 1810: una administración perfeccionada mejora los registros en general, aparecen por primera vez verdaderos censos[30].

La calidad, el grado de conservación y la continuidad de la documentación accesible son muy distintos según los países y épocas[31]. En cuanto a Honduras, afirma Linda Newson que, en comparación con los siglos XVI y XVII, para el siglo XVIII y principios del XIX hay abundancia de datos demográficos. Estos se encuentran disponibles

[30] Cardoso, Ciro F. y Pérez Brignoli, Héctor, *Los métodos de la Historia*, Editorial Grijalbo S.A., 1977, México; p. 125 y 126
[31] Idem; p. 127.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

principalmente en las tasaciones y los censos. Si bien existen libros parroquiales que registran bautismos, casamientos, y defunciones para algunas parroquias de Honduras hacia finales del siglo XVIII, los registros fueron hechos de forma bastante irregular. En los registros de la curia eclesiástica de Comayagua y Tegucigalpa sólo se remontan hasta la mitad del siglo XVIII.

Como último agregado hay que mencionar que muchos de estos libros han sido microfilmados por la La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, y se encuentran en la colección de manuscritos de la Genealogical Society of Utah, en Salt Lake City, Utah, Estados Unidos[32]. Los registros eclesiásticos pueden remontarse con continuidad hasta fechas próximas a 1775, con mucha suerte, caso de los habitantes de Santa Rosa de los Llanos, hoy llamada Santa Rosa de Copán. Es entonces que en términos generales **si la familia no era prominente es difícil encontrar datos genealógicos anteriores a la fecha de 1775.**

Después de pasado todo lo anterior la búsqueda se remite a **archivos notariales y judiciales** donde se encontrarán sobretodo datos acerca de testamentos, dominio sobre posesión de esclavos, encomiendas compra de tierras etc. Este tipo de información se la puede encontrar en los Registros de la Propiedad, el Archivo Nacional de Honduras (remite a los índices coloniales, y a la sección de títulos de tierras), y todavía si este es el caso se puede extender la búsqueda de información a fuentes en archivos extranjeros

[32] Newson, Linda, *La población indígena de Honduras bajo el Régimen Colonial*. En Documentos para la Historia de Honduras, compilado por Roberto Sosa, Honduras Imagen y Palabra, tomo 1, 1ª edición, 1999, Tegucigalpa; pp. 387 y 408.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

como ser el Archivo General de Centroamérica y el Archivo General de Indias, con documentos que contienen genealogías que hacen referencia a méritos de antepasados como por ejemplo conquista, defensa de puertos o bastiones coloniales, todo esto para acceder a cargos públicos, encomiendas y tierras.

De encontrarse en buen estado de organización, los archivos judiciales y los archivos de Gobernación política departamental serían dignos de investigación. Los archivos municipales ofrecen información acerca de personas que tenían un nivel socioeconómico de regular a alto.

3.3.1. Actas del registro civil

En Honduras el registro civil es llevado a cabo por el Registro Nacional de las Personas y ofrece las siguientes tipos de datos útiles para la investigación genealógica.

- El acta de nacimiento aporta los siguientes datos:

El lugar en que nació, quien denunció el nacimiento (que es importante porque generalmente se trata de un familiar o amigo, e incluso el mismo padre), nombres de los padres, su procedencia, estado civil, y profesión u oficio; nombres de los abuelos, maternos y paternos, señalando su lugar de procedencia.

- Los registros matrimoniales ofrecen los siguientes datos:

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Nombres de los contrayentes, domicilio, profesión u oficio, y origen de los mismos; los padres de los contrayentes de los cuales aparecen los datos anteriores y testigos.

- La tercera fuente del RNP que es de utilidad, es el acta de defunción, ofrece:

Nombre de la persona, lugar de defunción y de procedencia, profesión u oficio, edad, estado civil, nombre del cónyuge, de hijos, en caso de haberlos y nombres de los padres.

3.3.2. Los registros eclesiásticos

Los registros eclesiásticos de los que se sirve la investigación genealógica en Honduras son básicamente parroquiales.

- Lá partida de bautismo

Nombre del neófito, fecha de su nacimiento, el nombre de los padres y procedencia de estos, nombre del padrino (generalmente familiar o amigo) y la filiación étnica (período colonial).

- Los registros eclesiásticos de matrimonio ofrecen los siguientes datos:

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Nombres de los contrayentes, Procedencia de los mismos, nombres de los padres, testigos y padrinos.

- Además en período colonial y próximo posterior a la independencia se observan los siguientes datos:

Filiación étnica, estatus social: don/doña y ciudadano(a) si eran de familia prominente. En caso de ser mulatos o negros se menciona si eran libres o esclavos. Existencia de parentesco por afinidad o consanguinidad con especificación de los grados del mismo.

- Los registros eclesiásticos de difuntos ofrecen los siguientes datos:

Nombre y apellido, edad (sólo distingue entre párvulo o adulto). Si es párvulo o adulto soltero menciona quienes fueron sus padres. Si es adulto casado generalmente menciona quien enviuda o de quien era viudo el difunto. En el período colonial se indica además: etnia y estatus social.

En todos los registros aparecen la firma del secretario y compareciente, en los registros eclesiásticos aparece la firma del sacerdote.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

3.4.4. Archivos Consultados.

Registro Nacional de las Personas, Santa Rosa de Copán	R.N.P.-S.R.C.
Registro Parroquial de Santa Rosa de Copán.	R.P.-S.R.C.
Registro Parroquial de Trinidad, Copán.	R.P.-T.C.
Registro de la Propiedad, Copán.	R.P.C.
Archivo Municipal de Santa Rosa de Copán	A.M.S.R.C.
Archivo Nacional de Honduras	A.N.H.
Archivo General de Centro América	A.G.C.A.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El linaje de Lara se mantendrá prominente en el occidente de Honduras durante todo el período colonial desde su llegada a finales del s. XVI hasta después de la independencia perdurando hasta llegar el fin de la Federación Centroamericana que marca su fin.

4.1. El Período Colonial durante el reinado de los Habsburgo /ss. XVI y XVII

El período colonial[33] inicia con la conquista y pacificación de la mayor parte de los territorios de Centroamérica (1522-1550), en que prevalece la desorganización y mala administración de los conquistadores, quienes pretenden trasplantar el antiguo régimen feudal a las colonias.

La política de los Habsburgo está enmarcada dentro de la consolidación del estado moderno en Europa en oposición a la conformación del estado feudal en sus colonias; por tanto emite las **Leyes Nuevas** en 1542 con el objeto de que las familias de los conquistadores no reproduzcan una élite feudal difícil de controlar.

Estas leyes fueron aplicadas con regular éxito; los altos funcionarios eran nombrados por la Corona y los cargos de nivel medio correspondientes a los criollos se definieron como vitalicios y no hereditarios, pero las tradiciones castellanas que cedían privilegios a las familias de los conquistadores no pudieron ser eliminadas del todo, reflejo de ello era

[33] Para profundizar en el período colonial de la historia de Honduras puede consultarse a los siguientes autores: Linda Newson, Atanasio Herranz, Maria de los Ángeles Chaverri, Mario Felipe Martínez y Marcos Carías.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

que la **Capitanía General de Guatemala** era mejor conocida como "Reino de Guatemala".

A este período se le puede considerar como una transición del feudalismo. La economía se basaba en la fuerza de trabajo indígena; surge también desde el inicio y crecerá conforme avanza la colonia el grupo de los ladinos, estos viven al margen de la sociedad y su trabajo "libre" se producirá en gran medida por medio del pago de los hacendados.

La sociedad colonial trató de reproducir la sociedad estamental europea. Esta se dividía en **pueblo llano, estado eclesiástico** y **"nobleza" u oligarquía** esto se hizo más complejo por la variedad étnica y sus mezclas, la sociedad estamental dividía a los individuos en grupos con diferente regulación jurídica que favorecía a la clase dominante.

En la base de la sociedad colonial estaban los **indígenas**, luego se encuentran los **ladinos**, los **criollos pobres** que terminaban asimilándose a los ladinos, y en alguna parte entre los ladinos y los indígenas estaban los **esclavos**; hasta aquí todos "pueblo llano". Luego se encuentra a otro grupo cuya base es el "estamento de la oligarquía" comprende la **aristocracia rural, beneméritos** y por alianzas matrimoniales los **mercaderes que ascienden** del estado llano y la **nobleza indígena**, minoría dentro de otra minoría. En la cúspide se encuentran los **españoles ibéricos** que ejercían los cargos más altos de la administración colonial. En cuanto al estamento eclesiástico se podría decir que se trata del mismo de la aristocracia porque era esta la que tenía acceso al sacerdocio y estado religioso.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Sin embargo la pertenencia al estado llano no significaba que no hubiera entre estos algunos que tuvieran buena situación económica, y viceversa el hecho de ser de la aristocracia no significaba siempre ser una familia con poder económico.

Las familias aristócratas se esforzaban por mantener la pureza de sangre que no sólo consistía en no tener mezcla (con judíos o moros en España) con indígenas, negros o mestizos para continuidad del linaje y poder acceder a cargos públicos.

Conforme avanza el siglo XVII aumenta el excedente de funcionarios públicos, se produce la subasta de cargos públicos y por ende la ineficacia en la administración colonial. El Estado español se preocupó más por el **mantenimiento de la fe católica**, la puntualidad de los pagos anuales, la obediencia a la legislación y la conservación de los dominios coloniales de la Corona española. Es durante el siglo XVII que este disminuye por la disputa de Holanda, Francia e Inglaterra por las colonias españolas; produciéndose la piratería en el Mar Caribe.

4.2. El Período Colonial durante el reinado de los Borbón / s. XVIII

Este siglo está caracterizado por los cambios tanto en el exterior como en el interior de los dominios de la Corona española definidos por **la Ilustración**. Para las colonias españolas representa un cambio de políticas por parte de la Corona conocidas como las

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Reformas Borbónicas[34]. Cuyos mayores cambios se produjeron con Carlos III (1759-1788).

Debido a la amenaza de otras potencias a la integridad de las colonias se inicia el fortalecimiento de **la defensa** en las costas contra la piratería, en ese contexto se edifica el Castillo de San Fernando de Omoa y se moviliza mestizos y mulatos para la defensa.

En el campo administrativo se produce una **centralización del poder,** por medio de la creación de las Intendencias, con el objeto de mejorar el control de las colonias y la recaudación de impuestos. Se **estimula la comunicación** y el **comercio directo** de las colonias con la metrópoli, sin intermediarios como lo era Guatemala para las provincias de Centroamérica; se crean compañías comercializadoras y se permite el comercio entre las colonias.

Se crean los **monopolios** de aguardiente, pólvora, tabaco y naipe, sólo el Estado español podía vender y comprar estos productos. Con esto se pretendía que los comerciantes de Guatemala no se quedaran con ese dinero.

Se trata de **limitar el poder de la Iglesia**, impidiendo la obtención de tierras por parte de ésta, también se intervienen las cofradías. Al contrario de los Habsburgo, quienes se apoyaron en la Iglesia para organizar el imperio, administrarlo y mantenerlo leal, los Borbón eran claramente anticlericales, por razones de índole política y económica [35].

Las medidas tomadas en cuanto a disminuir el monopolio de los comerciantes guatemaltecos fracasó, también fracasaron las medidas para disminuir el poder de la

[34] Para extender sobre el tema leer a Marvin Barahona y Mario Felipe Martínez Castillo.
[35] Chaverri Mora, María de los Ángeles y Vicente Zavala Pavón, Apuntes sobre la historia de la corrupción en Honduras, Unidad Técnica del Consejo Nacional Anticorrupción, Tegucigalpa, 2004; p.45.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Iglesia. Estas reformas no llegaron a tiempo para evitar la desintegración de los dominios hispano-coloniales, que sobrevino en el contexto del pensamiento ilustrado manifiesto en el plano internacional en la Revolución Francesa, Independencia de Estados Unidos y la expansión Napoleónica que depuso temporalmente a los Borbones. Este fue un siglo en que la **población ladina creció** en proporciones grandes ubicándose en rancherías, haciendas y en la periferia de las ciudades.

4.3. -Independencia,-Federación, -Anarquía.

Durante la incursión napoleónica a España sus colonias tuvieron la oportunidad de ensayarse en el **autogobierno**, para cuando los Borbón volvieron al poder ya el proceso independentista había iniciado en Hispanoamérica. En Centroamérica el proceso era promovido principalmente por la **clase media alta** que se sentía desplazada por la oligarquía, al ser estos descendientes de beneméritos empobrecidos que posteriormente se identificarían con los **ideales liberales**, frente a la **oligarquía** quienes se identificarían como **conservadores**[36]. En la Capitanía General de Guatemala la oligarquía se adelantó a declarar la independencia en términos no planteados por la clase media alta.

Producida la independencia, después de una breve anexión a México, se creó la efímera entidad política de las Provincias Unidas de Centroamérica con preponderancia en el poder de los liberales. Entre sus políticas están el intento de hacer **extensiva la**

[36] Martínez Peláez, Severo, La patria del criollo, Editorial centroamericana universitaria, San José, 1985; pp. 321-348.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

enseñanza elemental, la adopción de los Códigos Livingstone que instauraban la administración de justicia por medio de los juicios por jurado, dándose carácter civil a los matrimonios y se autorizó el divorcio.

Debido a la inestabilidad política de las facciones liberales y conservadoras, la desconfianza de los provincianos a la élite guatemalteca, los gastos militares, y de la propia administración federal que hicieron más pesadas las cargas fiscales junto con las medidas liberales muchas de las cuales no eran populares, fueron socavando la unidad centroamericana produciéndose el **caudillismo**. Es así que ya en los primeros años de la década de los treinta, las ideas segregacionistas comienzan a tener cabida y con ellas la Federación inicia su desmoronamiento.

Hacia 1837 fue quedando sin bases de apoyo al gobierno de Morazán. Sobre el descontento indígena a las medidas liberales, se agregó **un violento brote de cólera** que en aquel año diezmó a gran parte de la población. La Iglesia difundió la versión de que el gobierno era responsable de la peste. De la oposición surgió la figura de Rafael Carrera quien en 1838 tomó la ciudad de Guatemala iniciando de esta forma la desintegración política de la Federación[37].

Con la muerte de Morazán la unidad centroamericana quedó disuelta por completo, e inician una serie de gobiernos de corte conservador en las provincias apoyados por

[37] Yankelevich, Pablo, *Honduras*, Alianza Editorial Mexicana, S.A., 1ª ed., México, D.F., 1988; pp. 82, 83 y 85.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Carrera. En Honduras esta línea política conservadora sólo se verá interrumpida por los gobiernos de José Trinidad Cabañas y de Juan Lindo. Fue este siglo **de turbulencias políticas y militares** entre las fuerzas de los liberales y conservadores al interior de Honduras y a nivel centroamericano, que incidieron en la **inestabilidad económica** reforzada por la ocupación de la población económicamente activa en las fuerzas militares. La vulnerabilidad fronteriza con Guatemala del departamento de Gracias a Dios queda evidenciada con el establecimiento de la sede de gobierno del General José Trinidad Cabañas en Santa Rosa de Copán en 1852. Mientras la fuerte presencia inglesa en la región va siendo sustituida por la **hegemonía de Estados Unidos**, es en ese contexto que se produce la incursión de William Walker en Centroamérica, el cual es fusilado en Honduras en 1860[38].

El gobierno más largo que tuvo Honduras en esta etapa y con el cual finaliza es con José María Medina, el cual se lo recuerda por la dureza con la que trató a los rebeldes de Olancho arrasando con la población de este departamento. Pero también es digno recordar que fue durante su mandato que el **Estado de Honduras se definió como nación**, la Constitución promulgada en 1865, abandonaba la identidad de Estado para convertirlo en la *República de Honduras* se establecen cuales serían los símbolos patrios que perduran hasta hoy, como ser la bandera y el escudo nacional. Pero en Guatemala Rafael Carrera que apoyaba los gobiernos conservadores de Centroamérica había caído y estaban en el poder los liberales. Los cuales apoyaron los cambios de política en el resto de la región.

[38] Fonseca, Elizabeth, 1996; p. 142.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

III. Desarrollo de la Tesis

1. Antecedentes Históricos de los Lara en Europa

El presente trabajo no encuentra una conexión directa pero considera importante hacer mención a los antecedentes históricos de los Lara en Europa. Su antigüedad y relieve queda reflejado en dos de los tres poemas primitivos que sobreviven del romance Castellano junto al «Cantar del Mío Cid» en: el «Poema a Fernán González» y el poema a «Los Siete Infantes de Lara».

En el siglo IX una familia de origen godo funda la Casa de Lara. **Fernán González de Lara** (930-970) separa de facto Castilla del Reino de León, manteniéndose bajo la dirección de la Casa de Lara hasta 1029, año en que fue asesinado el último conde de la Casa de Lara: **García II Sánchez**. El condado forzadamente se transfirió a su hermana, **Munia Mayor V**, Condesa de Castilla a la cual se hizo casar con el Rey de Navarra Sancho III "el Mayor". Debido a la gran similitud de Castilla con los grandes principados de la dinastía carolingia, los investigadores recientes la consideran un principado feudal.

Los Lara en el siglo XII estuvieron emparentados con la nobleza del sur de Francia. El máximo apogeo lo tuvieron en el s. XIII. En la Batalla de Tolosa estuvieron relacionados

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

con varias órdenes militares entre las que cuenta la Orden del Temple. Durante las sangrientas represiones de Pedro I "el Cruel" la familia Lara fue desposeída[39].

En 1375 la Condesa **María de Lara,** reclamó el Señorío de Lara para lo cual Enrique II exigía que dos de sus hijos se trasladaran a Castilla y se hicieran de la jefatura del principal linaje noble de Castilla y León, pero ella no accedió porque "sus hijos eran muy heredados en Francia": condados de Etampes, Alençon y Perche, a causa de haber emparentado con la monarquía francesa afirma Carlos Estepa Díez:[40]

> *"[...] y ya no sabemos más de esta reclamación. La condesa muere en 1379 y sus hijos aún tuvieron después de esta fecha una importante acción política en Francia. Lo interesante es que había una evidente base legal para la reclamación; aunque obviamente, llegado el caso a más, había argumentos políticos para defender su integración directa o indirecta a la Corona, si los señores de Lara y Vizcaya no eran naturales de los reinos".*

Probablemente un reciente estudio de la Universidad de Harvard: *The Lara Family*[41] ofrezca más información sobre la trayectoria de los Lara después de ser desposeídos. Para la segunda mitad del siglo XVI:[42]

[39] http://es.wikipedia.org/wiki/Familia_Lara
[40] Estepa Díez, Carlos, *Doña Juana Nuñez y el señorío de los Lara*, Instituto de Historia CSIC, Madrid, 2006: http//:www.e-spania.paris-sorbonne.fr/article-pdf/ESTEPA.corr.pdf
[41] Doubleday, Simon R., *The Lara family*, Harvard University Press, Cambridge, 2001. Página Web de Harvard University Press: http://www.hup.harvard.edu/catalog/DOULAR.html
[42] Domínguez Ortiz, Antonio, *Los Judeoconversos en España Moderna*, MAPFRE, Madrid, 1992. p. 64

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

> *"El tribunal murciano había sido bastante duro, y las penas pronunciadas durante el reinado de Carlos V afectaban gravemente a sus parientes, entre los que había miembros de familias tan reputadas como los Laras y Fajardos. [...] Algunos de ellos se desplazaron a Roma para quejarse de los procedimientos de la Inquisición".*

Antonio Domínguez Ortiz continúa afirma que la familia Lara fue acusada de practicar el judaísmo en una acción muy fuerte por parte de la Inquisición de Murcia. Obtuvieron un "breve" del Papa Pío V en 1567, por lo que fueron absueltos con penas ligeras. En caso de que hayan "reincidido" no se puede esperar que obtuvieran el mismo buen trato de un papa que era ex-inquisidor general. Lo que sucedió después se desconoce por la ausencia de documentos.

1.1. TRASPLANTE DE RAMAS DEL LINAJE DE LARA A AMÉRICA

El historiador español José de la Peña afirma que se produjo el trasplante de una serie de ramas de influyentes linajes españoles al Nuevo Mundo, así estos adquirían mayor influencia y predicamento en el Viejo. Y en esto afirma que se ha perdido la perspectiva en la historia colonial de Perú y Nueva España al tomarlas como hechos autocontenidos y faltos de relación con los fenómenos previos y contemporáneos que acaecían en Castilla y en Cuba para el caso[43].

[43] Peña, José F. de la, 1983; p. 215.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

La familia Lara en algún momento se bifurcó en dos ramas: la de los reyes de Asturias, León y Castilla; y la de los condes de Lara. Uno de estos últimos, Manrique de Lara, vizconde de Narbona (sur de Francia), recibió el condado o señorío de Molina, de quien descienden los Manrique de Lara, cuya presencia en la Capitanía General de Guatemala está documentada en el Registro de la Propiedad del departamento de Copán: [44]

> *"Terreno denominado San Juan de Opoa, compuesto de 119 caballerías y ⅓ de otra [...] jurisdicción de la ciudad de Gracias a Dios en dies días del mes de Julio de mil setesientos quarenta y un años [...] el Licenciado Don Phelipe de Perdomo Juez de medidas de tierras en esta Jurisdicción por comisión de su Señoría el Señor Licenciado Don Francisco Orozco* ***Manrique de Lara*** *del Consejo de Su Magestad su Oidor e Alcalde de Corthe de dicha Real Audiencia [...]"*

Don Francisco Orozco Manrique de Lara debió ser ibérico, por el cargo que tenía, y estar temporalmente en Indias. Se hace referencia al dicho sujeto por el hecho de la significación de su presencia en tierras centroamericanas. Otro testimonio de la presencia de los Lara en América lo son[45]:

[44] R.P.C. *Solicitud de tierras del pueblo de indios llamado San Juan de Opoa*, Tomo 2, # CCXIV, folio 150. Reproducido de A. N. H. bajo el n° 549 de títulos de tierra, pp. 149-153; data: 1741.
[45]Molina, José Manuel de, *Linaje de los Molina*. En: Habis Genealogía Hispano Andaluza, en base a los expedientes de hidalguía de personas apellidadas Molina en la Chancillería de Granada, 20 de diciembre de 1999:
http//:www.andalucia.cc/habis/molina

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

"Los descendentes de Pedro "el desheredado" se dispersaron por toda España: Murcia, Andalucía y Extremadura son los Hernández de Molina en Sevilla [...] también pasaron a América y destacaron especialmente en Cuba, Guatemala, Colombia, El Salvador, México, Ecuador, Chile y Argentina".

La cita anterior sustenta cómo los descendientes de la Casa de Lara se dispersaron en Hispanoamérica. Es innegable que la familia Lara como continuidad antropológica se conserve a pesar de la afirmación de que el linaje fundador de Castilla y uno de los tres principales linajes castellanos en la baja Edad Media se extinguió al final de la misma[46]; el apellido continúa muy extendido hasta nuestros días en España y figura en la lista de apellidos comúnmente usados por los sefardíes citados por Böhm Günter[47].

Es posible que la familia Lara de la ciudad de Gracias a Dios tuviera un origen noble por la inusitada prominencia socioeconómica con la cual se hacen presentes en esta ciudad sin haber sido conquistadores ni primeros colonos. No se los encuentra en la lista de viajeros de España a Honduras es entonces que se deduce que pudieron venir de una provincia vecina como El Salvador que estuvo tan relacionada económicamente con el Partido de Gracias a Dios. El primer Lara de la ciudad de Gracias a Dios puede ser la

[46] *Lara*. En: El Almanaque, diario de cultura y entretenimiento dirigido a la Comunidad Hispana: http://www.elalmanaque.com/julio/21-7-san.htm

[47] Amaya Banegas, Jorge Alberto, *Los Judíos en Honduras*, Guaymuras, Tegucigalpa, 2000, p.155; citando a Böhm Günter, *Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile colonial* Editorial Universitaria, Santiago 1958.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

rama de un linaje principal en El Salvador a donde ya se ha mencionado la referencia que los Lara son de origen noble.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

2. Establecimiento en la Ciudad de Gracias a Dios (1580-1612)

La ciudad de Gracias a Dios, fundada en 1536, fue una de las primeras poblaciones españolas en lo que hoy es Honduras; también tuvieron la calificación de ciudad: Trujillo y Comayagua. Severo Martínez Peláez afirma que eran muy pocas las poblaciones con esta calificación; en el Reino de Guatemala sólo había como doce o trece en todo el reino[48]. Fue capital de la Audiencia de los Confines por muy corto tiempo. Además fue cabecera de Partido con un Teniente Gobernador, cabecera del curato secular más rico del obispado de Comayagua y durante la colonia la segunda ciudad más importante de la Gobernación de Honduras tenía grandes nexos económicos con las poblaciones de San Vicente y San Salvador a los cuales abastecía de muchos productos agrícolas entre los que sobresale el trigo, añil y tabaco[49].

2.1. FUNDACIÓN DEL LINAJE «DE LARA» EN GRACIAS A DIOS

Sea cual fuere el móvil que haya provocado la inmigración de la familia Lara que llegó a la ciudad de Gracias a Dios, lo cierto es que ésta no figura en los listados de la primera mitad del período colonial, en los que se registraba a los que obtenían permiso en Sevilla para viajar a la Provincia de Honduras; es probable que pidieran permiso para viajar a un

[48] Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo*, Editorial universitaria centroamericana, México, San José, 1985; p. 362.
[49] Martínez Castillo, Mario Felipe, *Cuatro Centros de Arte Colonial Provinciano Hispano Criollo en Honduras*, Editorial Universitaria, Tegucigalpa, 1997; p. 132.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

país vecino a Honduras. En el período colonial, especialmente en sus inicios, había mucho movimiento migratorio. Tampoco figuran los Lara en *El Libro de Pareceres de la Audiencia de Guatemala*[50], en el cual constan las solicitudes de los hijos de los conquistadores y primeros vecinos del reino o audiencia. El primer Lara del que hay registro en la ciudad de Gracias a Dios es Fernando (1) de Lara*, quien figura como regidor del Cabildo de la ciudad de Gracias a Dios en el año de 1580[51]. Posteriormente se elaboró una lista de donativos de los vecinos de la ciudad, con motivo de una presunta guerra de España acaecida alrededor a 1590, en la cual figura Fernando de Lara:[52]

En Gracias a Dios

Julio de Trejo, alcalde	*50 tostones*
Capitán Pedro de Gomar, alcalde	*30*
Alferes Andres Dubon, por sí y por su hijo	*50*
Antonio de Aguirre, regidor	*10*
Diego de Cartagena	*20*
Francisco de Villarta Abalos	*25*
Francisco de Villarta Valenzuela	*25*

[50] Álvarez, Carlos Alfonso y otros, edición y estudio preliminar por, *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655*, editora biblioteca Goattemala., ciudad Guatemala, 1996.
*por razones de orden y debido a la repetición de nombres en la genealogía se indicará con un numero el orden a partir de primer Lara llegado a Honduras: Fernando (1°) de Lara.
[51]Sagastume, Salomón y Mario Felipe Martínez Castillo, *borrador sobre familias y apellidos de Honduras*. Anexos sobre cabildos de Honduras.
[52] A.G.I., Audiencia de Guatemala, Legajo 39. Donativos en Gracias a Dios; data: c.c. 1590. Cortesía de Martínez, Mario Felipe.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Alonso Viejo	*10*
Pedro Juan Mexia, por su sobrino Francisco Mexia	*10*
Andrés Orellana	*10*
Nufio Mexia	*10*
Luis Castellanos (herrador)	*10*
Pedro Gutierres (sillero)	*5*
Diego Peres	*10*
Juan Mexia	*3*
Sebastián Bixil	*4*
Melchor Mojaras	*2*
El Padre Alonso Enriques, por su hermana Maria	*20*
Juan Marques	*3*
Isabel Peres (viuda)	*2*
Isabel de Monte Arroyo (viuda)	*2*
Catarina Chaves (viuda)	*10*
Andres de Orellana	*4*
Juan Chacon por Juan de Portillo	*10*
Diego de Pineda	*10*
Fernando de Lara, hierno del alferes Dubon	***50***
Bernardo de Armenta	*20*

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

El donativo que hace el Acalde Trejo sólo es comparado con el del Alférez Andres Dubon, y el de Fernando de Lara que son 50 pesos cada uno, los donativos más altos. Es probable que el motivo por el cual, Fernando de Lara está en el final de la lista, aún siendo su donación muy sobresaliente, se deba a que era un vecino relativamente nuevo, y no de los fundadores. La lista puede estar en función de estas condiciones. Siendo que no aparece entre los primeros vecinos de la ciudad de Gracias a Dios ni tampoco entre los encomenderos de 1582, Fernando de Lara debió asentarse en la ciudad en algún momento del último cuarto del s. XVI.

Consideraciones sobre el primer Lara:

1. - **Donativos más grandes_** El hecho de que don Fernando de Lara aportara uno de los tres donativos más grandes, sólo comparable al de un alcalde, y superando a Andres Dubon porque este lo hacía sumado al aporte de su hijo quienes en conjunto donan 50 tostones, la cantidad que Fernando de Lara hace por sí solo.

2. **-El no ser conquistador_** Entre los méritos de los Lara, como se verá más adelante, no se menciona que hayan sido conquistadores, tampoco figuran en el *Libro de Pareceres* de la Audiencia de Guatemala. Si los Lara hubiesen sido conquistadores de un lugar distinto al de la provincia de Honduras, no habría motivo para que abandonara un lugar en el cual tenía derechos plenos de conquista por llegar a otro donde todo estaba repartido.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

3. - **Emparentado con reconocidas familias de conquistadores_** Como se verá adelante el haber emparentado con reconocidas familias de conquistadores adquiriendo por esta vía, varios privilegios ante otros individuos para acceder a cargos administrativos.

4. - **El cargo de Capitán_** y por último haber tenido el título de Capitán, según la *relación de méritos de la encomienda de Colohete*, como adelante se menciona. Es evidente que es el fundador de la familia, y ya desde el inicio logra un cargo de relativa importancia.

En caso de que el primer Lara del que se tiene noticia en el Partido de Gracias a Dios hubiera tenido origen en familia de mercaderes, sí le hubiera sido posible pagar el donativo en el año 1590. José F. de la Peña caracteriza a los mercaderes que suben de estrato social afirmando que estos no mostraban su riqueza y poder en sí mismos sino en sus hijos, que ya no eran mercaderes, el serlo, era visto como denuesto para personas que se consideraban de «calidad» y con aspiraciones de nobleza[53].

De la Peña continúa afirmando que para mediados del s. XVI ya habían mercaderes inmiscuidos en los oficios de regidores, aunque se tuviera preferencia por los

[53] De la Peña, José F., 1983; p. 140.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

conquistadores y primeros colonos o sus hijos[54]. Pero Fernando de Lara aparte de ser regidor se convierte en **capitán** grado que le confiere prestigio social entre los beneméritos.

2.2. Relación de méritos de 1612

El 28 de Enero de 1612 Jusepe de Lara, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, hijo legítimo del Capitán Fernando (1°) de Lara, adquiere en encomienda la mitad de los pueblos de Yraera [Piraera], Maxaytique Cascarón adquiridos por 200 tostones pagados a la viuda del anterior encomendero, llamado Hernán Perez de Aguilar; siendo esta la primer encomienda de los Lara de la que se tiene noticia.

A este respecto es necesario mencionar que las encomiendas en un inicio implicaban por parte de los indígenas la prestación de servicios personales que se transforma a partir de las Leyes Nuevas de 1542 a ser la prestación en especies y dinero.

Esta responsabilidad y beneficio de encomienda la adquiere Jusepe de Lara en atención de ser descendiente de familias de conquistadores, entre las cuales no se menciona a la familia Lara por ningún mérito, más que el haber emparentado con estas familias. La

[54] Idem; p. 166.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

encomienda la adquiere Jusepe de Lara por dos vidas: la suya y la de un heredero, como era ley[55]:

"Antonio Peraça de Ayala y Roxas Conde de la Gomera del gobierno de su Magestad [...] Capitán General, [...] deposita y encomienda en Jusepe de Lara hijo legitimo de Fernando de La [Ara] y de Doña Maria de Guevara hixa de Andres Duvon, alférez de la ciudad de Gracias a Dios y nieta de Andrés Duvon el Viejo, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Gonduras la mitad de los puevlos de Yraera y Maxaitique y Cascarón [...] rreal cedula su fecha en Madrid a doze de octubre del año de mil y seis cientos y ocho [...] mandosele despache título en fforma y así lo proveyo y mando y firmo todo [...]

El Qonde de la Gomera

Ante mí Francisco de Var [rúbrica]"

El Alférez Andres Duvon como anteriormente se ha observado en el listado de donativos de 1590, era suegro del Capitán Fernando de Lara, e hijo de Andres Duvon el Viejo "quien fue uno de los primeros conquistadores de la provincia de Honduras".

El apellido Dubón corresponde al francés *du bon* que quiere decir 'de lo bueno'. En el *Libro de los Pareceres de la Audiencia de Guatemala* en cuanto a Honduras lo único relacionado que hay es la referencia a los *Dubais*, apellido claramente francés. Su

*Jusepe es la forma italiana de Joseph en castellano.

[55] A.G.C.A, *Auto de encomendador en Jusepe de Lara vezino de la ciudad de Gracias a Dios, la mitad de los pueblos de Yraera y Maxaytique*; Signatura A1.39, Legajo 1751, Folio 174 vuelto; data: 28.1.1612.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

presencia, en aquel entonces, se explica en el contexto del Sacro Imperio Romano Germánico, gobernado por Carlos V (1519-1558) a la sazón rey de España y de sus colonias en América, con dominio en la Casa de Borgoña compuesta de varios ducados, actualmente, perteneciente a los Países Bajos, Francia y Suiza.

Muy probablemente por este hecho político, fue así como varios alemanes se vieron involucrados en la conquista de las Indias, así los hubo franceses, aunque en menor medida.

Cuadro n° 3 **Árbol Genealógico, Lara-Duvon**

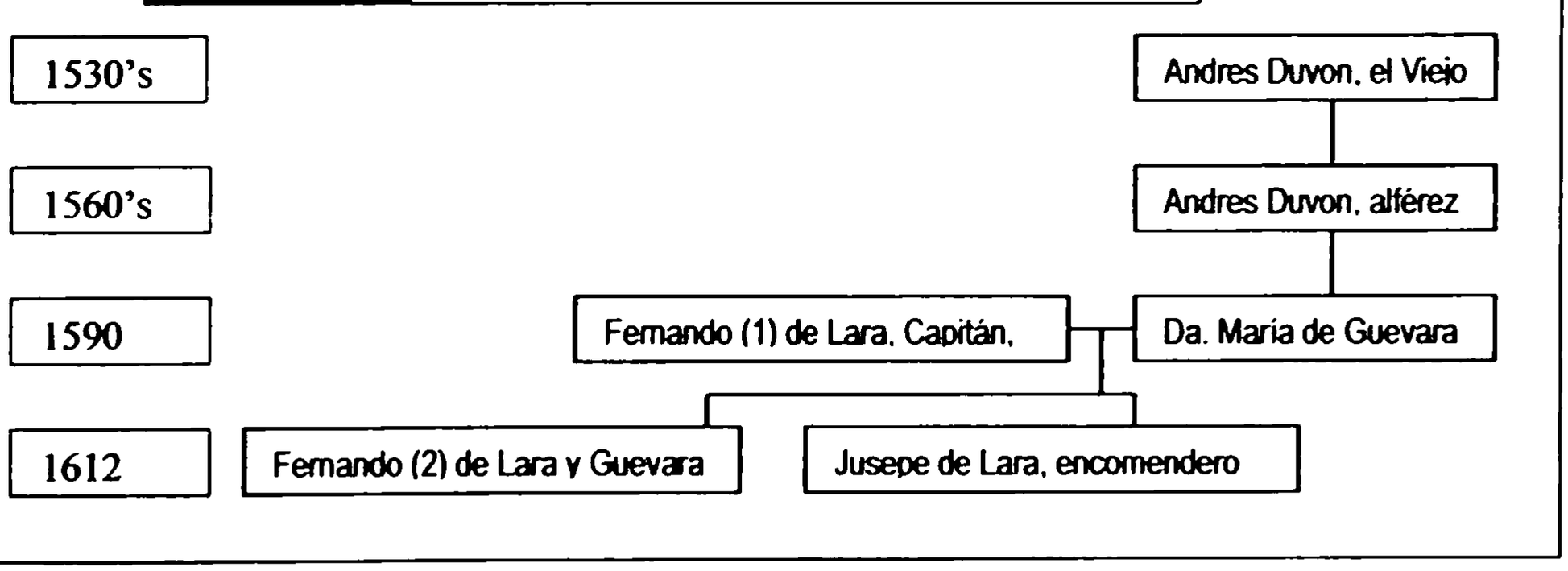

El apellido Dubais significa 'del bosque' (del cual hay varios ejemplos toponímicos en el Franco Condado) registrado en el *Libro de los Pareceres*[56]:

[56] Álvarez, Carlos Alfonso y otros, *Libro de los Pareceres de la Audiencia de Guatemala*, Op. Cit. p.113.
*Los nombres de los lugares y varios nombres de personas estaban originalmente escritos con letra inicial minúscula.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

"[...] Albaro de Paz y que es casado con doña [83v] marina de paz hija de Jhosepe de Paz y doña Jerónima Dubois nieta de Luis Dubois y que habiendo el adelantado don Pedro de Alvarado ido a la conquista y pacificacion de la ***provincia de Honduras*** *dexo en esta al dicho Albaro de Paz abuelo materno del dicho Albaro Fuentes por proveedor de lo necesario a la dicha conquista y acudio a ello y después a la fabrica de galeones por orden del dicho Adelantado se hicieron de Istapa* [...]".*

No se menciona a Andres Duvon el Viejo en esta relación, pero muy probablemente estaba relacionado con Luis Dubois. De Andres Duvon (¿hijo?) hay una *probanza* hecha en 1560 en la cual aparece como Andres Davon[57] que menciona un peñol fortificado de los indios *care* llamado Guazabara en la provincia de Cerquín en las cercanías de la ciudad de Gracias a Dios.

Retomando a Jusepe de Lara, emparentado con los Duvon, en el mismo año de 1612 hace una postura al oficio de regidor del Cabildo de la ciudad de Gracias a Dios[58]. Y también aparece como encomendero de los pueblos de Iraera y Maxatique en un listado que reproduce Mario Argueta[59]; y en otro documento de 1616 aparece como encomendero[60].

[57] Chamberlain, Robert S. *The Conquest and Colonization of Honduras*, 1502-1550, CIW, publicación 589, año 1953 p. 85. Citado por Chapman, Anne, *Los Lencas en el Siglo XVI*, Instituto Hondureño de Antropología en Historia, Tegucitgalpa 1978. p. 26.
[58] A.G.C.A., *Jusepe de Lara al ofico de regidor del Ayuntamiento de Gracias*, Legajo 171, Expediente 3257; data: 1612.
[59] Argueta, Mario, 1999; compilador Roberto Sosa; p. 275.
[60] A.G.I., Audiencia de Guatemala, *José de Lara encomendero de Gracias*, legajo 97; data: 1616. Cortesía de Mario Felipe Martínez Castillo.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

2.3. Encomienda de Colohete

Asimismo se produce otra relación de méritos con la entrega de Colohete y otros pueblos en encomienda en el año 1666[61] que es confirmada por otra de 1670[62], en la que aparece el Teniente de Gobernador Fernando (3°) de Lara y Guebara, máxima autoridad en el Partido de Gracias a Dios librándosele el título de encomienda de los pueblos de Colohete, Caiquín, Erandique, y Laganguera; en el caso de los dos primeros pueblos se trata de las mismas encomiendas a Andrés Dubón en 1582[63] en aquel entonces Erandique estaba bajo la administración de Lope Cáceres y Laganguira depositada en manos de Cristóbal Enrriquez.

Si la familia de Andrés Dubón fue la más rica de Gracias a Dios durante la colonia, ¿porqué entonces cede el dominio del mejor de sus pueblos en encomienda, que termina en posesión de los Lara?, teniendo en cuenta que en las familias de conquistadores debieron tener preferencia por línea de desecendencia masculina no hubieran permitido que una familia de origen mercader, si fuera el caso (tampoco el Estado español, que quería limitar el uso de encomiendas), se hiciera de una de las mejores encomiendas del

[61] A.G.C.A., *Titulo de Encomienda a Fernando de Lara y Guebara vezino de Gracias a Dios de 305.18 tostones*. Signatura A3, Legajo 2072, Expediente 31509. Folios 1 vuelto y 2 frente; data: 10.11.1666.
[62] A.G.I., Audiencia de Guatemala, *Frenando de Lara Teniente de Gobernador en el Partido y Curato de Gracias se compromete a pagar el vino y el aceite, además del diezmo y doctrina del año 1670.* legajo 104; data: 1670. Cortesía de Mario Felipe Martínez Castillo.
[63] *Relación hecha a su Majestad por el gobernador de Honduras, de todos los pueblos de dicha gobernación*; data: 1582. Reproducido por Argueta, Mario, en *Historia Laboral de Honduras.* Documentos para la Historia de Honduras, compilado por Roberto Sosa, Honduras Imagen y Palabra, Tomo 1, 1ª edición, Tegucigalpa, 1999; pp.252-263.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

área, sólo por haber emparentado por línea femenina cuando posiblemente existía una sucesión de tipo mayorazgo de los Dubon.

El comportamiento observado en la sociedad de la ciudad de Gracias a Dios con respecto a los Lara corresponde en alguna medida con el planteado por José de la Peña, en referencia a los beneméritos frente a los linajes españoles trasplantados a América que ya se ha mencionado. Por otra parte el mismo afirma que una **serie de mayorazgos** fundados por algunos de los primeros conquistadores o por **personas emparentadas** con ellos poseyeron encomiendas[64]; Es el caso de los Lara con respecto a los Dubon pero la entrega de Colohete se hace sin mayor énfasis en la persona de Andres Dubon que es de quien se debió heredar el derecho a encomienda y a quien se lo ve integrado en la siguiente red familiar: [65]

> *"[...] = Por el presente En nombre de Su Magestad y en virtud de los poderes que supstengo deposito encomiendo por título de nueva Encomienda en el dicho Fernando de Lara y Guebara [...] para que goze por dos Vidas la suya y la de un heredero conforme a la Ley de Subsecion [...] dicha merced le hago porser hijo lexittimo del Capitan Fernando de Lara y Guebara alguacil mayor que fue en la dicha ziudad de Gracias a Dios y de doña Bernardina Davalos y nieto paterno del Capitan Fernando de Lara y de Doña Maria de Guebara. Y materno de Andres*

[64] De la Peña, José F., 1983; p. 227.
[65] A.G.C.A., *Titulo de Encomienda a Fernando de Lara y Guebara vezino de Gracias a Dios de 305.18 tostones*. Signatura A3, Legajo 2072, Expediente 31509, folios 1 vuelto y 2 frente. Data: 10.11.1666.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Dubon y de Doña Ana Deguebara y visnieto materno de Diego de Pineda [...] y en todas las ocaciones que se ofrecieron de ***ynuaciones de enemigos*** *en el Puerto de Ttruxillo acudiendo a la defensa de el, y en particular el dicho Diego de Pineda, Francisco de Truxillo y Alonso Polo revisabuelos del dicho Fernando de Lara y Guebara a quien se hace Esta merced sirvieron a su Magestad En las* ***conquistas y pacificación*** *de las dichas Provincias de Truxillo y Gracias a Dios comomas Largamente consta de ynformaciones de testigos pressentadas por las partes [...]"*

La entrega de esta encomienda la hace el General Don Martín Carlos de Mencos, este era un apellido de los más importantes en la cuidad de Guatemala[66].

Después del conflicto que despertó en los conquistadores las *Leyes Nuevas* que pretendían eliminar las encomiendas, se produjo una moderación en la implantación de las mismas, con lo cual la encomienda se daría en *merced* por los servicios prestados al rey (Estado), por espacio de dos vidas. Los pueblos de Colohete, Caiquín, Erandique y la Ganguera, eran una encomienda que reportaba tributos en la forma de trigo, maíz, mantas, gallinas y dinero, es decir: *en dinero y en especies*. Los tributos estaban avaluados el trigo, a dos pesos fanega; el maíz, a seis reales; las gallinas, a dos reales. El monto total de la encomienda era de trecientos ochenta y un tostones y un real de los

[66] Taracena, Arriola, Luis Pedro, *Ilusión Minera y Poder Político*, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 1998; anexo Diagrama de Red de Familias Guatemaltecas con intereses en Tegucigalpa s. XVIII; p. 341-342.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

cuales quintaba a la Armada de Barlovento setenta y seis tostones y un real. Al encomendero le quedaba trecientos cinco tostones. Los tributos eran pagados por las encomiendas el día de San Juan y en Navidad, es decir dos veces al año.

Los títulos de encomienda se entregaban **por dos vidas** como estrategia de la Corona para evitar que se formaran en América una sólida clase dominante con características feudales y así le causara problemas de gobernabilidad, como de hecho había sucedido con la nobleza castellana, de la cual la familia Lara fue el mejor ejemplo como ya se ha visto en el primer apartado. Es posible que la familia Lara estuviera **renovando** constantemente sus títulos de encomienda, cada dos generaciones. Esto sucedía ejemplo de ello son la familia Montúfar con el pueblo de Aramecina, en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, que mantuvieron la encomienda hasta que fue abolida en 1683[67].

En la actualidad el sólo templo de Colohete constituye una de las más ricas iglesias coloniales de Honduras en cuanto a su arquitectura, de haber sucedido lo mismo que sucedió con la familia Montúfar, bien se puede plantear la posibilidad de que la familia «de Lara» era una de las principales familias prominentes de la ciudad de Gracias a Dios, pues los templos hablan de la riqueza de estas encomiendas. Aunque las encomiendas en general ya habían decaído mucho para mediados del siglo XVII, estas continuaban representando una renta muy importante para las familias prominentes. Para cuando se libra esta encomienda de Colohete, era teniente de gobernador el Alférez Miguel Gerónimo Zavala, hizo entrega de la misma el Capitán Joseph Augustin de Estrada,

[67] Taracena Arriola, 1998. pp 183, 184.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

regidor. El título se asentó en el libro de títulos de Guatemala y fue firmado por Don Damian de Ochayta y Gregorio Vezares de Ayala.

Acerca de los conquistadores, que lo fueron varios de los antepasados de Fernando (3°) de Lara, José de la Peña afirma que apenas terminada la conquista se observa un moderado caudal de éstos que regresan a Castilla lo cual desmejoraba las tierras recién conquistadas al faltar hombres ricos[68].

2.4. La familia Lara y los conquistadores-encomenderos

Retomando los conquistadores cuyos descendientes emparentaron con los Lara y los cuales son mencionados en la *relación de méritos de 1612* y en la *relación de méritos de 1666*, se puede afirmar que pasada la conquista se convirtieron en encomenderos; estos a su vez heredaron sus encomiendas a sus hijos. Todavía algunos de sus descendientes aparecen como encomenderos vecinos de la ciudad de Gracias a Dios en 1582 entre los cuales se encuentran[69]:

- Alonso Polo que junto con Alonso Bueso son encomenderos de los pueblos:

  -Gualmoaca con quarenta tributarios

  -Laxigua con veinte tributarios

  -Camasca con quarenta tributarios

[68] De la Peña, José F., 1983; p. 188.
[69] Fragmento *de Relación hecha a su Magestad por el Gobernador de Honduras, de todos los pueblos de dicha gobernación;* data: 1582. Reproducido por Argueta, Mario, 1999; pp.256 y 257.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

-Chapulco con diez tributarios

- Andrés Dubón, sin precisar quien de los así llamados es, probablemente, el hijo del conquistador; aparece como encomendero de los siguientes pueblos:

-Tojomon, con siete tributarios

-Gualala, con veinte tributarios

-Corquin, con treinta tributarios

-Coloete, con quarenta tributarios

-Cayquin, con quinze tributarios

- Diego de Pineda Menor, con la encomienda de los pueblos:

-Cozcola con veinte tributarios

-Copan con veinte tributarios (Copán Ruinas)

- Aparece otro: Diego de Pineda. Lo más probable es que sea el padre del anterior, con una encomienda del pueblo de

-Tomalá, con veinte tributarios.

En cuanto a la naturaleza de la entrega de las encomiendas Francisco Solano afirma: "La tierra, aunque en los primeros tiempos [recién pasada la conquista] alcanzase escaso valor, apenas valía, de no contar con mano de obra. Solamente una minoría logró el privilegio de contar con encomiendas: lo que potencia la categoría económica de

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

aquellos beneficiarios – que eran además, los favorecidos con mayor extensión de tierra- sobre los restantes españoles"[70].

La *relación de méritos de 1666* hace especial énfasis en las personas de Diego de Pineda, Alonso Polo y Francisco de Trujillo a quienes los repite dos veces:[71]

> *"[...] y en particular el dicho Diego de Pineda, Francisco de Ttruxillo y Alonso Polo, reuisabuelos del dicho Fernando de Lara y Guevara a quien se hace esta merced siruieron a su Magestad en las Conquistas y pacificación de las dichas Provincias de Ttruxillo y Gracias a Dios como mas largamente consta de ynformaciones de testigos pressentadas por la partes ="*

Si los Pineda y los Polo tenían encomiendas, es de esperarse que también las poseyeran los descendientes de Francisco de Truxillo, pero por tal apellido no se encuentra a nadie entre los encomenderos de Honduras en 1582[72]. ¿Como es posible que esta *merced* la sustentaran principalmente, entre otros dos, en una persona cuyo linaje que no era ni mencionado entre los principales de Honduras en su primer siglo de existencia?

[70]Solano, Francisco de, 1991. Idem; p. 9.
[71] A.G.C.A.,*Titulo de Encomienda a Fernando de Lara y Guebara vezino de Gracias a Dios de 305.18 tostones*; Signatura A3, Legajo 2072, Expediente 31509, fol. 2 frente; data: 10.11.1666.
[72] Argueta, Mario, 1999; pp.256 y 257.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Es probable que Francisco de Truxillo guarde relación con Francisco de las Casas que era de Trujillo, Extremadura[73] y el cual fundara la población de Trujillo en Honduras después de lo cual regresó a México, tiempo después tuvo desavenencias con Hernán Cortés, su primo[74], por un navío que tomó a Francisco Camacho y Ruy Díaz de Segura en Triunfo de la Cruz[75], por lo que se sabe que siguió teniendo presencia en Honduras.

Pudieron existir varios Franciscos de Trujillo pero la persona a la que se refiere *la relación de méritos de 1666* era del perfil de los conquistadores-encomenderos y no un peón. Posiblemente surgiera algún conocimiento de tal si existiera una biografía de Francisco de las Casas.

Cuadro n° 4 Genealogía de Conquistadores

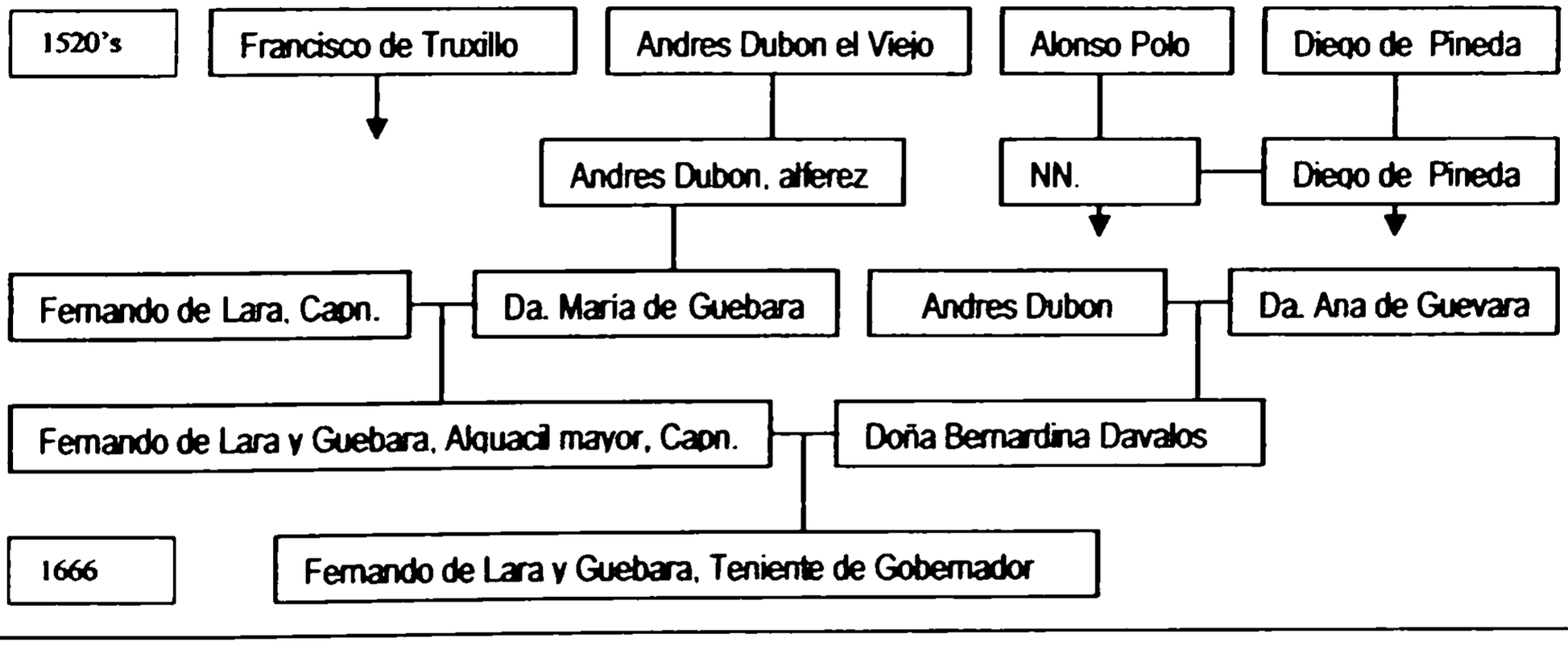

[73] Alvarado García, Ernesto, *Los forjadores de la Honduras Colonial*. En Documentos para la Historia de Honduras, Honduras Imagen y Palabra, tomo I, 1ª edición, Tegucigalpa 1999. p. 427. y Valle, Rafael Heliodoro, *Cristóbal de Olid conquistador de México y Honduras*. Idem. p.158.
[74] Valle, Rafael Heliodoro, 1999. p. 158
[75] Valle, Rafael Heliodoro, 1999. pp. 162, 163.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

2.5. La familia Lara y los Guebara

El apellido Guebara lo portaron los Lara de esta familia por dos generaciones: la segunda y la tercera. Los Guebara tenían preeminencia política en la ciudad de Gracias a Dios como lo demuestra el siguiente documento:[76]

> *"En la ciudad de Gracias a Dios provincia de Honduras en dies dias del mes de septiembre de mill y seisciento dies y ocho años ante Juan de Guebara* ***alcalde de ordinario*** *por su magestad de esta dicha ciudad y su jurisdicción [...]"*

El anterior fragmento es parte de un documento llevado sobre unas tierras en el pueblo de Copán (Ruinas) que era encomienda de Diego de Pineda, "revisabuelo" [tatarabuelo] de Fernando de Lara y Guevara. Como se puede ver en el cuadro anterior. Si el padre de Doña María de Guebara, esposa de Fernando (1°) de Lara, era de apellido Dubon ella adoptó el apellido de los familiares por línea materna, que por consiguiente debieron tener buen predicamento para que eligieran tener este apellido. Por otra parte el ejemplo de Doña Bernardina Davalos hija del matrimonio Dubon-Guevara ejemplifica lo que teoriza Pastor Gómez, al afirmar que en cuanto a linaje se consideraba tanto a los ascendientes maternos como a los maternos durante la colonia.

Por tanto es de esperar que fuera sobresaliente la familia materna en relación de la paterna; en el caso de Doña Maria de Guebara que hereda el apellido de Doña Ana de

[76] I.H.A.H., *Titulos de Tierra y Reanuncios de Terrenos Copán Ruinas varios años*, copiador sacado de Copán sección de Gracias # 174 del Registro de la Propiedad de Copán, fol. 8; data: 1629.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Guevara en vez de su padre Andres Dubon. En cuanto a la hija de Andres Dubon y Doña Ana de Guevara, llamada Doña Bernardina Davalos o de Ávalos, lo que pudiera parecer la más desordenada nomenclatura familiar corresponde en realidad a un orden de prestigio pues el apellido se podía heredar no sólo de los padres sino de un familiar distinto que tuviera mayor predicamento que los mismos padres.

- En el caso de Doña Bernardina de Avalos, esposa de Fernando (2°) de Lara y Guebara, sugiero que puede guardar relación con Bernardino de Aualos encomendero en Sant Pedro en 1582, de los pueblos de:

  -Yalaguina, con dieciocho tributarios

  -Maguina, con siete tributarios

  -Chindona, con ochenta tributarios

  -Matapique, con treinta tributarios

Retomando a los Guevara, y si se sigue buscando conexiones entre las familias de encomenderos a nivel de toda la provincia, posiblemente guarden relación con: Alonso Niño Ladrón de Guevara, encomendero de Tambla y Santa Ana de Ula en 1640[77]. Hubo *Ladrón de Guevara* involucrados con la *familia Lara* de El Salvador; que formaba parte de la red genealógica de los próceres de la nación[78], en la que sobresale Domingo Antonio Lara y Aguilar, hijo del exalcalde de San Salvador, Domingo Antonio de Lara

[77] Argueta, 1999; p. 275.
[78] Casáus, Marta, 1993; p. 290, 291.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Mongrovejo y Ladrón de Guevara[79], los padres de este último debieron casarse a mediados del siglo XVIII.

En cuanto al apellido en el Archivo General de Centroamérica son fácilmente identificables los *Lara y Guebara* (Honduras) y los Lara Mongrovejo (Guatemala-El Salvador) de quienes más se encuentra documentación en el Archivo General de Centroamérica. Los Lara de El Salvador tuvieron buenas propiedades en Suchitoto[80]:

> *"Se sabe que en el siglo XVII "La Bermuda" sin duda la más importante zona de Suchitoto perteneció a Don Pedro de Lara y sus descendientes [...]"*

Esta "señorial ciudad" con la característica de ser una de las pocas zonas asísmicas del país, fronteriza con Chalatenango que a su vez está junto a lo que fue el Partido de Gracias a Dios. Don Pedro de Lara está con toda probabilidad relacionado con el capitán Pedro de Lara que se menciona en el siguiente documento:[81]

> *"[...] vezino y regidor de la ciudad de San Salvador administrador y tesorero y oficial **Real** nombrado para la administrazion de la Real hacienda desta Villa de Xeres de la Chulutteca su jurisdizion en aquella Via a forma que mejor aya lugar*
>
> *[...]*

[79] Página Web del Ministerio de Educación del Gobierno de El Salvador: http://www.mined.gob.sv/simbolos/Domingo%20Antonio%20de%20Lara.htm

[80] Página Web del Hotel La Posada de Suchitlán, Suchitoto, departamento de Cuscatlán, El Salvador: http://www.laposada.com.sv/download/HISTORIA_DE SUCHITOTO.doc

[81] A.G.C.A., *Pueblos tributarios de Choluteca*, A3 Expediente 34242, legajo 2319. En fondo documental del IHAH, data: 1683.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

A Vuestra merced Pido y Supplico sea muy servido de averle por proveer y de mandar que según su tenor se execute en ttodo aquello que sea conviniente del mayor servidor de su magestad en que guardara su Real [alteza] juro en forma y en lo necesario

Pedro de Lara"

Pedro de Lara siendo criollo "vecino de la ciudad de San Salvador" ostenta el cargo de **oficial real**, reservado en teoría sólo a peninsulares deja entrever un trato preferencial lo cual guardar relación con la afirmación de José de la Peña en cuanto al trato a ramas de importantes linajes españoles trasplantados a América.

El hecho de que en la lista de los viajeros de España a Honduras no figure ningún Lara hace que se tome en cuenta el que estos provinieran de una provincia vecina. El presente trabajo no ha encontrado mayor relación de los Lara de Gracias a Dios con los de San Salvador a más que la proximidad geográfica, las fuertes relaciones comerciales entre dichas ciudades que habitaban estas dos familias y la coincidencia del apellido Guevara en común pero con una diferencia de 80 años entre los Lara de los dos países. En El Salvador los Lara tuvieron mayor prominencia que en Honduras siendo personas de primer orden a nivel nacional y con una antigüedad de larga data que no sería de extrañar de que este fuera el origen de la prominente familia Lara del Partido de Gracias a Dios, establecidos desde temprano en la ciudad de Gracias a Dios y desde donde se pudo haber dividido en varias ramas que se extendieron por la región occidental del país quedando el linaje en la cabecera del Partido de Gracias a Dios.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

3. Período Colonial en Pleno (1612-1766)

Este período de la historia del linaje de Lara en el partido de Gracias a Dios, como en su fase fundacional, se desarrolla por completo en la ciudad de Gracias a Dios, en la cual se puede seguir la secuencia de esta familia por la posesión de tierras, encomiendas, cargos oficiales y administrativos de carácter civil, religioso y militar.

3.1. EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

Como se ha podido observar el Capitán Pedro de Lara obtuvo el cargo de Oficial Real, cargo muy alto, en la Provincia de El Salvador, los altos cargos eran dados generalmente a ibéricos excepto los de Corregidor y Alcalde Mayor a los que accedieron en el caso de Honduras, influyentes familias guatemaltecas. Los *de Lara* en Honduras también tuvieron acceso a cargos públicos en lo que se tomó en cuenta que fueran "personas de calidad" según la *relación de méritos de 1666* después de mencionar los antepasados de Fernando (3°) de Lara y Guebara tanto por la línea paterna como materna se hace la siguiente mención:[82]

> *"Todos los quales y los demas sus ascendientes* ***fueron persona de calidad*** *y sirvieron a Su Magestad y el dicho Fernando de Lara y Gebara a quien se hace*

[82] A.G.C.A., *Titulo de Encomienda a Fernando de Lara y Guebara vezino de Gracias a Dios de 305.18 tostones*. Signatura A3, Legajo 2072, Expediente 31509.; fol. 2 frente. 10.11.1666.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

esta merced en los cargos de alcaldes ordinarios y oficiales de la Real Hacienda y tenientes de gobernadores en la dicha ciudad de Gracias a Dios [...]"

El anterior fragmento especifica que a Fernando (3°) de Lara y Guevara se le hace merced en los mencionados cargos, después de mencionar a sus antepasados y continuando en él, retorna al plural (su familia podría entenderse) al referirse a alcaldes, oficiales, y tenientes. Da la impresión que a la vez de referirse a Fernando (3°) de Lara y Guebara, se refiere simultáneamente al linaje representado en él.

No se especifica hasta cuando van a seguir optando a tales cargos; lo que no pone límite de tiempo. Este documento se produce en 1666 y para 1670 el individuo Fernando (3°) de Lara y Guevara ya es teniente de gobernador del partido de Gracias a Dios. Lo que continúa después de este fragmento son los servicios hechos a *su majestad* por tales individuos a lo largo de su presencia en estas tierras, desde el momento mismo de la conquista hasta la defensa de la costa frente a piratas.

Hay documentos que acreditan que esta familia accedió a los cargos que el anterior documento la hacía optar excepto al de oficial real:

Diego de Lara, 1628 y 1640. Alcalde Ordinario de la ciudad de Gracias a Dios[83].

[83] I.H.A.H. copia del R.P.C., Dos caballerías de terreno en Copán a favor de Olaria de Lemus, N° 174, Gracias a Dios, fol. 15v; año 1628.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Fernando (2°) de Lara y Guebara, 1629. Alcalde Ordinario de la ciudad de Gracias a Dios.[84]

Fernando (3°) de Lara y Guebara, 1670. Teniente de Gobernador del partido de Gracias a Dios[85].

El Teniente de Gobernador Fernando (3°) de Lara y Guebara, era la máxima autoridad en el Partido y Curato de Gracias a Dios ese año.

Según explica el documento: *Relación hecha a su Magestad por el Gobernador de Honduras, de todos los pueblos de dicha gobernación*[86], el Gobernador de la Provincia de Honduras, máxima autoridad en la misma designada por la Corona, tenía tenientes de gobernador en algunas poblaciones entre las que se encuentra la ciudad de Gracias a Dios, en esta el teniente de gobernador administraba justicia sin percibir salario.

Según afirma Vincens Vives[87]: *"cuando la colonización se fue adensando, en las gobernaciones surgieron una serie de funcionarios subalternos, entre los cuales el de mayor categoría es el de* ***teniente de gobernador*** *que ejerce por delegación, siempre revocable, las funciones del gobernador en cierto territorio"*. Las funciones del

[84] Ibídem, fol. 8 f., data: 1629.
[85] A.G.I., Audiencia de Guatemala., *Fernando de Lara Teniente de Gobernador en el Partido y Curato de Gracias se compromete a pagar el vino y el aceite, ademas del diezmo y doctrina del año 1670.* legajo 104; data: 1670.
[86] Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala. T. XI, nos. 1 y 2, junio 1946, pp 5-19. Citado por Leyva, Héctor, *Documentos Coloniales de Honduras*, CEHDES, Tegucigalpa, 1991. p. 62.
[87] Vives, J Vincens, *Historia de España y America, social y económica,* 2ª edición, España, 1974,. pp 375, 376.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

gobernador eran de gobierno y justicia, autoridad para encomendar o repartir indios y tierras, jefatura militar, eran las funciones más importantes que tenía.

De los Lara se conoce que también accedieron a otros cargos: alguacil mayor, alférez mayor, capitán de infantería, regidor y alcalde segundo.

3.2. CONTINUIDAD DE LA LÍNEA

Desde 1580 año en que se aparece documentado el primer Lara de la ciudad de Gracias a Dios con el Capitán Fernando de Lara, hasta 1670 con el Teniente de Gobernador Fenrnando de Lara y Guebara, hay una continuidad directa en la mención de los eslabones de la línea sucesoria de esta familia, esto se puede confirmar gracias a las relaciones de méritos.

En 1612 aparece **Jusepe de Lara**, hijo de **Fernando (1°) de Lara**, como encomendero de Piraera Maxaitique y Cascarón, como ya se mencionó en la *relación de méritos de 1612*, esta encomienda es sostenida por tal familia a finales del mismo siglo, como se verá más adelante en este mismo apartado. Debió ser hermano de **Diego de Lara**, alcalde ordinario en 1628, vecino de la ciudad de Gracias a Dios quien deja vacante y sin confirmar el cargo de regidor del cabildo de la ciudad, entonces se confiere a favor de Rodrigo Peraza Betancor en el año de 1640[88]. Hubo un **Cristóbal Lara**, quien por la

[88]A.G.C.A., *Cargo de regidor de la ciudad de Gracias a Dios a favor de Rodrigo Peraza Betancor.* A3.16, exp.3109, leg. 161, fol. 5 v., data: 1640.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

contemporaneidad y por mencionarse junto con este puede tratarse de otro hermano de Fernando (2°) de Lara y Guebara.[89]

- En la tercera generación de los Lara encontramos un sacerdote, Francisco de Lara: [90]

> *"[...] para que se proceda a citar a las partes a quienes por parte de los Alcaldes Ordinarios de la ciudad de* ***Gracias a Dios*** *declaró por heredero a los bienes del presbítero Tomás Mejía y responde a la instancia de Gaspar Trejo quien pedía la nulidad del poder para testar que otorgara el citado presbítero a favor de los presbíteros* ***Francisco de Lara*** *y Antonio de Rivera. 20 de abril de 1655."*

Con respecto a los sacerdotes afirma Elizabet Fonseca que sólo las familias más importantes aportaban sacerdotes a la Iglesia.

Luego se tiene al mismo **Fernando (3°) de Lara y Guebara**, que adquiere la encomienda de Colohete en 1666 y en 1670 es teniente de gobernador. En la cuarta generación de los Lara en Gracias se encuentra Juan de Lara de quien es la siguiente referencia enmarcada en el suceso del asesinato del bulero en 1690: [91]

[89] Sagastume, Salomón y Mario Felipe Martínez Castillo, *borrador sobre apellidos y familias de Honduras*. Apellido Hueso, cita el documento:
A.G.C.A., A.1.15 Leg. 166, Exp. 1733; data: 1630.
[90] A.G.C.A., *Sobre la herencia del presbítero Tomás Mejía,* signat. A1.24- exp.10205, leg.1561, fol 68; data: 20.4.1655.
[91] A.G.I., Audiencia de Guatemala, *Hecho criminal contra Francisco Contreras tesorero de la Santa Cruzada de las Bulas de Honduras*, legajo 180; data: 16.6.1690. Cortesía de Mario Felipe Martínez Castillo.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

[...] reconocimiento de criminal que obro José de Pineda Alcalde de Gracias a Dios contra Francisco de Contreras ***tesorero de la Santa Cruzada de las Bulas*** *de Honduras a quien dieron garrote con atrocidad, de el viernes 10 hasta el 12 de Marzo, [...] por su dorada año 1690.*

Hay toda relación del suceso, alcalde de segundo voto ***Juan de Ara*** *[de Lara], el alcalde Pineda herido con mucha sangre en tago [entregó] la vara a Luis Delgado.*

Este **Juan de Ara,** alcalde segundo de la ciudad de Gracias es de la misma familia Lara ya que usaban indistintamente dos grafías de este apellido (de Lara y de Ara o de la Ara, el significado de Ara es: el Altar) como queda demostrado en la *relación de méritos de 1612* adjudicada a Jusepe de Lara (ver cita textual). De los hechos en los que se menciona a Juan de Ara es que se deriva la «Leyenda del Bulero» parte de la cultura popular de la ciudad de Gracias.

Después de Fernando (3°) de Lara y Guebara le sigue **Fernando (4°) de Lara y Reinoso** los cuales se presume eran parientes al ser de la misma ciudad, apellido, clase política y ser encomenderos:[92] "*Petición de Don Fernando de Lara para continuar en posesión de la encomienda de su padre José de Lara 1687, y confirmada en 1694*". Acerca del dominio de las encomiendas Diana Balmori afirma que los descendientes de los conquistadores nacidos en Iberoamérica, frecuentemente renovaban su dominio sobre

[92] A.G.C.A., *Petición de Don Fernando de Lara para continuar en posesión de la encomienda de su padre José de Lara 1687 y confirmada en 1694*, A.31, exp.5322, leg. 511; data: 1694. Cortesía de Mario Felipe Martínez Castillo.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

las encomiendas cada vez que se cumplía el plazo de dos vidas por el cual era otorgado, durando la posesión de una encomienda por una familia hasta más de un siglo[93].

Cuadro n° 5 — Los Lara en el s. XVII

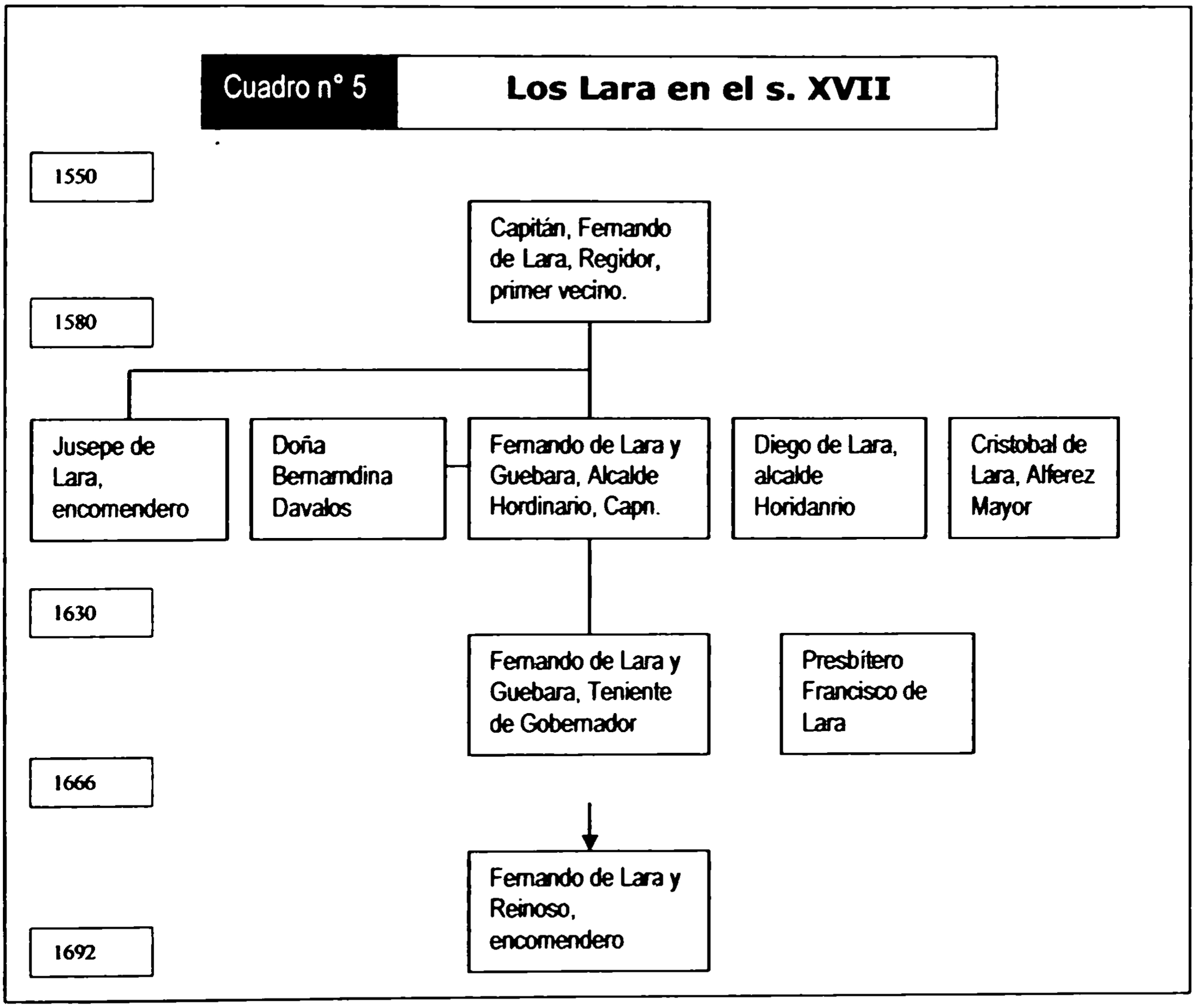

La encomienda que Fernando (3°) de Lara y Guevara tenía, era Colohete y otros pueblos por lo que es posible que para cuando el templo de este pueblo fue construido, esta fuera encomienda de los Lara. También se encuentra a Fernando (4) de Lara y Reinos

[93] Balmori, Diana, Op. Cit. p.45.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

poseyendo la encomienda de Colosuca, La Iguala[94] y la mitad de Piraera[95] en 1692, aparece como vecino de la ciudad de Gracias a Dios, Piraera es la misma encomienda de Jusepe de Lara en 1612.

En cuanto a encomiendas a nivel de toda la provincia de Honduras la encomienda de los Lara es la última de la que se tiene noticia que existió si se observa lista presentada por Mario Argueta[96].

Hasta aquí llega la continuidad genealógica, de este linaje, posteriormente el autor de esta tesis pierde la secuencia por no haber tenido tiempo de seguir buscado más documentos en el Archivo General de Centroamérica que acrediten por medio de otras relaciones de méritos la relación de estos individuos, antes de continuar con la secuencia de esta genealogía es necesario mencionar otros individuos con el apellido Lara de los cuales no se ha encontrado relación directa con este linaje.

[94] A.G.I., Audiencia Guatemala, *Posesión de la encomienda de Colosuca y la Iguala*, exp.39277, leg. 4569; data: 1692.
[95] Argueta, Mario, 1999, Tegucigalpa; p. 277. Hace mención en dicha encomienda del pueblo de Piraera, además de los pueblos de Colosuca y Laiguala.
[96] Idem.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

3.3. PERSONAS DEL MISMO APELLIDO SIN APARENTE RELACIÓN

Existen familias e individuos apellidados Lara con los que no se encontró relación directa con el linaje que aquí se trata. De los registros de pasajeros a Indias con destino a Honduras procedente, de España, se saca las siguientes personas apellidadas Lara: [97]

- Catalina de Lara Molina criada soltera de Sevilla, Sevilla año 1607
- Madalena de Lara casada de Sevilla, Sevilla año 1617
- Alonso Calvo de Lara cargador año 1675.

Estos son los únicos viajeros a Honduras registrados con tal apellido. Es de esperarse que siendo esta familia tan poderosa como lo dicen los documentos, adquiriendo varias encomiendas a lo largo del Período Colonial, varios de los indios a ellos encomendados pudieron adoptar ese apellido. También es más viable que si se tratara de un mayorazgo los hermanos del hijo mayor tuvieran que irse a vivir a sus haciendas en áreas rurales y dejaran al mayor en la ciudad de Gracias a Dios. Este comportamiento en este tipo de familias explicaría el fenómeno de la presencia de pequeñas elites de "alcurnia" en los pueblos, que después vendrían a ser municipios.

Los Lara también fueron dueños de esclavos, a los cuales transmitieron su apellido y por los cuales dispersarse por el "mulataje" o mestizaje:[98]

[97] Barrios de Molina, Fidelina, 1992. ps. 38-57.
[98] R.P.S.R.C., Román Lara, bautizo, tomo 2, fol.99; data: 7.3.1804

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

En la Yglesia Parroquial de los Llanos de Santa Rosa a los siete días del mes de marzo del año de mil ochocientos cuatro [...] bautisé solemnemente [...] a un niño [...] a quien puse por nombre José Roman hijo natural de Felipa Lara, **esclava** de Don José Liandro Lara [...].

Otros documentos que hablan de personas con este apellido establecidas en Honduras:

- Intestato de Juan de Lara fallecido en San Pedro Sula en 1610[99].
- Mortual de Pedro Rico y Lara fallecido en Comayagua en 1610[100].
- Autos de la mortual del Presbítero Juan de Lara año 1765[101].
- Juan Antonio de Lara nombrado Teniente de la compañía fija del **castillo de Omoa.** 1786.[102]
- Tomasa Lopez viuda del Sargento Mayor Domingo Lara, fallecido en acción de Omoa solicita se le asigne pensión. 1832.[103]

Las personas de los anteriores documentos pertenecían a la carrera militar algo que tenían en común con los capitanes apellidados Lara de Gracias a Dios ¿es posible que

[99] A.G.C.A., *Intestato de Juan de Lara fallecido en San Pedro Sula en 1610;* signt. AI.43 (4), exp.2812, leg. 264; data: 1610.
[100] Ibidem, *Mortual de Pedro Rico y Lara fallecido en Comayagua en 1610;* signt. AI.43, exp. 2816, leg. 264; data: 1610.
[101] Ibidem, *Autos de la mortual del Presbítero Juan de Lara año 1765;* signt. AI.43, exp. 3073. leg. 319; data: 1765.
[102] Ibidem, *Juan Antonio de Lara nombrado Teniente de la compañía fija del castillo de Omoa;* signt. A2.4; exp. 6751, leg. 299; data: 1786.
[103] Ibidem, *Tomasa Lopez viuda del Sargento Mayor Domingo Lara, fallecido en acción de Omoa solicita se le asigne pensión;* signt. B 85.1; exp. 26554, leg. 1151; data: 1832.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

sean los mismos Lara?. La siguiente es una referencia a la actividad llevada a cabo en la fortaleza de San Fernando de Omoa o Castillo como le decían los de su tiempo[104]:

"[...] A viendo/ inquieta conmovida toda esta nuestra Provincia [...] con la nobedad de haverse prezen/tado el dies y seis del que rixe [¿agosto?] dose embar/caciones Ynglesas contra el Real Puerto de Omoa/ de donde Escriven que por Mar y tierra= Es/tan haciendo los Enemigos el mas vivo Fuego assi â el citio como a el Castillo [...] Esperando los/ F.78 auxilios de estas nuestras Provincias para resistir las fuerzas detan poderozos contrarios[...] traen desvelados y en conti/nuo movimiento â / todos los Puevlos como â /todos los individuos [...]"

En la costa atlántica de Guatemala en el departamento de Izabal a pocos kilómetros del Río Dulce hay un castillo bautizado en 1651 con el nombre San Felipe de Lara en honor al Rey de España y al oidor Lara y Mongrovejo [105].

3.4. «CALIDAD Y NOBLEZA»

En Hispanoamérica fueron muy pocas las personas a las que la Corona cedió títulos de nobleza debido a la ya mencionada política de evitar que surgiera y se consolidara una fuerte elite colonial que junto a la lejanía de las colonias, provocara que estas se hicieran hasta cierto grado autónomas con respecto a la metrópoli. Sin embargo a la Corona no se

[104] A.P.T.C., *Lucha en Omoa contra doce embarcaciones inglesas*, tomo de bautizos Quezailica (1775-1795), fol. 72; data: 1779.
[105] The Río Dulce. En: Guatemala Information Web Site: http://www.mayaparadise.com/castillos.htm

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

le hizo posible negar a los descendientes de los conquistadores, a su vez generalmente descendientes de hidalgos es decir la baja nobleza, algo del trato del que era objeto el estamento noble en Europa: "*ejercer en gran parte las funciones y detentar poderes similares en bastantes casos de hecho aunque no de derecho, a los de los nobles en Castilla y en otros reinos de la Monarquía*"[106], de la misma forma se puede afirmar que aunque en Hispanoamérica colonial no se produjo una clase noble de derecho si la hubo de hecho. Existían leyes distintas para las personas de cada estamento: criollo, indígena y mestizo pero además existían las influencias de los más poderosos ante los menos poderosos de su mismo estamento, lo cual ejemplifica el siguiente documento:[107]

"En l630 Sebastián Hueso de 80 años vecino de Valladolid de Comayagua con muchos hijos y nietos, demanda a Cristóbal de Lara, hombre poderoso, Alférez Mayor y encomendero, y Fernando de Lara Alcalde Ordinario y Capitán de Infantería. Teme por el resultado de la demanda, ya que también en su casa vive el escribano público, y si Cristóbal de Lara dio muerte a María de la Cuadra lo cual quedó sin castigo, [¿] que puede ser el resultado de su demanda [?]".

La monarquía de los Habsburgo respetó las tradiciones denominando a cada colonia "reino". Trató a las familias prominentes, igual que a los nobles de la península, aunque

[106] De la Peña, José F., 1983; pp. 182-183.
[107] Sagastume, Salomón y Mario Felipe Martínez Castillo, *borrador sobre apellidos y familias de Honduras*. Apellido Hueso, cita el documento:
A.G.C.A., *Sebastián Hueso demanda a Cristobal de Lara*, A.1.15 Leg. 166, Exp. 1733; data: 1630.
Cortesía de Mario Felipe Martínez Castillo.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

sin concederles los privilegios de la nobleza, las prerrogativas tradicionales tales como los asientos en el cabildo, eran más importantes que la riqueza. Hasta los edictos de la corona reconocían la autoridad de las tradiciones practicadas en Castilla medieval "desde tiempo inmemorial". **Los colonos que violaban la ley escrita podían defenderse con éxito en la corte invocando una conducta tradicional**[108].

En la relación de méritos de Colohete se hace alusión a la *calidad* de los antepasados de Fernando (3°) de Lara y Guebara[109]:

> *"[...] en el dicho **Fernando de Lara y Guebara** [...] dicha merced le hago por ser hijo lexittimo del Capitan Fernando de Lara y Guebara alguacil mayor que fue en la dicha ziudad de Gracias a Dios y de doña Bernardina Davalos y nieto paterno del Capitan Fernando de Lara y de Doña Maria de Guebara. Y materno de Andres Dubon y de Doña Ana Deguebara y visnieto materno de Diego de Pineda todos los quales y los demas sus ascendientes fueron personas de Calidad y sirvieron a Su Magestad [...]"*

Afirma Vicens Vives[110] que por *personas de calidad* se refieren a una clase aristocrática a la que los españoles que por incapacidad personal, mala suerte, tardía emigración a las Indias u otra causa cualquiera no podían pertenecer, prestando servicios como *criados*

[108] Balmori, Diana y otros, 1990, pp. 43, 44.
[109] A.G.C.A., *Titulo de Encomienda a Fernando de Lara y Guebara vezino de Gracias a Dios de 305.18 tostones*. Signatura A3, Legajo 2072, Expediente 31509. Folios 1 vuelto y 2 frente. 10.11.1666.
[110] Vives, J. Vicens, *Historia de España y America*, Vol. III, 2ª edición, Editorial Vicens Vives Barcelona, 1977, p. 493.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

palabra que significa dependencia económica o familiar, pero no estrictamente servil, conservando su condición de hombres libres. Esta es la diferencia que había entre dos tipos de españoles criollos. Las personas "de calidad" tenían acceso al Cabildo y a prestigio social apreciable.

Es aquí donde requiere atención, una emigración tardía no era conveniente. Como ya se ha podido observar los Lara llegaron a Honduras a finales del s. XVI, lo único que los pudo haber sacado a flote si fueran personas comunes es que fueran mercaderes, pero parece poco probable que una familia de mercaderes adquiriera encomienda cuando la Corona trataba de limitar el acceso a ellas y eliminarlas; en esto no pudo ser tan generosa cuando lo que se requería en primer lugar para las mismas era tener *méritos*.

En cuanto a nobleza, encontramos una referencia sobre Fernando (4°) de Lara y Reinoso. De este se refiere el subteniente de Provincia en un informe elaborado en 1769 sobre su llegada a la ciudad de Gracias a Dios en 1746 :[111]

> *"[...] encontré ausentes de esta a muchos hijos suyos de las principales familias y en ella al individuo* ***Juan de Lara*** *de quien se me pide informe; hize comparecer inmediatamente a Felipe de Ayala y al capitán Antonio Castro españoles, y al mestizo Juan de Alberto; los más ancianos tenidos como vecinos de esta, respondieron que don Juan de Lara hera hijo natural de Estefanía Ortega y que el sujeto que se le clavan por padre es de la noblesa de la ciudad."*

[111] A.G.I., Audiencia de Guatemala. *Informe del subteniente de provincia a su llegada a la ciudad de Gracias a Dios*, leg. 644; data: 1746. Cortesía de Mario Felipe Martínez Castillo.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Tal parece que el término «nobleza» era generalizado entre la oligarquía pero el mismo Vicens Vives afirma que ésta fue muy rara de encontrar en América y que los títulos otorgados por el rey fueron muy exiguos, los que se decían «nobleza» por su comportamiento laxo con su condición los hace no calificar como tales. No hubo una verdadera segregación de la misma como si la hubo en España. Lo que si sabemos es que aquí hubo familias que no se sentaban junto a las demás ni en la iglesia y que no se asociaban con gente que no era de su nivel, esto sucedía hasta hace poco, lo recuerdan nuestros ancianos.

Pero retomemos a Don Juan de Lara del cual *"afirma desciende de la generación iniciada por Don Fernando de Lara Reinoso"*, quien había vivido hace medio siglo, es posible que los más viejos de la ciudad de Gracias hubieran olvidado o no conocieran la historia secular que rodea a la familia de los Fernandos de Lara, iniciada mucho tiempo atrás.

El mismo **Don Juan de Lara**, afirma el sub-teniente de provincia se ausentó muy joven de la ciudad y **pasó a Tegucigalpa** donde contrajo nupcias con Doña Jacoba Aspilcueto, con la cual tuvo muchos descendientes, pero ninguna noticia de los servicios de estos a su Magestad. En cuanto a esto afirma Mario Felipe Martínez que no se han encontrado documentos justificativos para afirmar que los Lara de Tegucigalpa sean descendientes de este personaje[112]. Es posible que este vacío lo llene una investigación en los archivos eclesiásticos de Tegucigalpa.

[112] Martínez Castillo, Mario, borrador sobre historia de familias y apellidos en Honduras. Apellido Lara.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

3.5. LAS ÚLTIMAS GENERACIONES DEL LINAJE DE LARA EN LA CIUDAD DE GRACIAS A DIOS

Los datos acerca de las últimas personas con este apellido que tuvieron relieve en la sociedad graciana y que por lo tanto se asume son la continuidad del linaje aquí planteado están fragmentados. En la generación siguiente a Don Fernando (4°) de Lara y Reinoso puede estar en las personas de Manuel o Alonso de Lara.

El Capitán **Alonso de Lara** aparece en 1726 como vecino de la ciudad de Gracias a Dios, adquiere un título de tierras en la jurisdicción del pueblo de Erandique:[113]

> *"Título de confirmación [...] por el Señor Oidor Juez privativo de tierras de _____ _____ â favor del Capitán Alonso de Lara vesino de Gracias â Díos en el paraje nombrado Musqueira y San Antonio"*
>
> *Alonso de Lara [rúbrica]"*

Este título se libró el 1° de Julio de 1726, su esposa al enviudar lo confirmará con el siguiente título, en nombre de sus hijos:[114]

> *"[...] seis cavallerías [...] por su verdadero valor de cada una dellas el diocho tostones [...] doña Petronila Muñoz Solano del Moral viuda del Capitán Don Alonso de Lara vecino que fue de la ciudad de Gracias a Dios, tutora y curadora*

[113] A.N.H. *Seis caballerías. 24 cuerdas en jurisdicción de Erandique a favor de Petronila Solano viuda de don Alonso de Lara*. Títulos de tierra. Lempira n° 243; data: 1726.
[114] Ibidem.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

de sus hijos de sus hijos menores como mas aya lugar paresco ante Vuestra Señoría [...] los parajes nombrados San Antonio del Rincón de las Seibas y la Sacualpa declaradas por realengas [...]"

El anterior documento se encuentra decolorado y en las partes legibles no se menciona el nombre de los hijos de Alonso de Lara. Si se ha podido rastrear con mayor exactitud a un hijo de Don Alonso de Lara quien fue sacerdote, este es **Juan de Lara y Solano** que se lo encuentra en 1747 asentando los bautizos que realiza en el pueblo de Talgua[115].

En cuanto al Capitán Manuel de Lara 1734, hace postura al oficio de regidor del ayuntamiento de la ciudad de Gracias a Dios, provincia de Comayagua[116].

En una población pequeña como lo fue la ciudad de Gracias a Dios, en que los Lara tuvieron cargos de dirección y administración, los habían logrado por la prerrogativa mencionada en la *relación de méritos de 1666*, por lo que se asume que los Lara que se encuentran en cargos de esta naturaleza constituyen la misma línea sucesoria. Es de hacer notar que desde el primer siglo de la colonia los cargos públicos iniciaron a subastarse. Estos privilegios dados a familias prominentes o comprados por estas se extendieron en varios casos por los tres siglos de la colonia afirma el genealogista

[115] R.P.S.R.C., Juan de Lara y Solano, presbítero, tomo 1, fol. 33; data: 15.4.1747.
[116] A.G.C.A., *Capitán Manuel de Lara hace postura al oficio de regidor del ayuntamiento de la ciudad de Gracias a Dios, provincia de Comayagua* signat. A, Exp.3257, leg.171.; data: 1734.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

guatemalteco, Ramiro Ordoñez Jonama [117] hasta que la independencia con respecto a España cambió el panorama político de Latinoamérica.

Algún tiempo después se encuentra otro punto nodal: el Capitán Don Nicolás de Lara, vecino de la ciudad de Gracias a Dios poseedor del título de tierra de Yarushín, es el primer Lara en Santa Rosa de los Llanos esto sucedía en 1766.

---

[117] Aseveración de Jonama Ordóñez, Ramiro; considerado uno de los más notables especialistas hispanoamericanos en genealogía y heráldica.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Cuadro n° 6

El Linaje de Lara en el Occidente de Honduras

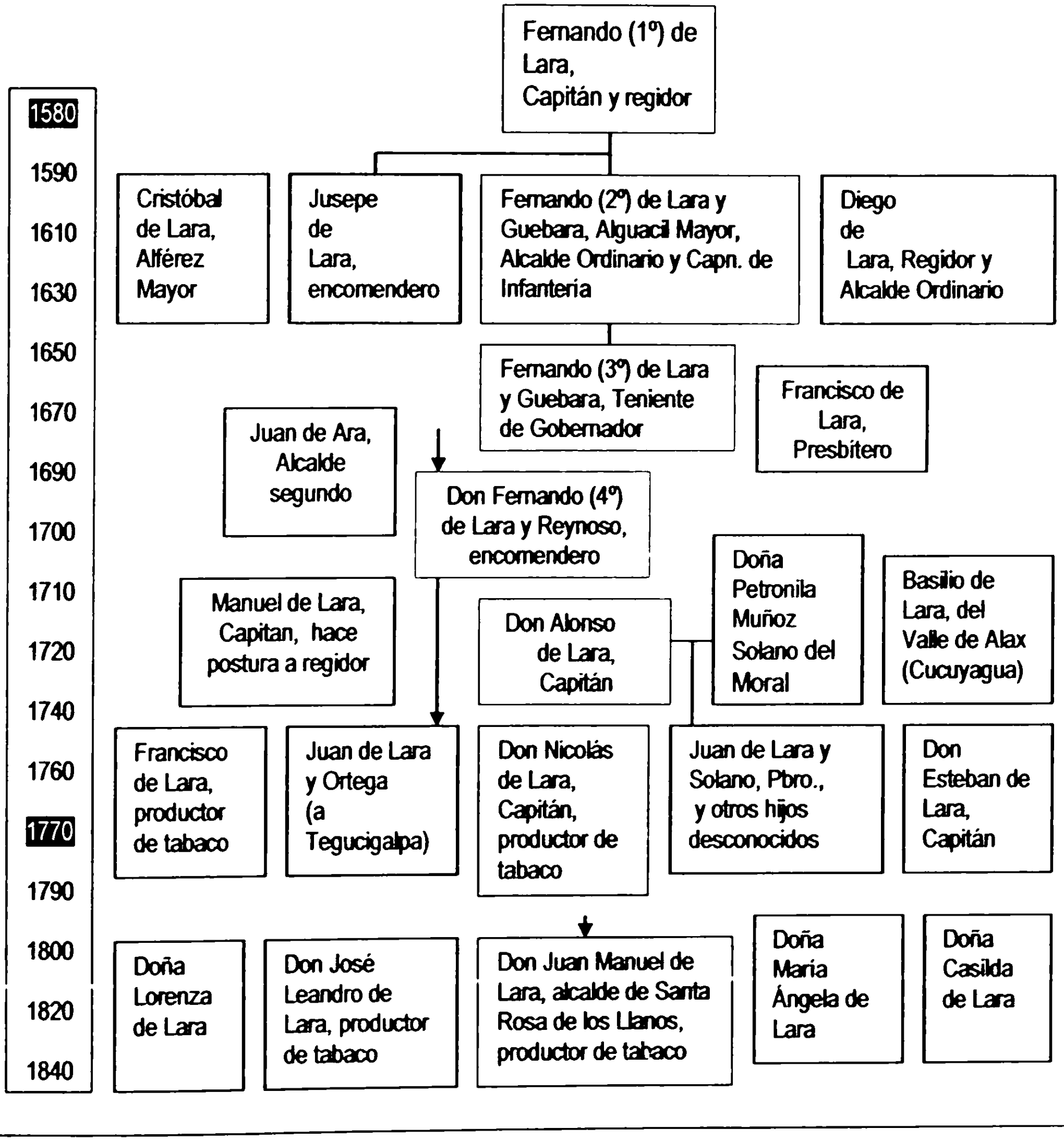

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

3.4. Los Lara en la Etapa Formativa de Santa Rosa de Copán (1766-1800)

En el contexto de una migración general de la población de la ciudad de Gracias a Dios a la población nueva de Santa Rosa de los Llanos se infiere que los Lara también tomaron parte del mismo fenómeno migratorio estableciéndose en la naciente y pujante población.

Santa Rosa de Copán inició en 1705 como una hacienda llamada La Sabana en un sitio que anteriormente no había sido poblado en la meseta que ocupa a 1100 metros de altura, sus primeros habitantes, la familia García, fueron vecinos de la ciudad de Gracias a Dios, iniciaron el cultivo del tabaco, debido a la calidad de éste otros vecinos de la ciudad de Gracias a Dios establecieron sus haciendas en los alrededores entre ellos los Lara que ya se los encuentra en 1731 en el terreno llamado Yarushín.

Como Marta Casáus afirma la oligarquía en Centroamérica se constituyó sobre el fundamento de la posesión de la tierra, a la reproducción de este fenómeno socioeconómico asistimos con la adquisición de tierras en esta área. El trasplante de capitales de origen colonial a Santa Rosa de los Llanos junto con el exitoso cultivo de tabaco hicieron que ésta se erigiera en el siglo XIX en lo que sus vecinos dieron en llamar la segunda población de Honduras en referencia a su capacidad económica, a finales de ese siglo sus capitales se dispararían a las principales ciudades del país. Antes de la independencia esta era una pequeña aldea que representaba la segunda población

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

de españoles criollos en Honduras, superando por su número a Tegucigalpa y Comayagua según el censo de 1801 del Intendente Ramón Anguiano[118].

4.1. ANTECENDENTES

En el último cuarto del s.XVIII se asiste a un fenómeno migratorio de mucha importancia, según lo explica el Intendente Anguiano, la población de Gracias a Dios se trasladó en su mayoría a la próspera población nueva de Santa Rosa de los Llanos. La motivación del éxodo a parte de una peste reciente fue la prosperidad económica de Santa Rosa a causa de la calidad de su producción de tabaco que motivó el trasladado a ella de la Real Factoría de Tabacos que anteriormente tenía su sede en la ciudad de Gracias a Dios[119]; tal hecho devino en la decadencia de esta última. Lo anterior lo plantea Bueso Yescas al citar al Intendente Anguiano referente a su visita a la ciudad de Gracias a Dios en 1801[120]:

> *"La ciudad antigua de Gracias a Dios, donde estuvo la Real Audiencia [...] la parroquia y el Convento de la Merced se conservan en buen estado pero no la población porque la mayor parte de las casas se han abandonado de sus dueños*

[118] Vallejo, Ramón Antonio, Tegucigalpa, pp. 129-130 citado por Bueso Yescas, Mario Arnoldo, *Santa Rosa de los Llanos cuna de la República*, Graficentro Editores, 1ª edición, Graficentro Editores, Tegucigalpa, 1996; p 72.
[119] Bueso Yescas 1996, p. 116.
[120] *Visita General de la Provincia de Honduras en el Reino de Guatemala por su Gobernador e Intendente y Comandante General Ramón de Anguiano*; reproducido por Bueso Yescas, 1996; p.130; data: 1801.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

huyendo del mal temperamento y se han ***trasladado*** *a la nueva población de Santa Rosa de los Llanos."*

Lógico es pensar que los primeros en irse fueron los principales habitantes: como por ejemplo los Milla, Cobos, Erazo y Tábora. Ya desde 1766 se encuentra registrada la presencia de los Lara entre los productores de tabaco de Santa Rosa de los Llanos[121]:

> *"En el año de 1767 el tabaco denominado Copán era el más preferido por la renta de tabaco de la capital del Reino [...] en los reales almacenes de Guatemala se encontraban ese año en bodega las siguientes cantidades de tabaco que habían comprado y desmenuzado en el año de 1766. [...] Capitán don Tomás de Tábora [...] uno de los principales proveedores de tabaco. Entre los más importantes vendedores de tabaco Copán a la Renta del Tabaco figuraron ese año el* ***Capitán Nicolás de Lara****, don Narciso de Paz, don Pedro de Ribera, don* ***Francisco de Lara,*** *Hilario de la Peña, Alejandro Ribera, Francisco Orellana, don Juan de Pineda, don Hipólito Dubón."*

Para el año de 1766 el Capitán don Nicolás de Lara ya había iniciado sus cultivos de tabaco en las cercanías a Santa Rosa en el terreno denominado Yarushín.

[121] Idem, p. 94.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Entre las haciendas adyacentes a la «Hacienda La Sabana» en la cual se establece el núcleo de la población de Santa Rosa estaban: [122]

- Santa Gertrudis de la Torrecilla
- Los Camalotes
- San Juan el Potrero
- Los Cutucos
- Yarushin.

Para abordar a la primera generación de los Lara en Santa Rosa de los Llanos es necesario hacer notar los antecedentes de los Lara en un área adyacente a Santa Rosa: el **terreno de Yarushín** mejor conocido como la montaña de Yarushín.

4.2. AREA DE YARUSHÍN

El terreno de Yarushín se encontraba entre Cucuyagua y el sitio Santa Rosa de los Llanos este último era de la jurisdicción del Curato de Quezailica, y los dos a su vez lo eran del Partido de Gracias a Dios cuyo centro político era la ciudad del mismo nombre.

La familia «de Lara» se hizo de varios terrenos en esta área que se llamó Yarushín, Yarusín, Yarruzín o Yarushinga al respecto de este nombre, Alberto Membreño en su

[122] Bueso Yescas, Op. Cit. p.9

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

obra *Toponimias Indígenas de Centroamérica* expresa ignorar su origen y significado[123] éste es también el nombre de una aldea de Santa Rosa de Copán, ubicada en esa área, el origen de la misma es presumiblemente la hacienda que se estableció allí por los Lara, pues el título de tierra no menciona población indígena previa como también lo afirma Bueso Yescas con respecto al radio que circunda Santa Rosa de Copán.

El primer título de los Lara en esta área corresponde al año 1731, a favor de **Basílio de Lara** vecino del Valle de Alas compuesto por dos caballerías de tierra de medida antigua la cual tiene 4 manzanas más que la caballería moderna compuesta por 54 manzanas. Esta es una fracción del título de tierra de Basilio de Lara: [124]

f.1 *"[...] Phelipe Grazia a Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos [Sicilias], de Jerusalén, de Navarra [...] por quantto vos Basílio de Lara vecino del Valle de Alas Jurisdicción de Gracias a Dios, hicisteis presentación antte mi Oydor Juez Privativo de Real derecho de tierras Licenciado Don Tomas Higinio de Arana [...] 2 caballerías realengas [...]/* f.3 *[...]* ***Goseís Vos el dicho Basílio de Lara de ttodas ellas*** *con acuerdo de el dicho mi Presídentte Governador y Capitan General libro la presentte."*

El anterior documento esta sellado, el sello es blanco cuadrado de 15 por 15 cm. Su centro es grande circular y adherido al documento en su parte negra. El encabezado de

[123] Membreño, Alberto, *Toponimias Indígenas de Centroamérica*, Guaymuras, Tegucigalpa, 1994; p. 211.
[124] A.N.H., *Yarushín o Rio Grande*, sección de títulos de tierra, departamento de Copán, tít. # 124; data: 1731. Remedida de este terreno a solicitud de Jesús María Rodríguez H. hoy de la señora Prudencia Orellana 1928. fol.1.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

este título de tierra corresponde al de un título muy formal e importante como también se puede afirmar acerca del sello que contiene. No especifica si Basílio era español ni tampoco se le antepone el "don" distintivo social de aquellos tiempos. Estas tierras posteriormente pasarían a ser propiedad de la *familia Rodríguez* del Cardenal Oscar Andrés Rodríguez. Es posible por la ostentación con que se libró este título y por la vecindad de las propiedades de otro Lara vecino de la ciudad de Gracias a Dios, que Basílio de Lara sea de la familia Lara de la misma ciudad.

Al Sur de Yarruzín se encuentra San José de las Palmas que puede ser el mencionado Valle de Alax de donde era Basílio de Lara y cuyas características son el estar poblado por mucha gente de fenotipo piel clara (por lo que se caracteriza junto con Cucuyagua y Corquín en el departamento de Copán) y el hecho de que allí abunda el apellido Lara.

Como testimonio del dominio de los Lara en el área, se encuentra al lado izquierdo de Las Minas de San Andrés el **«Río Lara»** [125], que desemboca en el río Higuito o Jicatuyo, este último atraviesa el terreno propiedad de Basílio de Lara.

En cuanto al camino real a Cucuyagua debe ser el mismo a San José de las Palmas poblado adscrito a Cucuyagua el cual es mencionado en el mapa del título de tierra de Basílio de Lara. Cuando remidieron el terreno que una vez fue de Basílio de Lara,

[125] Río Lara, *Mapa de Santa Rosa de Copán*, Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Comunicaciones Obras Públicas y Transporte, Tegucigalpa, 1994.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

tuvieron que dar con el terreno del Capitán Nicolás de Lara al cual llamaban casualmente el Sitio del Río Grande:[126]

> *"[medida] se fue caminando por sobre dicho barranco elevando a mano derecha tierras del sitio de la Sabana y a la izquierda los que se van midiendo y se llegó a un moxón que dixo el Capitán Nicolás de Lara que aquel era mojón y lindero del sitio del Río Grande y que me hacía demostración del título que reconocido por mí hallo ser cierto [...]"*

El que fuera terreno de Basílio de Lara era equidistante con el del Capitán Nicolás de Lara y Joseph Erazo, en el punto donde desemboca la quebrada del Esquingual en el Río Grande. En la llanura del Río Grande o de Alax, hoy conocido como Río Higuito se encuentra aparte de la población de Cucuyagua, la población de San José de Las Palmas. A este propósito merece una investigación el Registro parroquial de Cucuyagua. Otro individuo relativo a este contexto geográfico y onomástico es Alejandro Lara que en 1783 adquiere un terreno[127] compuesto de 5 caballerías con 133 cuerdas ubicado en el Valle de Alax términos de Corquín.

[126] A.N.H., *Yarushin o Rio Grande*, sección de títulos de tierra, departamento de Copán, tít. # 124; data: 1731. Remedida de este terreno a solicitud de Jesús María Rodríguez H. hoy de la señora Prudencia Orellana 1928. Título librado por don Juan Gonzalez Bustillo Capitán General de Guatemala en 1772.
[127] A.N.H., *Alejandro Lara adquiere un terreno de 5 caballerías con 133 cuerdas ubicado en el Valle de Alax, términos de Corquín*, sección de títulos de tierra, departamento de Copán, titulo n°22; data: 1783.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

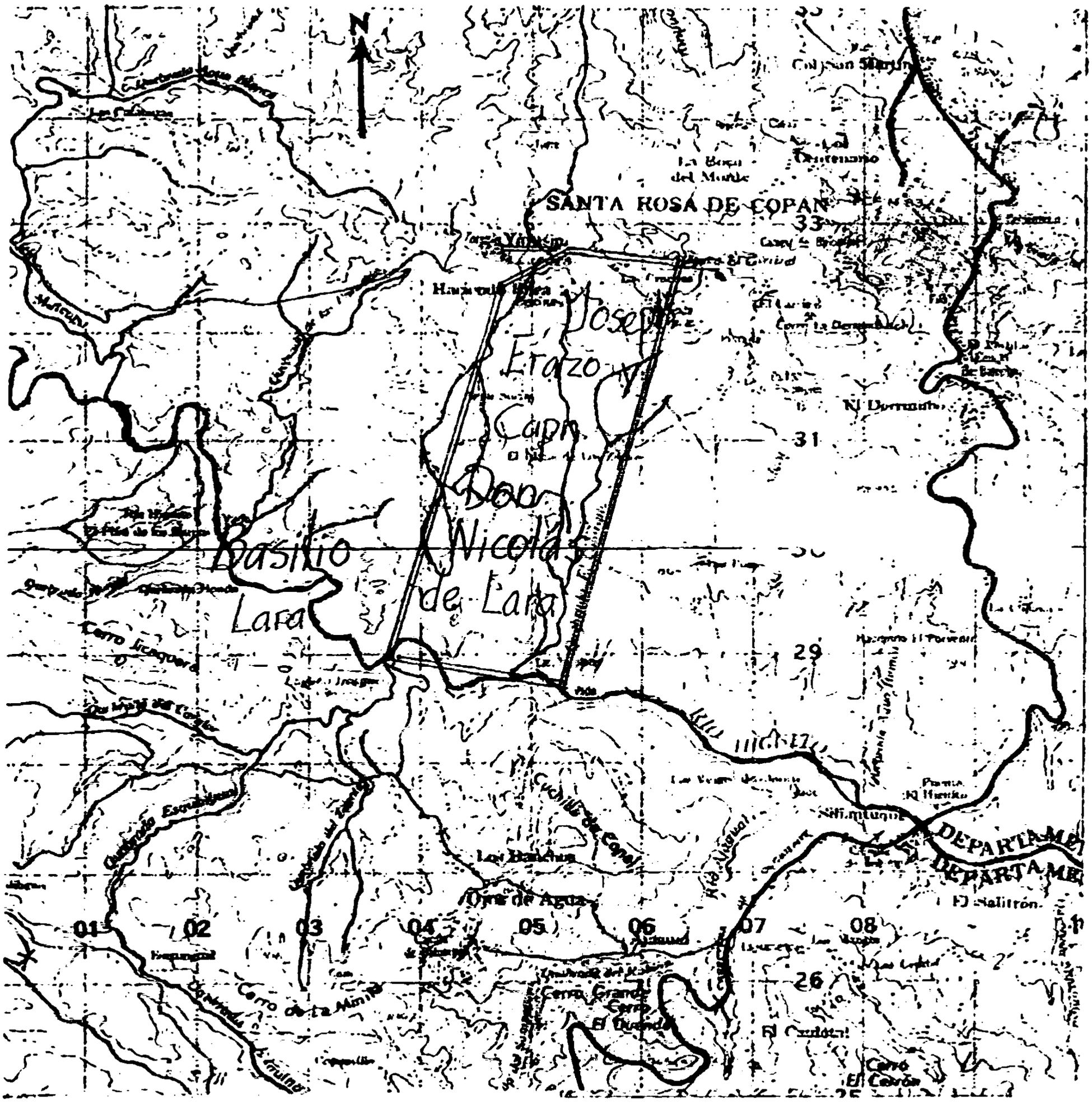

Área de Yarushin. En verde el terreno de Nicolás de Lara, en amarillo el terreno de Basilio de Lara, en rosa la ciudad de Santa Rosa de Copán, en rojo los caminos, la línea marcada en negro es la Carretera de Occidente y la línea marcada en azul es el Río Higuito. Al oeste se encuentran San Andrés Minas y el Río Lara que corre a su lado; al sur se encuentra San José de las Palmas, Cucuyagua, Copán; los cuales no abarca este mapa. Mapa de Santa Rosa de Copán, 1:50,000; Instituto Geográfico Nacional.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

4.3. TÍTULO DE TIERRA DE DON JOSEPH ERAZO Y DEL CAPITÁN DON NICOLAS DE LARA

La adquisición de un título de propiedad por Don Joseph Erazo y el Capitán Don Nicolás de Lara se enmarca en el área mencionada de Yarushín tanto así que el terreno se conoce con este nombre. Y su importancia para el presente trabajo es que ubica al primer Lara de Santa Rosa de los Llanos como vecino de la ciudad de Gracias a Dios. Este título de tierra reproduce en gran parte los procedimientos seguidos para hacerse de tierras realengas.

Las tierras durante la colonia se adquirían por merced real y eran **realengas** porque por principio pertenecían al rey, quien las había adquirido bajo el propósito de evangelizar a los indígenas. La Corona española adquiere este dominio por las bulas pontificias concedidas por el Papa Alejandro VI, en razón de los descubrimientos geográficos que habían conseguido los españoles[128].

En ese sentido toda la tierra era realenga menos la poseída por los indígenas. En el siglo XVIII para poder adquirir tierras era necesario completar las diligencias desde la petición hasta el título, eran engorrosas. Eran las siguientes:

1) **Petición de merced.** La merced era la donación graciosa que hacía el monarca de determinado bien realengo, la tierra en este caso, con un fin determinado: desde premiar

[128] Solano, Francisco de, *Cedulario de tierras (1497-1820)*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª edición, México D.F., 1991; p. 15.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

la gestión ejemplar de un vasallo relevante hasta el pago de un compromiso. Había una preocupación por parte del Estado para que las tierras no cayeran en manos de la Iglesia. Después de la conquista el Estado siguió repartiendo tierra realenga a todo particular (criollo, mestizo, o recién llegado) que la pidiese, con voluntad de colonización, aunque siempre sin perder la donación el significado de premio, recompensa o compromiso[129] posteriormente hubo otras formas para hacerse de la tierra como ser compra-venta entre particulares y la composición de tierras..

2) **Diligencia en el terreno**. Consistía en el reconocimiento del terreno: *"[Medida] Salí oí de día de la fecha de estas casas de este dicho sitio, acompañado de Don Joseph de Erazo, el Capitan Nicolas de Lara ynteresados; Don Thomas Tábora, Benito y Manuel Enamorados circumbesinos [...] habiendo llegado â una loma que le nombran el serro de la Laguna del Junquillo, [...] se fue bajando dicha loma a y se fue caminando por el camino real que va para el Valle de Cucuyagua [...]"*

3) **Donación**. Los interesados primero tomaban posesión de la tierra por espacio de cuatro o cinco años, al cumplirse este tiempo, aún restaban tres diligencias: *"[...] según lo que tiene reconocido de ellos son de utilidad para sembrar todo Xenero de semillas por ser tierras fértiles, aunque para la cría de ganado son de poca utilidad por la escases de pasto por ser todo montaña"*. Este fragmento testifica que tomaron posesión de la tierra cultivándola.

[129] Idem. p. 21.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

4) **Tasación.** El sistema de subasta vela y pregón de 1631 un siglo más tarde ya no se lleva a efecto en 1738, son los vecinos y la autoridad quienes precisan el valor de la tierra[130]: *Hise parecer ante mí a Pedro Bueno Español vesino de este partido a quien certifico [...] preguntado y siendolo al tenor del auto que antecede dijo que tiene bastante conocimiento de las tierras [...] le parece podrá baler cada caballería de dicha tierra medida al presio de ocho tostones [...]"*

5) **Toma de posesión,** esta tenía connotaciones de ritual que presentaba tanto la afirmación de cómo la definición religiosa. Por ejemplo: Se paseó por dichas tierras y de ellas arrancó hierbas, tiró piedras e hizo otros actos de verdadera posesión[131].

6) **Real confirmación.** Carecer de la confirmación equivalía a no tener lugar la donación, en ella se hace mención del vasallaje al rey[132]. Así se cierran las diligencias del Don Joseph de Erazo y del Capitán Don Nicolás de Lara:[133]

"El fiscal de Su Magestad no halla reparo en que por Vuestra Alteza se despache confirmaíon â Don Joseph de Erazo y Don Nicolas de Lara vesinos de la ciudad de Gracías del título de dies y seis Cavallerías, ciento treinta y siete Cuerdas de

[130] Idem. p. 26.
[131] Idem. p. 27.
[132] Idem, p. 29.
[133] A.N.H., *Título de tierras denominadas Yarushín a favor de Joseph de Erazo y Nicolás de Lara*, Titulos de tierra, N° 223, Departamento de Copán; data: 22.2.1772.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

tierra Realenga nombrada la Montaña de Yarusín despachado por Vuestro Juez privativo en veinte y tres de Dísiembre del año prôximo: con tal que entere en Caxas Reales el servício pecuniario, a cordado por Vuestra Alteza y con la expresa condicion de que se entienda, sin perjuicío de Yndios ya cea en las tierras de sus exídos ô otras que hayan adquirido conforme a la Ley Guatemala y Febrero 18 , , de 1772/

le esta Real Audiencia Doctor Don Bacilio Villarrassa y Don Manuel _____ de Villanueva Guatemala y Febrero diez y nueve de mil setecientos setenta y dos a

Bernalé *Francisco Antonio de Guzman B.*

Sala y *[rúbrica]*

Febrero 22 de 1772

Vistos por los Señores Presidente y oidores

Villanueva y Fernandez

Librese el titulo de Confirmación≈"

Se hace vasallaje al rey y se tiene cuidado de que las tierras no afecten a terceros especialmente a *indios*. Lo usual en una concesión de tierras realengas, quien hace entrega de la misma es el Virrey o Presidente de la Audiencia como representante y Alter Ego del Monarca. Es hasta crearse las intendencias en 1789 que las autoridades

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

encargadas de entregar tierras, pasan a ser los intendentes[134]. Para cuando este título de tierra se entregó el Presidente y Capitán General era Don Juan Bustillo. El ingeniero encargado como director fue Don Luis Dies Navarro, valorando el terreno en *diés y seis tostones* cada caballería. El juez subdelegado de tierras era Don Luis Álvarez de Abreu.

La propiedad de Don Joseph de Erazo y el Capitán Don Nicolás de Lara colindaba con la «hacienda de los Camalotes», propiedad de Thomas Tábora mencionado por Bueso Yescas como uno de los mejores productores de tabaco. En cuanto al terreno del Capitán Don Nicolás de Lara los vecinos y propietarios de los alrededores reconocen que las tierras del área son malas en general excepto el lugar que ocupó la Hacienda de Yarushín que era un terreno rectangular orientado de Norte a Sur, y recorrida en su largo por la «Quebrada El Colorado» que nace en la parte norte y desciende hasta el antes Río Alax, posteriormente llamado Río Grande, hoy Río Higuito que en Santa Bárbara llaman Jicatuyo, afluente del Río Ulúa el más caudaloso del país.

Es así que este primer Lara de Santa Rosa de los Llanos, el Capitán Don Nicolás de Lara, puede guardar relaciones de parentesco con los otros Lara con propiedades en el área de Yarushín: Basilio de Lara y Alejandro de Lara. El siguiente es el planillo del terreno en el título de tierra de Don Joseph Erazo y Don Nicolás de Lara[135].

[134] Idem, p. 24.
[135] Extendido por el Archivo Nacional de Honduras.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

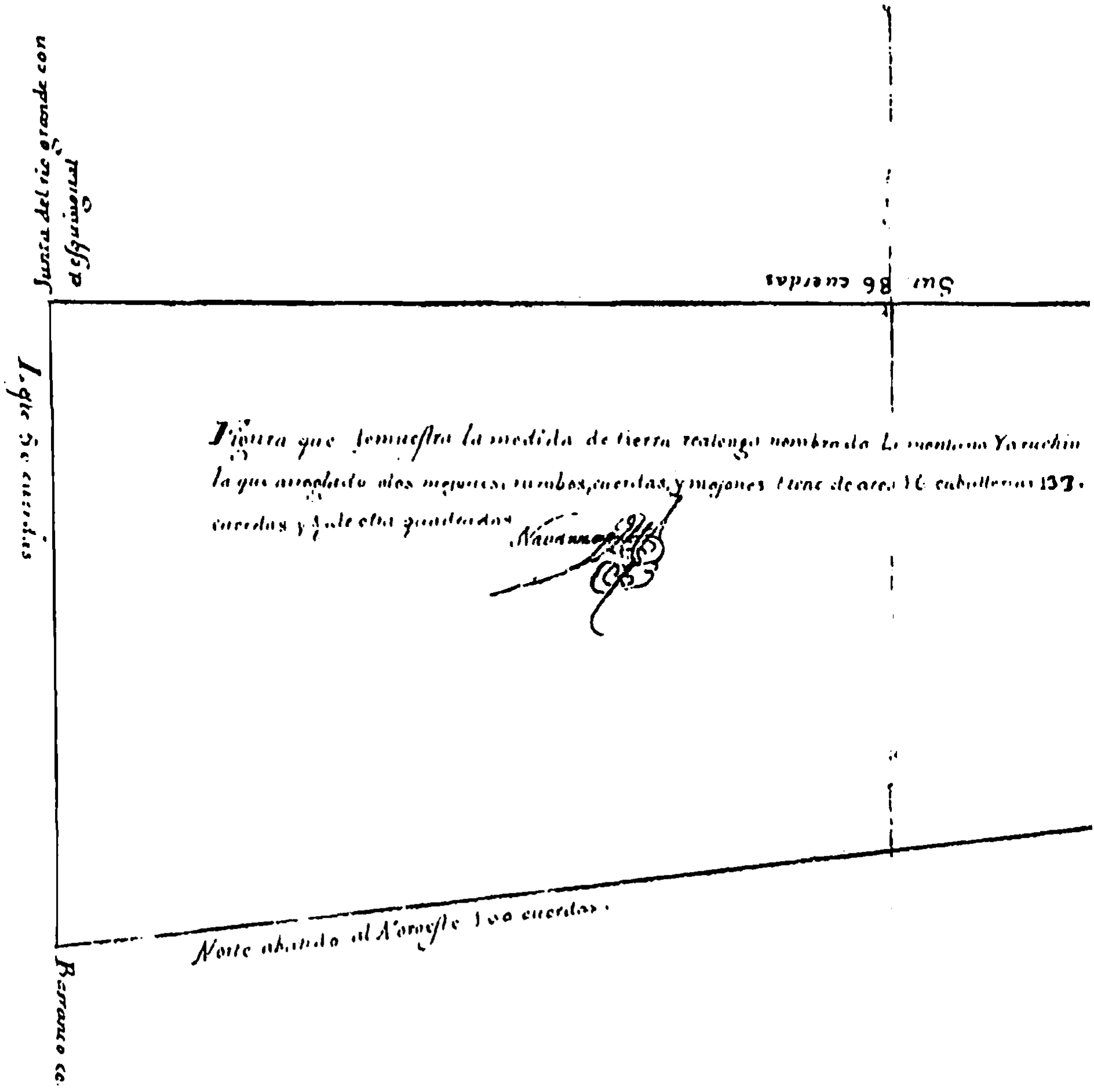

Figura que demuestra la medida de tierra realenga nombrada La montaña Yaruchin la que arreglado a los mojones, rumbos, cuerdas, y mojones tiene de area 16 caballerias 137 cuerdas y 4 de otra quadradas

Navarro

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

El suscrito Director del Archivo Nacional de Honduras, certifica el plano del título número 222 del Expediente llamado Yaruchin del Departamento de Copan Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Marzo de 2005

Carlos Wilfredo Maldonado
Director
Archivo Nacional de Honduras

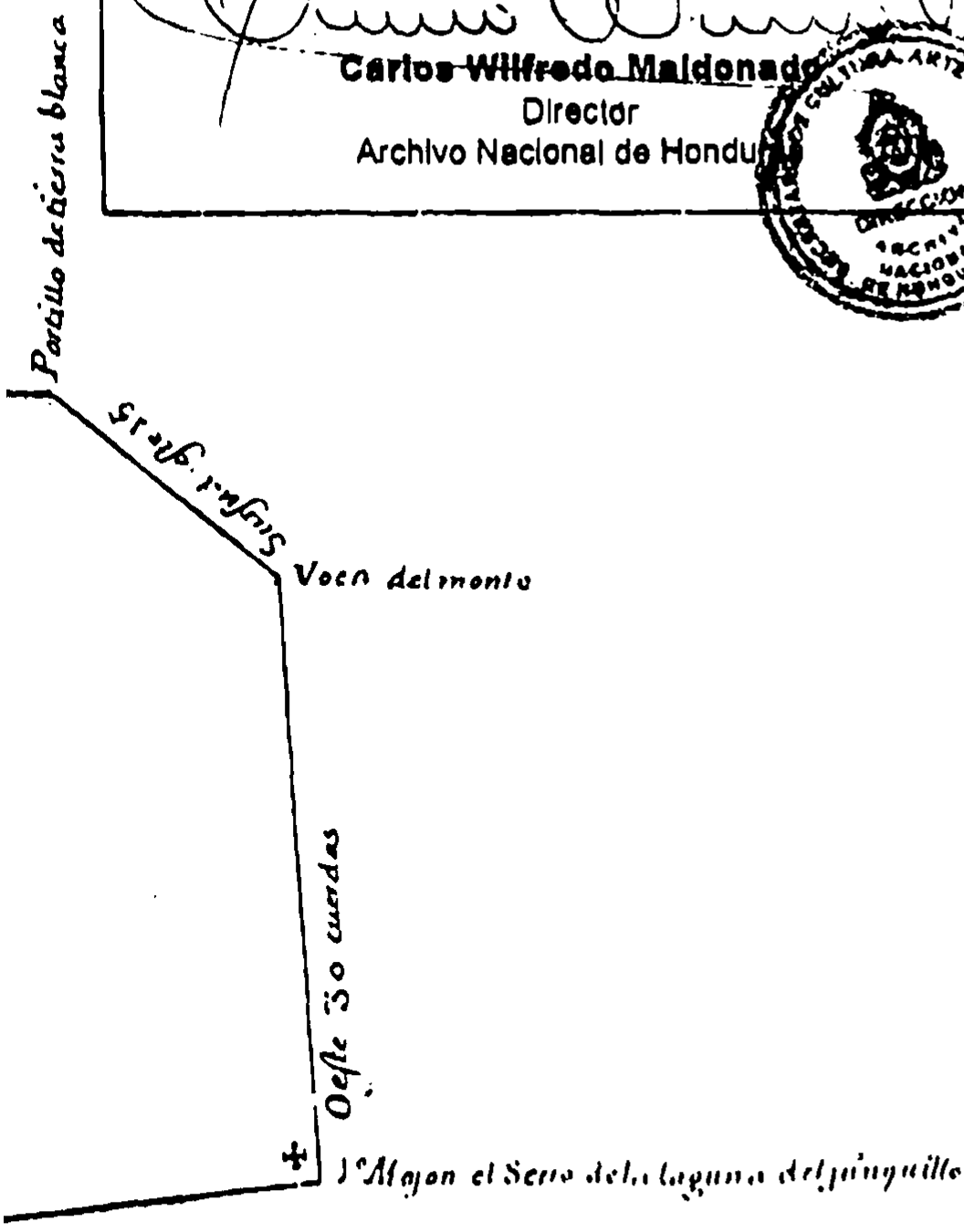

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

4.4. LOS LARA DE SANTA ROSA: CONTINUIDAD DE LOS LARA DE GRACIAS A DIOS

El título de tierra de Yarushín resulta ser nodal para los propósitos de esta tesis porque representa la continuación de los Lara de la ciudad de Gracias a Dios que se trasplantan en la segunda mitad del s. XVIII al área de Santa Rosa de los Llanos:[136]

> *"Don Joseph de Erazo y el Capitan Don Nicolas de Lara* ***besinos de la ciudad de Grasías â Dios/*** *Nicolás de Lara [rúbrica]*
>
> Fol. 3/***Santa Rosa de los Llanos***, *Y marzo 12 de 1770 [...] Yo Don Luis Alvares de Abreu Jues Subdelegado de tierras en esta dicha Jurisdizion estando presentes Don Joseph de Erazo y el* ***Capitán Nicolas de Lara*** *[...]"*

En el documento nunca aparece la firma de don Joseph Erazo, lo cual puede ser indicativo de que éste no podía leer o bien que tomaba un papel secundario en tales trámites, o incluso se deba su ausencia a una enfermedad. En cuanto al Capitán Don Nicolás de Lara el grado militar de **capitán** estaba más que todo relacionado a la posesión de haciendas y al prestigio social, implicando la responsabilidad de tener voz de llamado (caudillo) a la hora de la defensa ante elementos externos, "*creó en los que no la tenían, o mantuvo la tradición de las armas en los que sí descendían de*

[136] A.N.H., *Título de tierras denomindas Yarushín a favor de Joseph de Erazo y Nicolás de Lara*, Titulos de tierra, N° 223, Departamento de Copán; data: 22.2.1772. Folio 1 y 3.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

encomenderos y en última instancia de conquistadores, este elemento representaba un mecanismo barato y eficiente a la hora de la defensa militar de estas sociedades"[137]

Los siguientes son elementos a tomar en cuenta con respecto a la continuidad de este linaje graciano en Santa Rosa de los Llanos:

- A finales del siglo XVIII el poder económico generado por la producción y comercialización del tabaco hizo que la mayoría de los habitantes de Gracias se fueran a vivir a Santa Rosa.

- Las familias más pudientes lógicamente serían los primeros en avizorar estos cambios, por ende los Lara serían de los primeros en emprender el éxodo.

- Había pocos Lara criollos en Santa Rosa a finales del s. XVIII e inicios del s. XIX se infiere eran parientes cercanos de Don Nicolás de Lara, los mismos se ocupaban igual que él al rubro del tabaco en la segunda generación.

- Los Lara de Santa Rosa representan una continuidad del prestigio social y el poder político del que fueron objeto en la ciudad de Gracias a Dios al tener los cargos de capitán y de alcalde.

[137] Vives, J. Vicens, *Historia de España y America*, Vol. III, 2ª edición, Editorial Vicens Vives Barcelona, 1977, p. 472.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

El hecho de que esta familia alcanzara cargos públicos y tener además el título de capitán es un medio eficaz para definir documentalmente un linaje en defecto de documentos eclesiásticos que precisen la relación genealógica de estos individuos.

4.5. REPRESENTANTES DEL «LINAJE DE LARA» EN SANTA ROSA DE LOS LLANOS.

Los primeros Lara de Santa Rosa de los Llanos fueron muy pocos como queda evidenciado a continuación, había además un número regular de mulatos y hasta esclavos con este apellido. Pero los Lara de condición criolla eran muy pocos entre los mismos criollos, estos no fueron del pueblo llano sino españoles con *status* o de *calidad* como diera en llamarlos su tiempo.

4.5.1. La primera generación

De la presunta generación de Don Nicolás de Lara sólo se tendría a cinco personas en total, de los cuales no todos aparecen asentados en Santa Rosa de los Llanos.

Capitán Don Nicolás de Lara vecino de la ciudad de Gracias a Dios y copropietario del título de tierra denominado Yarushín en los límites de Santa Rosa de los Llanos con Joseph Erazo con cuya familia aparentemente enlaza por dos generaciones. Aparece como uno de los más importantes productores de «Tabaco Copán».

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Doña María Angela de Lara casada con Don Gil Claros (según la partida matrimonial de su hija Juana Antonia Claros)[138] a su vez consuegros de Don Nicolás Madrid al cual se le encuentra reclamando la herencia de Don Juan Díaz de la Torre en 1787[139]. Con su matrimonio el apellido Lara se exingue.

El **Capitán Don Estevan de Lara** poseía tierras en 1762 tenía vecindad con las tierras de San Jerónimo de Gualjagua, jurisdicción del Curato de Quezailica (al cual estaba adscrito Santa Rosa de los Llanos) propiedad de Pascual Rodrígues Madrid y con los *naturales* (indígenas) de San Juan de Opoa[140]. No se han encontrado documentos que acrediten que viviera en Santa Rosa de los Llanos.

María Manuela Lara en 1775[141], es la primera y casi única Lara registrada en los libros de bautizos de Quezailica como vecina de Santa Rosa de los Llanos en el siglo XVIII (sólo también Don Juan Manuel de Lara). Su esposo era Antonio López, mestizo. La cual está entre los primeros habitantes de Santa Rosa de los Llanos según la obra de Bueso Yescas[142].

[138] R.P.S.R.C., Nicolás Madrid con Juana Antonia Claros, matrimonio, t. 1, fol. 5; data: 9.1.1801.
[139] A.G.C.A., *Instancia de Nicolás Madrid vecino de Quezailica sobre se le considere heredero del intestado de Don Juan Díaz de la Torre.* Al. 43 Expediente 3168, Legajo 340; data: 1787.
[140] A.N.H., *Gualjagua (San Jerónimo de) terrreno de 111 caballerías y 9 cuerdas en términos de Quesailica y San Juan de Opoa rematado a favor de Pascual Rodríguez Madrid.* Títulos de tierra, No. 114; data: 1762.
[141] A.P.T.C., aparecen como padrinos de Jossef Bernardo Pineda Thavora; tomo de Quezailica años 1775-1795, partida 127; data: 1775.
[142] Bueso Yescas, Op. Cit. pp. 32 y 33.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Don Francisco de Lara productor de «Tabaco Copán» en 1766 como ya se ha mencionado en el apartado 4.1 *Antecedentes*, sobre los inicios de los Lara en Santa Rosa de los Llanos. Aún así de él tampoco se ha encontrado documentos que comprueben que viviera en Santa Rosa de los Llanos.

4.5.2. Núcleo familiar del Capitán Don Nicolás de Lara

De la generación siguiente a Don Nicolás de Lara en Santa Rosa de los Llanos no hay registros eclesiásticos que los relacionen directamente con su progenitor excepto Lorenza de Lara[143]. Había varios Lara pero pocos con el calificativo de *español*. Por lo que se presume a sus hijos y demás descendientes a través de las propiedades cuyo punto de referencia es Yarushín. Es de esperarse que practicaran alguna forma de mayorazgo más en el sentido de comportamiento cultural que en el sentido institucional, sólo así el linaje de los Lara de la ciudad de Gracias se mantendría en Santa Rosa de los Llanos. Don Juan Manuel de Lara fue el más sobresaliente de los Lara de la segunda generación.

La partida de defunción de la esposa del Capitán Don Nicolás de Lara, **Doña Juana Manuela Erazo**, en Santa Rosa de los Llanos da por indicio que esta familia vivía allí y no en la ciudad de Gracias a Dios:[144]

[143] A. N. H., *Diligencias de Joaquín Tabora, vecino del Valle de los Yanos, Partido de Quezailica y Lorenza de Lara*. caja 73, n°2477; 18.9.1788.
[144] R.P.S.R.C., Tomo 1, fol. 20; Partida de defución de Juana Manuela Erazo. 10.11.1808.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

"En diez de noviembre de mil ochocientos ocho falleció ***Doña Juana Manuela Erazo, viuda que fue de Don Nicolás Lara****, españoles, recibió los Santos Sacramentos y se le dio Sepultura en esta Santa Yglesia Parroquial de los Llanos y para que conste lo firmo.*

Miguel Antonio Pineda"

En cuanto a los Erazo se los encuentra muy relacionados con los Lara. Se puede verificar su presencia en el área desde el año 1704 como vecinos de la ciudad de Gracias a Dios poseyendo el terreno denominado *Maytum* en las proximidades de lo que será Santa Rosa de los Llanos[145]: José de Erazo vecino de la ciudad de Gracias a Dios residente en el Valle de Maytum tramita unas tierras realengas de La Iguala en 1722[146]. Aparencen como dueños de otros terrenos: San Juan de Buena Vista[147] adquirido en 1786, y San Juan del Valle de la Venta[148]en el que actualmente esta ubicada la ciudad «La Entrada de Copán». Los Erazo estaban en la red familiar de los Ulloa-Cordero-Guevara-Claros-López-Lara[149], emparentados con españoles peninsulares como lo ejemplifican los siguientes matrimonios: Secundina Erazo con Salvador Marsellán

[145] A.G.C.A., *Fragmento de medidas de tierras denunciadas por don Pedro Erazo en términos de la ciudad de Gracias a Dios en el paraje nombrado San Pedro de Maytum*, A1.57, Expediente 3773, Legajo 392; data: 1704.
[146] A.G.C.A., *José de Erazo vecino de la ciudad de Gracias a Dios residente en el valle de Maytum ante el alcalde ordinario de dicha ciudad hace puja a valor de las tierras denunciadas como realengas por el común de Iguala*. A.1.57, Expediente 3777, Legajo 392; data: 1722.
[147] A.G.C.A., *Remate y confirmación de las tierras nombradas San Juan de Buena Vista a favor de don Tomas Herazo*. Signatura A1.57, expediente 3646, Legajo 389; data: 1786.
[148] Ibíd., *Don Tomás Erazo entera el valor las tierras nombradas San Juan del Valle de La Venta*. Signatura A1.57, expediente 3649, Legajo 389; data: 1787.
[149] A.G.C.A., *Autos de Manuel Heraso con Bernardino Orellana i demas deudos Sobre cierta erencia en que es interesado Francisco Portales*. Signatura A1 (4), Legajo 337, Expediente 3150; data: 1785.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

"*natural del Obispado de Zaragoza*" [150] y Leonarda Erazo casada con Jossef Maria del Toro "*natural de Sevilla*"[151]; ilustran sobre una familia que se alimenta de sangre y capitales nuevos venidos de España, este es un comportamiento propio de las familias prominentes en la segunda mitad del s. XVIII, según Marta Casáus. Finalmente como ostentación de su prominencia económica tenían posesión de esclavas[152].

4.5.3. La segunda generación

Es difícil definir directamente quienes eran los hijos del Capitán Don Nicolás de Lara debido a la ausencia de documentación que lo haga explicito, pero se infiere que la media decena de Laras de condición «españoles» que se encuentran de la subsiguiente generación en la Aldea de Santa Rosa de los Llanos son sus hijos o cuanto mucho sus sobrinos o parientes cercanos. Los números no dejan lugar a muchas probabilidades.

A varios de los mismos se los encuentra al igual que al Capitán Don Nicolás de Lara ocupados en la producción de tabaco y algunas veces relacionados entre sí por el padrinazgo.

En el índice colonial del Archivo Nacional de Honduras son muy pocos lo documentos que hay acerca de la Gobernación de Comayagua y por ende son muy pocas las personas

[150] R.P.T.C., Juan de la Cruz Marsellán Erazo, tomo 1775-1795 de Quezailica, folio 50 partida 260; data: 1778.
[151] Ibid., Justa Manuela Toro Erazo, tomo 1775-1795 de Quezailica, fol. 72, partida 311; data: 1779.
[152] A.G.C.A., *Don Vicente López vecino de Quezailica y demás herederos de don Jose Herazo sobre la libertad de unas esclavas*. Signatura A1.43, expediente 3190, legajo 342; data: 1790.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

de Santa Rosa de los Llanos que en el aparecen, con suerte se ha podido encontrar el trámite matrimonial de una de las hijas de Nicolás de Lara: Lorenza de Lara.

Doña Casilda de Lara estuvo casada con Don Joaquín Bueno[153], a este respecto los Bueno eran muy pocos y se extinguieron como apellido, en la actualidad no existe persona viva registrada con tal apellido en el departamento de Copán.[154] Joaquín debió ser sino hijo, sobrino de Pedro Bueno "vecino del Partido de Quesailica"[155]que da cuenta de la calidad de la tierra de Yarushín a la edad de 54 años, la cual querían adquirir Don Joseph de Erazo y el Capitán Don Nicolás de Lara en 1770.

Acerca de este apellido Gutierre Tibon afirma: "*Otros dos apellidos sefarditas: Querido y Bueno, son la traducción al español de Habib y Tobías*"[156]. Siendo bueno un adjetivo tan elemental en el idioma Español, más parece que pudo ser usado por cualquier cristiano siendo de agradable significado a su religión.

Don Juan Manuel de Lara al parecer nombrado así por su madre Doña Juana Manuela Erazo, esposa del Capitán Don Nicolás de Lara; a su vez estuvo casado con Doña Juana Felipa Erazo. Entre los Lara de su generación fácilmente se puede observar su prominencia vivía en Santa Rosa de los Llanos de la cual fue uno de sus primeros alcaldes y tenía una hacienda que puede ser Yarushín ya que se encuentra en la

[153] Ibíd., tomo 2, folio 40, partida de defunción de Eulogio Bueno (adulto). 30.5.1801.
[154] De hecho el apellido es raro encontrarlo en el resto de Honduras, R. N. P., base computarizada de datos a nivel nacional. Apellido Bueno.
[155] A.N.H., Declaración de Pedro Bueno sobre la calidad de las tierras de Yarushín. A. N. H., sección de títulos de tierra, departamento de Copán, titulo n°22.
[156] Tibon, Gutierre, *Onomástica Hispanoamericana*, Editorial Hispanoamericana, Mexico D. F. 1961. p.106.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

actualidad a unos descendientes suyos con propiedades en la Aldea de su mismo nombre. Estuvo a la cabeza de los Lara cosecheros de tabaco. Mantuvo relaciones de amistad con el principal hacendado del occidente de Honduras con el cual estaba emparentado por afinidad hasta donde se ha podido descubrir. Se lo estudia con detalle en el siguiente capítulo.

Don Leandro de Lara fue marido de Rosalía Erazo. A manera de no desviar la atención de la línea sucesoria no se hará mayor especificidad del individuo, limitándose a afirmar que la situación económica de ellos era de buen nivel. Varios de sus hijos emparentaron con *Taboras* con los cuales tenían consanguinidad al parecer por la línea materna, es decir por los Erazo, como quedará demostrado parcialmente al tratar a Lorenza de Lara. Este matrimonio al parecer no alcanzaron los 40 años de edad por sus fechas de defunción[157]. Existe un ejemplo de que este señor poseía al menos dos esclavos apellidados igual que él José Román de Lara y Felipa de Lara[158]. El mismo es el único Lara que aparece en la lista de 90 llaneros ocupados en el rubro del tabaco de lo que deja en evidencia que este apellido no era común en Santa Rosa de los Llanos[159]

[157] Ibíd., Doña Rosalia Erazo, defunción, t. 1, fol. 65; data: 4.7.1819.
Ibíd., Don José Leandro de Lara, defunción, t. 1, fol. 76; data: 3.6.1822.
[158] Ibíd. Tomo 1, fol. 65, Jose Roman Lara, bautizo, t. 2, fol. 99; data: 7.3.1804.
[159] A.G.C.A., *Factura de la compra de tabaco a la cosechera de Gracias año 1798*, A 313, Expediente 4000, Legajo 381; data: 1798.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Lorenza de Lara hija del Capitán Don Nicolás de Lara y de Doña Juana Manuela Erazo al parecer tuvo tres maridos: Don Joaquín Tabura[160], Pascual Madrid y Jose Serbulo Orellana[161]. De su matrimonio con Don Joaquín de Tabura, se conserva más detalle porque al mismo se le libra licencia para casarse con ella, mediaba entre ellos el "impedimento de consanguinidad" de segundo con tercer grado:[162]

> *"[...] respecto de hallarme ligado con suso dicha* ***Niña*** *por impedimento de consanguinidad en segundo con tercero grado, y por afinidad en segundo grado, provenido de copula ilícita en que infelizmente herré en tiempo pasado, la* ***que aunque oculta no dejó de presumirse por algunas personas,*** *y por lo tanto lo declaro [...]*
>
> *Joaquín Tabora [rúbrica]"*

Estos presuntos novios tienen un antepasado común apellidado Tabura: [163]

" *El tronco...* *Juan Tabura*

1° Simeona Tabura	*Jazinto Tabura*
2° Manuela Erazo	*Joaquín Tabura*
3° Lorenza de Lara"	

[160] A.N.H., *Diligencias Matrimoniales de Joaquín Tábora, vecino del Valle de los Yanos, Partido de Quezalica, y Lorenza de Lara.* Caja 73, doct. 2477, fol. 1; data: 18.9.1778.
[161] R.P.S.R.C. tomo 1, folio-, matrimonio de Serbulo Orellana con Lorenza de Lara viuda, él soltero. 27.5.1811.
[162] A.N.H., *Diligencias Matrimoniales de Joaquín Tábora, vecino del Valle de los Yanos, Partido de Quezalica, y Lorenza de Lara.* Caja 73, doct. 2477, fol. 1; data: 18.9.1778.
[163] Ibidem, Fol.4v.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

El apellido Tábora es portugués con su grafía original *Tavora*. Este apellido es muy citado por María José Pimienta Ferro Tavares en su obra *Los Judíos en Portugal*[164], en cambio no lo menciona Antonio Domínguez Ortiz en *Los Judeoconversos en España Moderna*[165]. En 1580 la corona portuguesa quedó sin sucesor, entonces Felipe II, asumió regir Portugal, este hizo que la Inquisición fuera más severa allí, entonces inicia un torrente de inmigración ilegal de judíos portugueses que huyeron al Virreinato de Nueva España siendo los principales focos de entrada ilegal: Campeche y las costas de Honduras[166]. La relación de los portugueses con los judíos era tal que en Nueva España que había un refrán que decía "el portugués nace de la grasa del judío".[167] Los judíos portugueses a diferencia de los españoles fueron más tenaces en persistir en el Judaísmo durante la colonia. Juan Tabura debió vivir a inicios del s. XVIII, cuando todavía algunos portugueses coloniales practicaban el judaísmo.

[164] Tavares, María José, *Los Judíos en Portugal*, MAPFRE, Madrid, 1992. Távora, apellido citado 8 veces, Indice onomástico. P 387.
[165] Domínguez Ortiz, Antonio, *Los Judeoconversos en España Moderna*, MAPFRE, Madrid, 1992.
[166] Liebman, Seymour, *Los Judíos en México y América Central*, siglo veintiuno editores sa, 1ª edición, Mexico, 1971. ps. 224, 158.
[167] Idem, p. 223.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Cuadro n° 7 **Los primeros Lara de Santa Rosa de los Llanos**

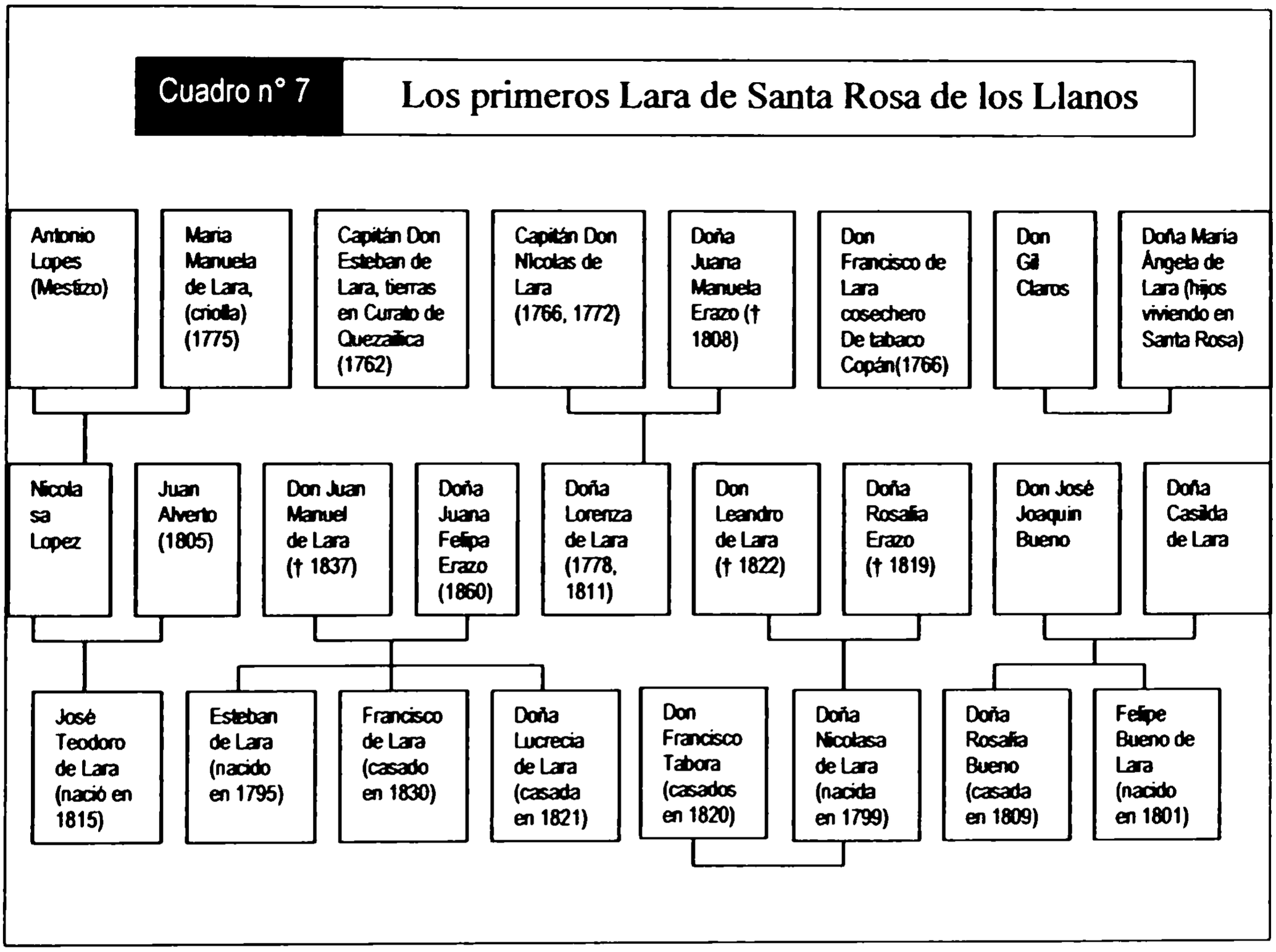

El árbol genealógico anterior se ha elaborado teniendo cuidado de mencionar los nombres que se repiten en la familia los cuales están marcados.

En cuanto al matrimonio del Capitán Don Nicolás de Lara con una mujer de la familia Erazo y dos de sus potenciales hijos con las que parecen ser dos mujeres de la misma familia Erazo hace probable que estemos frente a un comportamiento que Diana Balmori menciona como *fusión de familias* en la cual *"dos jóvenes de una familia se casaban con*

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

dos de otra" "También hubo casamientos entre dos familias por dos generaciones"[168] hay que recordar que el socio de Capitán Nicolás de Lara era Don Joseph de Erazo. Todo este comportamiento Balmori lo menciona como "*alianzas matrimoniales para crear el núcleo de poderosas redes sociales y económicas de cada país"* En ese sentido la familia Lara no tuvo un papel periférico sino central en la sociedad de Santa Rosa de los Llanos que en ese entonces jugaba un papel importante en el país.

[168] Balmori, Diana, y otros, 1990; p 30.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

5. Fin de un linaje en el poder (1800-1838)

En la persona de Don Juan Manuel de Lara finaliza un linaje colonial el cual no pudo sustentarse en el poder más allá de la desintegración de la Federación Centroamericana, presumiblemente esto se produjo por la no continuación de la supremacía de un heredero, sino la división de la herencia de forma muy regular en toda la familia.

5.1. DON JUAN MANUEL DE LARA Y SUS RELACIONES DE PODER

Don Juan Manuel de Lara, al parecer era el hijo mayor de la familia de Nicolás de Lara, fue casado con Doña Felipa Erazo, muy posiblemente su prima, recordemos que su madre en ese caso sería Doña Juana Manuela Erazo. Su matrimonio queda demostrado en el siguiente documento:[169]

> *"En la Yglesia Parroquial de los Llanos de Santa Rosa el día 2 de Diciembre de 1817 yo Antonio José Cerna Teniente de Cura de este Beneficio puse Oleo y Crisma y bautise Solemnemente a un niño [...] Desposorio hijo legitimo de* ***Don Juan Manuel de Lara y Doña Felipa Erazo*** *españoles de esta feligresía fue su padrino Don José María Cobos, a quien advertí su obligación y parentesco espiritual y para que conste lo firmo*

[169] R.P.S.R.C., Desposorio de Lara, bautizo, tomo 3, folio 161; data: 1817.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Antonio José Cerna [rúbrica]"

Ya se ha mencionado en el apartado 4.5 *El núcleo familiar del Capitán Don Nicolás de Lara* cual era el poder económico y la significancia de la familia Erazo en esta área como también la red de familias que esta implicaba. Como ya se ha mencionado el emparentar con esta familia se produce con la esposa de Don Nicolás de Lara, Doña Juana Manuela Erazo y se vuelve a repetir en dos de sus posibles hijos: Don Leandro de Lara casado con Doña Rosalía Erazo y Don Juan Manuel de Lara casado con Doña Juana Felipa Erazo.

Los Lara se involucraron en la producción del tabaco, aquí es necesario aclarar que este rubro había estanco y que en la Capitanía General de Guatemala no se permitía producir en *"otros parajes que no sean el valle de Copán y de la jurisdicción de Gracias: Chinameca, Sinojobel y Plátanos del valle del Molino: de la villa de Estelí y de Costa Rica, porque sólo de estos últimos tabacos se han de surtir las administraciones del real estanco"*[170]. De lo que continúa Bueso Yescas que en la jurisdicción de Gracias a Dios el sitio por excelencia era el Valle de los Llanos.

El mismo continúa afirmando que toda la población de Santa Rosa de los Llanos estaba involucrada en el cultivo del tabaco sin importar posición social, para todos había un denominador común: ser cosechero de tabaco.

[170] A.G.C.A., *Bando Capitán General Don Pedro Salazar*. Exp. 4195, Legajo 229, Fol. 9. reproducido por Bueso Yescas, 1996 pp 93 y 94; data: 20.4.1766.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

En 1766 el Capitán Don Nicolás de Lara encabeza la lista de los principales proveedores del tabaco *Copán* a la Renta de Tabaco[171]. En 1813 transcurridos 47 años, en la lista de los cosecheros y celadores matriculados para el cultivo del tabaco en Santa Rosa de los Llanos está Juan Manuel de Lara en la primera de las 6 cuadrillas, hipotecando 20 mulas y fianza de Don José María López.[172]

En 1822 aparece Juan Manuel de Lara encabezando como celador la primera de 5 cuadrillas[173], de la planilla de cosecheros de tabaco del pueblo de Santa Rosa de los Llanos, sólo cuatro individuos, de un total de 137 personas, superan la cantidad de pesos adscritos a Don Juan Manuel de Lara y agregados (57 pesos) son:

Don Juan Manuel Tábora y agregados con 85.

Don Manuel Antonio Orellana y agregados con 102.

Don Juan José Orellana y agregados con 102.

Don Toribio García y agregado con 60.

Es la cuadrilla N° 1 en que don Juan Manuel es celador, y en ella aparecen los demás Lara: Don Cresencio Lara (hijo de Don Leandro de Lara), Esteban Lara (acaso Don Eusebio Lara hijo de Don Leandro de Lara), y Doña Lorenza de Lara, un claro ejemplo

[171] Bueso Yescas, 1996. p.94.
[172] A.M.S.R.C., legajo de documentos coloniales de Santa Rosa, reproducido por Bueso Yescas pp. 134-137; data: 25.11.1813.
[173] A.G.C.A., *Comprobante de caudales del mes de Septiembre de 1822*. reproducido por Bueso Yescas pp. 337-343; data: 1822.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

de que las relaciones económicas y de producción se ven influenciadas por el parentesco pues en las restantes cuatro planillas no hay un sólo Lara.

El Ayuntamiento Constitucional de los Llanos se creó en 1812. El primer alcalde de Santa Rosa fue Mariano Pineda. Siendo su segundo par de alcaldes Juan Manuel de Lara y Juan Manuel Tábora, esto sucedió el año de 1814[174], el legajo estaba suelto sin encuadernar, ahora lo están todos estos documentos en el registro municipal de Santa Rosa de Copán. Estos dos alcaldes estaban emparentados según lo refleja el matrimonio de Don Eusebio de Lara Erazo (sobrino de Don Juan Manuel de Lara), con Doña Paulina Tavora Lopez, hija de Don Juan Manuel Tavora, en 1808. Estos guardaban dos casos de consanguinidad: uno de 3°-3° y otro de 3°-4°[175] .

Se infiere que tuvo algún grado de amistad y parentesco con el matrimonio compuesto por Don José María Cobos Ulloa y Doña Prudencia Tábora Erazo, pues estos fueron padrinos de al menos cuatro hijos de Don Juan Manuel de Lara y Doña Felipa Erazo.

Recordemos que en la red de los Erazo estaban los Ulloa y los Lara. Don José María Cobos Ulloa *"era un criollo con una poderosa influencia política y el más rico hacendado de la región"*, afirma Mario Arnoldo Bueso Yescas que *"representó el prototipo del hombre que la monarquía española deseaba en las colonias*

[174] A.M.S.R.C., *Procedimiento criminal contra Dionisio Ramos soldado*, Legajo Documentos coloniales, 1996; reproducido por Bueso Yescas pp. 262 y 263; data: 16.8.1814.
[175] R.P.S.R.C., Don Eusebio de Lara con Doña Paulina Tavora, matrimonio, t. 1, fol. 27; data: 10.1.1808.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

hispanoamericanas de lealtad extraordinaria a la Corona, al proclamarse la independencia, fue fiel de la causa del partido conservador ya producida la independencia"[176]. Y es lógico que se comportara de esta manera siendo potentado como era miraría con recelo los cambios políticos. A inicios del s. XIX la clase alta no tenía motivos para promover la independencia, no así la clase media alta que teniendo buen nivel educativo se veía confinada a cargos muy secundarios en el gobierno, por tanto fueron estos los que promovieron la causa de la independencia como interés de clase social, en un afán de cambiar el *estatus quo*, y poder mejorar su nivel sociopolítico[177].

Así las cosas, es de suponer que Juan Manuel de Lara por su situación privilegiada no se viera de acuerdo con los cambios políticos. Debió ser conservador como su compadre Don José María Cobos Ulloa. Por otra parte de José María Cobos se originan familias prominentes de Copán como ser los Orellana, Medina, Rodríguez, Cardona, Fasquelle, y Madrid Cobos[178].

En tanto Centroamérica convulsionaba desintegrándose la Federación se produjo un fuerte brote de *colera morbus* el cual pondría fin a la vida de Don Juan Manuel de Lara el 7 de octubre de 1837, sabido es que por esta peste se acusó a los liberales de envenenar los ríos o de ser un castigo divino por ser anticlericales.[179]

[176] Bueso Yescas, 1996, p. 284.
[177] Martínez Peláez, Severo, La patria del criollo, EDUCA, San José, 1985; pp. 321-348.
[178] Bueso Yescas, Op. Cit. p. 284.
[179] Ibid., t. 1, fol. 152; data: 1838.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

"Razon Colera Morbus año 1838

Se declaró la peste en esta Villa de Santa Rosa y en Distrito el día 5 de septiembre de año pasado y murieron en esta Villa los Siguientes

Llanos

[Adulto] en siete del mismo murio Juan Manuel de Lara lejítimo Marido de Felipa Erazo.

Total de muertos en la Villa 20.

Finalizo la peste el día 23 del mes de octubre del mismo año."

Según Bueso Yescas en la Provincia de Honduras el *colera morbus* atacó más fuertemente el departamento de Gracias donde murieron cuatro mil personas y continúa afirmando que en la Villa de Santa Rosa murieron 23 personas de las cuales sólo dos eran de la población uno de ellas Don Juan Manuel de Lara[180]; el destino de la familia Lara hubiera sido diferente de no haber muerto tan precipitadamente. Don José María Cobos vivió incluso décadas después. La familia Lara dejó de tener la prominencia sociopolítica que la caracterizó perdiéndose de esta manera un linaje secular en el poder. Es posible que Doña Juana Felipa Erazo no hizo el acostumbrado repartimiento de herencias que favorecía al mayor y que incluso no supo administrar los bienes que heredó.

[180] Bueso Yescas, 1996; pp. 378-380.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

5.2. HIJOS DE DON JUAN MANUEL DE LARA

Sólo debido a la alta mortalidad de la época es que se explica que de los diez hijos que tuvo el matrimonio de Don Juan Manuel de Lara y Doña Juana Felipa Erazo sólo se tenga noticia del matrimonio y descendencia de cinco de ellos en el registro eclesiástico.

El primer hijo fue **Esteban de Lara,** de quien no se encuentra más noticia que su acta de bautizo, su padrino fue Juan Gerónimo Claros[181] en 1795. **Juana Silvestra de Lara** era ahijada de Don Juan Gerónimo Claros[182] y es posible que muriera joven por razón de no hallarse más documentación sobre ella, ni en los registros eclesiásticos ni en los padrones del Archivo Nacional de Honduras. Como ya se ha dicho Don Juan Gerónimo era esposo de Doña Juana Erazo, posible hermana de Doña Felipa Erazo.

María Clara murió siendo párvula, "se le dio sepultura en la Yglesia Parroquial de los Llanos"[183], desconociéndose la causa de su muerte; Doña **Lucrecia Lara** se casó con Don Pablo Pineda Madrid fueron dispensados del 4° de consanguinidad[184]. Él era hijo de Don Manuel Pineda y de Doña Andrea Madrid, por la gran proximidad: el padrinazgo en los hijos de ambos matrimonios con Pasqual Bueso y Anselma Pineda se infiere que son hermanos Manuel y Anselma Pineda. **Josefa de Lara** nació en 1809, fue ahijada de

[181] R.P.T.C., Esteban de Lara, bautizo, tomo (1775-1795) de Quesailica, folio 33, partida 1328.
[182] R.P.S.R.C., Juana Silvestra de Lara, bautizo, tomo 1, fol. 17; data: 31.12.1799.
[183] Ibíd., María Clara Lara, defunción, tomo 1, fol. 11; data: 27.7.1805.
[184] Ibíd., Lucrecia Lara-Pablo Pineda, matrimonio, tomo 1, fol. 95; data: 13.8.1821.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Eladia Orellana[185] cuñada de de Pascual Bueso, sin casarse tuvo tres hijos con el hijo mayor de este último: Julio Bueso Pineda.

Francisco del Ara contrajo matrimonio con María Antonina Amaya Megia[186]en la actualidad todavía su descendencia posee tierras en Yarushín; **José Perfecto de Lara** estuvo casado con Rosalía Garcia de quien enviudó, se casó por segunda vez con Teresa Guebara viuda de Antonio Claros[187], **Nicanor del Ara** falleció en 1839 a la edad de 27 años[188], del defecto de la mención es posible que no tuviera esposa ni hijos de hecho aparece en el siguiente censo citado textualmente con 25 años de edad y soltero. **Desposorio del Ara**[189], de quien lo mismo se presume murió a la edad de 24 años; junto con **Feliciana de Lara**[190] fueron ahijados de José María Cobos Ulloa; Feliciana se casó con Eustaquio Coto descendiente de mulatos que llegaron a tener regular capital.

5.3. EL LINAJE DESPUÉS DE DON JUAN MANUEL DE LARA

Después de la muerte de Don Juan Manuel de Lara la familia quedaba en buenas condiciones; en 1838 se lleva a cabo un padrón de Santa Rosa en el cual se especifica el capital de las familias y según los datos recabados la familia Lara tiene salud económica y prestigio social todavía como se demuestra a continuación:[191]

[185] Ibíd., Josefa, española, bautizo, tomo 3, fol. 191; data: 17.8.1809.
[186] Ibíd., Francisco del Ara-María Antonina Amaya Megia matrimonio, tomo 1, fol. 141; data: 8.1.1830
[187] Ibíd., José Perfecto de Lara-Teresa Guebara matrimonio, tomo 1, fol. 185; data: 7.2.1842.
[188] Ibíd., Nicanor del Ara, defunción, tomo 1, fol. 158; data: 13.11.1839.
[189] Ibíd. Desposorio del Ara, bautizo, tomo 3, fol.161; data: 7.11.1817.
[190] Ibíd., Feliciana de Lara, bautizo, tomo 4, fol. 54; data: 1.6.1821.
[191] A.N.H., *Padrón de Santa Rosa*, Padrones del siglo XIX departamento de Copán; data: 1838.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

"# 64	nombre	edad	estado	oficio	capital
María Felipa	Erazo	54	Viuda		Un hato con
Nicanor	Lara	25	soltero		80 reses
Desposorio	Lara	20	id		3 mulares
María Josefa	Lara	30			8 vestias caballares
Feliciana	Lara	16			1 casa de Teja
Francisco	Lopes	3		Domestico	1 idem en el hato"

Si se compara este capital con el de los de otras familias de la Villa de Santa Rosa de los Llanos se puede afirmar que eran una familia prominente. El hato al que se refieren es con toda probabilidad Yarushín. Seis años después en 1844, al ser declarada ciudad se dividió a Santa Rosa en barrios[192]. Es entonces que la casa que en este censo se cuenta, quedó en el Barrio El Calvario, como de hecho aparece en el padrón no fechado, próximo a 1844. En este barrio se quedaron viviendo los descendientes de Don Juan Manuel de Lara y muy probablemente los demás descendientes del Capitán Don Nicolás de Lara pues es el lugar donde se encuentra a los Lara. El primer auxiliar para este barrio fue Franciso de Lara[193], hijo de Don Juan Manuel de Lara y Doña Felipa Erazo. Este último debía ser en quien cayera un mayorazgo de carácter sociocultural no el de carácter jurídico que de hecho ya no existía en España. Era quien le seguía en edad a Esteban quien al no aparecer en la documentación se presume murió joven o emigró

[192] Bueso Yescas, 1996, p. 398. cita al tomo 1 de actas municipales (1848-1849) Palacio Municipal de Santa Rosa de Copán.
[193] Ídem.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

aunque esto último es difícil de pensar cuando su heredad estaba en Santa Rosa, en el padrón de 1860 aparece otro hermano como alcalde auxiliar del Barrio el Calvario: Perfecto de Lara[194].

Se desconoce como se distribuyó la herencia de Don Juan Manuel de Lara, esta supuesta repartición no respetó los lineamientos tradicionales como se puede deducir, acabándose de tal manera el poder de este linaje. Esto sucedía en un ambiente de crisis causada por las continuas guerras civiles que terminaron por desestructurar la ya débil organización económica de Honduras en un período que sigue al fin de la Federación centroamericana bajo la amenaza del Imperio Inglés y la emergencia de Estados Unidos.

La familia Lara perdió el protagonismo en la población del occidente de Honduras aunque se mantuvo con buen nivel socioeconómico como lo demuestra la *lista de capitalistas de 1849*[195] en la cual aparece la viuda de Don Juan Manuel de Lara, Felipa Erazo con 350 pesos de capital aunque hubo entre los que la superaban cifras de miles, muchos de los capitalistas estaban a su mismo nivel. Esta señora debió haber infundido un gran respeto para que el cura la tratara en 1833 como Madama, trato no acostumbrado.[196]

Definitivamente los hijos de Don Juan Manuel de Lara bajaron como clase económica.

[194] A.N.H., *Padrón del Distrito de Santa Rosa, Barrio Calvario*, Padrones del siglo XIX departamento de Copán, enero 1860.
[195] Bueso Yescas, Op. Cit. pp. 404-405.
[196] R.P.S.R.C., María Ygnacia Basquez bautizo, t. 6 fol. 77; data: 1833. la ciudadana Felipa Erazo fue madrina de Ynacia Basquez, es en su partida de bautizo que consta el calificativo de madama derivado del Francés, es un título de honor equivalente a señora. Este trato no se usó en los registros de la iglesia vistos por el autor más que en este caso.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Cuadro n° 8 **Familia Lara s. XIX y primera mitad del s. XX**

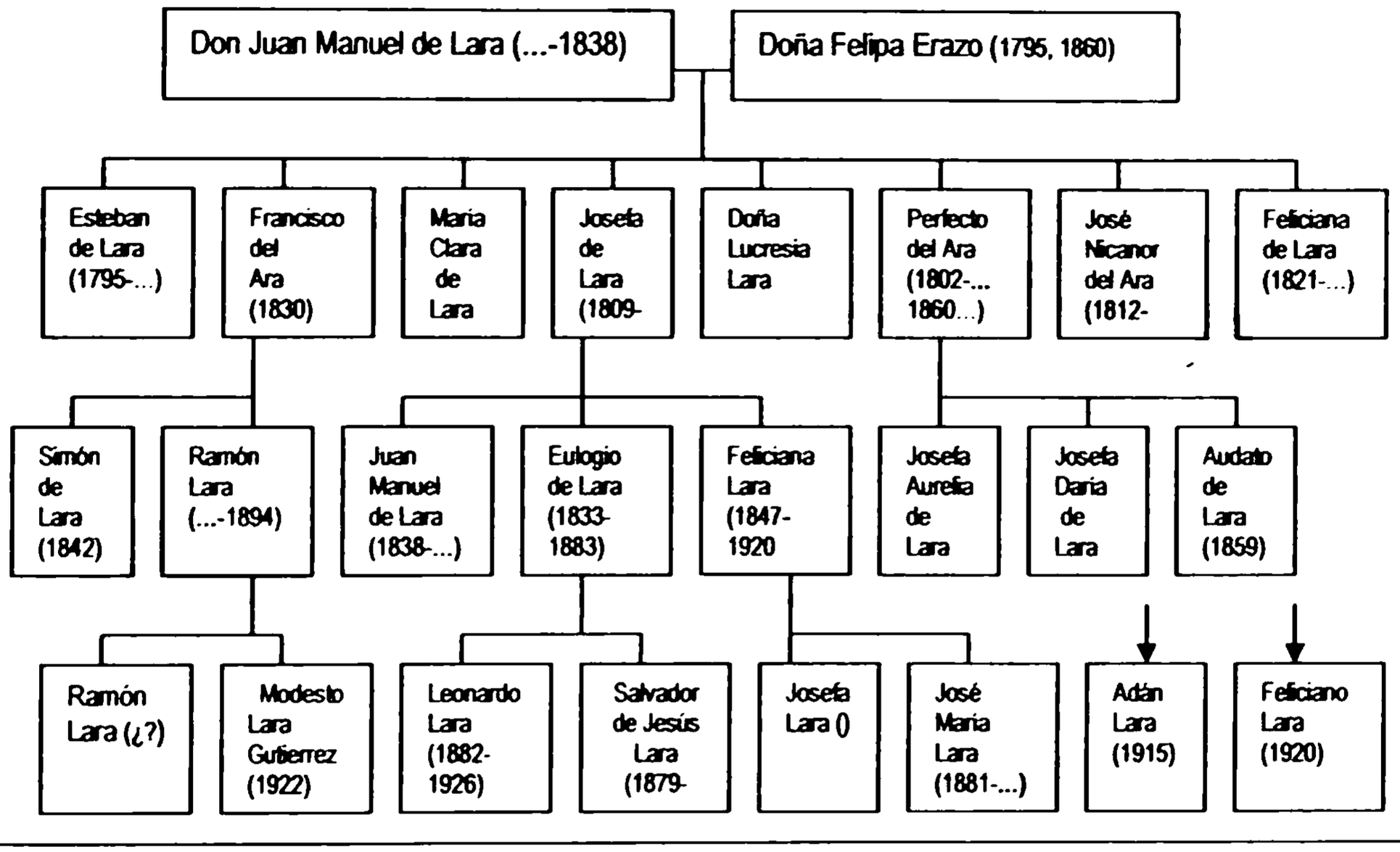

De los diez hijos que tuvo con su esposa sólo de cinco se conoce descendencia; una se casó y el apellido siguió descendiendo en cuatro hijos: Francisco de Lara, Perfecto de Lara, Josefa de Lara y Feliciana de Lara. En la *lista de capitalistas de la República de 1915*[197], en Santa Rosa de Copán aparecen sus bisnietos de Don Juan Manuel de Lara como capitalistas de segunda clase en el siguiente orden: primero Salvador Lara[198],

[197] *Lista General de los capitalistas de la República*, obligados a contribuir al fondo de caminos en año de 1915 por municipios y departamentos, Tegucigalpa, 1915.
[198] Salvador Lara Domínguez era hijo de Eulogio Lara y de Ysabel Domínguez y nieto a su vez de Julio Bueso Pineda y de Josefa Lara Erazo:
R.N.P.S.R.C., Salvador Lara Domínguez, defunción, tomo 44, folios 67 y 68; data: 4.9.1950.
R.N.P.S.R.C., Leonardo Lara Domínguez, nacimiento, tomo 4, folio 6, acta 263; data: 7.11.1882.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

luego su primo José María Lara[199], **nietos de Josefa de Lara**; además se encuentran Feliciano Lara y Adán Lara cuyo parentesco específico se desconoce.

Salvador Lara Domíngez era el más sobresaliente de los Lara de Santa Rosa de Copán, en la primera mitad del s. XX, perteneció a la "Sociedad Copaneca de Obreros", primera de su naturaleza en el país, de la cual fue miembro fundador como da cuenta la placa ubicada en el salón de la sociedad edificio antiguo atrás del Casino Copaneco propiedad de la *Sociedad Copaneca de Obreros*. También fue tesorero del "Hospital de Occidente"[200]. Entre los miembros de las primeras juntas directivas del hospital se encuentran personas como el Dr. y Gral. Tiburcio Carías Andino ex presidente de Honduras, el Lic. Jerónimo J. Reina, ex Gobernador del departamento de Copán; la Madre Benigna de Jesús Álvarez Búa, franciscana; Mons. Emilio Morales Roque; el Dr. Ramón Villeda Morales, ex presidente de Honduras; también fungió como tesorero el señor José María Cisneros, "*de familias muy apreciadas en la comunidad*"[201] De lo anterior se puede apreciar que si bien se había perdido la prominencia política todavía existía una prominencia social en Salvador Lara.

[199] José María Lara era hijo natural de de Feliciana Lara y a su vez nieto de Josefa Lara:
R.P.S.R.C., María Feliciana Lara, bautizo, tomo 10, folio 31, partida 184; data: 20.11.1847.
R.P.S.R.C., José María Lara, bautizo, t. 13, fol. 225; data: 25.10.1881.

[200] Bueso Pineda, Arnulfo, *Hospital de Occidente: institución centenaria*, Guaymuras, Tegucigalpa, 2005; p. 101.

[201] Bueso Pineda, 2005, pp. 66, 68, 70, 75, 99.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

"Por una de esas circunstancias de la vida, muchos de los notables que dieron vida al hospital, fueron miembros prominentes de la respetable Logia Masónica Libertad No. 4"[202].

Los descendientes de Josefa de Lara tienen un nivel socioeconómico medio. En cambio los restantes descendientes de Don Juan Manuel de Lara da la impresión de que son más bien de un nivel socioeconómico bajo pero aún retienen algo de la propiedad urbana de su antepasado en el Barrio El Calvario y el área tras el Hospital de Occidente; en cambio los demás descendientes del Capitán Don Nicolás de Lara por algún motivo los considero habitantes de áreas rurales próximas por encontrarlos como propietarios de tierras o productores de tabaco pero cuyos hijos, y a ellos mismos no se los menciona como habitantes de Santa Rosa de los Llanos.

Si hay que remontarse a un parentesco de la primera mitad del siglo XVIII es posible que si se investiga más se pueda comprobar que los Lara que habitan cerca al área de Yarushín es decir los pobladores de la Aldea San José de las Palmas, Cucuyagua Corquín, Copán y hasta Tegucigalpa desciendan de Fernando (4°) de Lara y Reinoso y si dilatamos el tiempo y el espacio probablemente lleguemos a la conclusión de que gran parte de las personas apellidadas Lara en el occidente de Honduras principalmente en los departamentos de Lempira y Copán desciendan del Capitán Fernando (1°) de Lara ya sea en el sentido biológico o porque estos pobladores alguna vez tomaran prestado o les haya sido impuesto el apellido del primer Lara establecido en el occidente de Honduras.

[202] Bueso Pineda, 2005, pp. 102.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

4. Conclusiones:

La hipótesis de esta tesis es que todos los individuos con prominencia social de apellido Lara en el centro político del Partido de Gracias a Dios conformaron un linaje en el poder.

Para demostrar lo anterior se tomó en cuenta que el apellido Lara en Honduras es característico de los departamentos de Lempira y Copán, sin embargo no es un apellido frecuente en los mismos, según estudio de Fidelina Barrios, como se ha observado en la *introducción* de esta tesis. Estas características demográficas convierten al apellido Lara en una herramienta para la búsqueda de linajes en contraposición a apellidos frecuentes como ser García, Rodríguez, López, González, etc. Lo anterior sumado a que esta tesis se centra principalmente a la población de la ciudad de Gracias a Dios y la población de Santa Rosa de los Llanos y en tercer lugar que se tome en cuenta sólo a personas con prominencia socio-política, hace que la secuencia de personas encontradas con estas características cubra ininterrumpidamente toda una línea de tiempo establecida. Este fenómeno social se interpreta dentro de lo que Marta Casáus ha caracterizado como familias oligárquicas que mantuvieron una continuada prominencia durante la colonia en Centroamérica y que Diana Balmori afirma para las colonias más antiguas de Latinoamérica.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

La poca frecuencia en la actualidad del apellido Lara en las ciudades de Gracias y Santa Rosa de Copán, a pesar de los siglos de presencia de esta familia, obligan a plantearse que los linajes coloniales tenían alguna forma de drenar a los hijos «segundones» a las áreas rurales donde los mismos pudieron convertirse en pequeñas élites con propiedad de tierras y cierto nivel socioeconómico; de esta forma el linaje extendía su área de influencia manteniendo su cabeza en la ciudad fundada por los conquistadores, de tal forma que el apellido se dispersaría en el área de la ciudad principal que es el caso de la ciudad de Gracias con respecto al departamento de Lempira y por extensión el occidente de Honduras.

Lo anterior es sólo un supuesto de cómo funcionarían los linajes en las ciudades fundadas por conquistadores. Este supuesto requeriría de mayor investigación en archivos de origen notarial en el cual estuvieran implicadas herencias y títulos de tierra.

La conexión más probable en caso de que esta familia descendiera de los «Lara» nobles de Castilla medieval es que los mismos se traten a su vez de un linaje que parta de un hijo segundón de los Lara de El Salvador (fronterizo a la Provincia de Gracias a Dios) de los que si se tiene noticia que descienden de los Lara nobles de Castilla como se ha podido observar en el apartado 1.2 *Trasplante del linaje de Lara a América*. Definir lo anterior corresponde a una más profunda investigación que puede incluir posibles relaciones comerciales al inicio de la colonia entre los Lara de los dos países.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

El objetivo de establecer una continuidad de prestigio y poder del linaje de Lara durante la colonia en el occidente de Honduras lo considero cubierto parcialmente pues la unicidad y continuidad de este linaje sólo se puede inferir de los documentos aquí presentados siendo muy difícil comprobarlo de una forma genealógica debido a la poca existencia de documentos genealógicos durante la colonia, es sólo al final de la misma que, según Linda Newson, se sistematiza el uso de los registros eclesiásticos.

Reconocer la secuencia de trece generaciones de hondureños que parten del primer «de Lara» hasta la actualidad queda al juicio de los expertos en el tema. Independientemente de esto considero que los presupuestos justificativos de la tesis se cumplen:

Este trabajo representa el primer modelo de una familia que mantiene su preeminencia social a lo largo del Período Colonial de Honduras y que extiende su prestigio social hasta la primera mitad del s. XX. Tiene un valor metodológico porque reúne datos de cómo funcionaban los mecanismos de poder durante el Período Colonial. Y finalmente con la presente tesis se pretende aportar a la conciencia colectiva del occidente del país ampliando el conocimiento sobre una faceta de su historia política, económica y social.

Es posible que la continuidad en el poder de linajes como este facilitara un clima de estabilidad social aunque esto no implicara el éxito económico de la región. El juzgar si estos hicieron en alguna medida un **uso racional** del poder es algo que no se puede definir con esta investigación. Queda mucho por investigar en el Archivo General de

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Centro América y muy probablemente en el Archivo General de Indias; no se investigó los archivos de Lempira y la ciudad de Gracias, como tampoco la documentación de la Cancillería, y el archivo judicial de Copán que pueden aportar más datos.

Por tanto si en un futuro se proyecta hacer una investigación de élites coloniales que implique la región occidente de Honduras, una de las regiones donde mejor asentados estuvieron los españoles, con mucha probabilidad tendrá que tocar lo que esta tesis ha dado por llamar el linaje de Lara.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

6. Documentos

1. Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala. *Relación hecha a su Majestad por el gobernador de Honduras, de todos los pueblos de dicha gobernación*; TXI, Nos. 1 y 2, Junio 1946 pp.5-19; data: 1582.

2. A.G.I., Audiencia de Guatemala, *Donativos en la ciudad de Gracias a Dios*, Legajo 39; data: c.c. 1590.

3. A.G.C.A., *Intestato de Juan de Lara fallecido en San Pedro Sula en 1610;* signt. AI.43 (4), exp.2812, leg. 264; data: 1610.

4. A.G.C.A, *Mortual de Pedro Rico y Lara fallecido en Comayagua en 1610;* signt. AI.43, exp. 2816, leg. 264. data: 1610.

5. A.G.C.A, *Auto de encomendador en Jusepe de Lara vezino de la ciudad de Gracias a Dios, la mitad de los pueblos de Yraera y Maxaytique*; Signatura A1.39, Legajo 1751, Folio 174 vuelto; data: 28.1.1612.

6. A.G.C.A., *Jusepe de Lara al ofico de regidor del Ayuntamiento de Gracias,* Legajo 171, Expediente 3257; data: 1612.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

7. A.G.I., Audiencia de Guatemala, *José de Lara encomendero de Gracias*, legajo 97; data: 1616.

8. I.H.A.H., *Títulos de Tierra y Reanuncios de Terrenos, Copán Ruinas varios años*, copiador sacado de Copán sección de Gracias # 174 del Registro de la Propiedad de Copán, fol. 8; data: 1629.

9. A.G.C.A., *Sebastián Hueso demanda a Cristobal de Lara*, A.1.15 Leg. 166, Exp. 1733. data 1630.

10. A.G.C.A., *Cargo de regidor de la ciudad de Gracias a Dios a favor de Rodrigo Peraza Betancor*. A3.16, exp.3109, leg. 161, fol. 5 v., data: 1640.

11. A.G.C.A., *Sobre la herencia del presbítero Tomás Mejía*, signat. A1.24- exp.10205, leg.1561, fol 68; data: 20.4.1655.

12. A.G.C.A., *Titulo de Encomienda a Fernando de Lara y Guebara vezino de Gracias a Dios de 305.18 tostones.* Signatura A3, Legajo 2072, Expediente 31509; data: 10.11.1666.

13. A.G.I., Audiencia de Guatemala., *Fernando de Lara Teniente de Gobernador en el Partido y Curato de Gracias se compromete a pagar el vino y el aceite, ademas del*

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

diezmo y doctrina del año 1670. Legajo 104; data: 1670.

14. A.G.C.A., *Pueblos tributarios de Choluteca*, A.3 Expediente 34242, legajo 2319. En fondo del IHAH, data: 1683.

15. A.G.I., Audiencia de Guatemala, *Hecho criminal contra Francisco Contreras tesorero de la Santa Cruzada de las Bulas de Honduras*, legajo 180; data: 16.6.1690.

16. A.G.I., Audiencia Guatemala, *Posesión de la encomienda de Colosuca y la Iguala*, exp.39277, leg. 4569; data: 1692.

17. A.G.I., Audiencia de Guatemala, *Petición de Don Fernando de Lara para continuar en posesión de la encomienda de su padre José de Lara 1687 y confirmada en 1694*, A.31, exp.5322, leg. 511; data: 1694.

18. A.G.C.A., *Fragmento de medidas de tierras demunciadas por don Pedro Erazo en términos de la ciudad de Gracias a Dios en el paraje nombrado San Pedro de Maytum*, A1.57, Expediente 3773, Legajo 392; data: 1704.

19. A.G.C.A., *José de Erazo vecino de la ciudad de Gracias a Dios residente en el valle de Maytum ante el alcalde ordinario de dicha ciudad hace puja a valor de las tierras denunciadas como realengas por el común de Iguala*. A.1.57, Expediente 3777, Legajo 392; data: 1722.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

20. A.N.H. *Seis caballerías, 24 cuerdas en jurisdicción de Erandique a favor de Petronila Solano viuda de don Alonso de Lara*. Títulos de tierra. Lempira n° 243; data: 1726.

22. A.N.H., *Yarushín o Rio Grande*, sección de títulos de tierra, departamento de Copán, tít. # 124; data: 1731.

23. A.G.C.A., *Capitán Manuel de Lara hace postura al oficio de regidor del ayuntamiento de la ciudad de Gracias a Dios, provincia de Comayagua* signat. A, Exp.3257, leg.171; data: 1734.

24. R.P.C. *Solicitud de tierras del pueblo de indios llamado San Juan de Opoa,* Tomo 2, # CCXIV, folio 150. Reproducido de A. N. H. bajo el n° 549 de títulos de tierra, pp. 149-153; data: 1741.

25. A.G.I., Audiencia de Guatemala, *Informe del subteniente de provincia a su llegada a la ciudad de Gracias a Dios,* leg. 644; data: 1746.

26. A.N.H., *Gualjagua (San Jerónimo de) terrreno de 111 caballerías y 9 cuerdas en términos de Quesailica y San Juan de Opoa rematado a favor de Pascual Rodríguez Madrid*. Títulos de tierra. No. 114; data: 1762.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

27. A.G.C.A, *Autos de la mortual del Presbítero Juan de Lara año 1765;* signt. A1.43, exp. 3073. leg. 319; data: 1765.

28. A.G.C.A., *Bando Capitán General Don Pedro Salazar*. Exp. 4195, Legajo 229, Fol. 9; data: 20.4.1766.

29. A.N.H., *título de tierra denominada Yarushín a favor de Joseph de Erazo y Nicolás de Lara*, Titulos de tierra, N° 223, Departamento de Copán; data: 22.2.1772.

30. A.N.H., *Diligencias Matrimoniales de Joaquín Tábora, vecino del Valle de los Yanos, Partido de Quezalica, y Lorenza de Lara*. Caja 73, doct. 2477; data: 18.9.1778.

31. A.P.T.C., *Lucha en Omoa contra doce embarcaciones inglesas*, tomo de bautizos Quezailica (1775-1795), fol. 72; data: 1779.

32. A.N.H., *Alejandro Lara adquiere un terreno de 5 caballerías con 133 cuerdas ubicado en el Valle de Alax, términos de Corquín*; sección de títulos de tierra, departamento de Copán, titulo n°22; data: 1783.

33. A.G.C.A., *Autos de Mamuel Heraso con Bernardino Orellana i demas deudos Sobre cierta erencia en que es interesado Francisco Portales*. Signatura A1 (4), Legajo 337, Expediente 3150; data: 1785.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

34. A.G.C.A., *Juan Antonio de Lara nombrado Teniente de la compañía fija del castillo de Omoa*; signt. A2.4; exp. 6751, leg. 299; data: 1786.

35. A.G.C.A., *Remate y confirmación de las tierras nombradas San Juan de Buena Vista a favor de don Tomas Herazo.* Signatura AI.57, expediente 3646, Legajo 389; data: 1786.

36. A.G.C.A., *Instancia de Nicolás Madrid vecino de Quezailica sobre se le considere heredero del intestado de Don Juan Díaz de la Torre*. AI. 43 Expediente 3168, Legajo 340; data: 1787.

37. A.G.C.A., *Don Tomás Erazo entera el valor las tierras nombradas San Juan del Valle de La Venta*. Signatura AI.57, expediente 3649, Legajo 389; data: 1787.

38. A.N.H., *Diligencias de Joaquín Tabora, vecino del Valle de los Yanos, Partido de Quezailica y Lorenza de Lara*. caja 73, n°2477; 18.9.1788.

39. A.G.C.A., *Don Vicente López vecino de Quezailica y demás herederos de don Jose Herazo sobre la libertad de unas esclavas*. Signatura AI.43, expediente 3190, legajo 342; data: 1790.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

40. A.G.C.A., *Factura de la compra de tabaco a la cosechera de Gracias año 1798*, A. 313, Expediente 4000, Legajo 381; data: 1798.

41. *Visita General de la Provincia de Honduras en el Reino de Guatemala por su Gobernador e Intendente y Comandante General Ramón de Anguiano*; reproducido por Bueso Yescas, 1996; p.130; data: 1801.

42. A.M.S.R.C., *Procedimiento criminal contra Dionisio Ramos soldado*, Legajo Documentos coloniales, reproducido por Bueso Yescas, 1996, pp. 262 y 263; data: 16.8.1814.

43. A.G.C.A., *Comprobante de caudales del mes de Septiembre de 1822*. Reproducido por Bueso Yescas pp. 337-343; data: 1822.

44. A.N.H., *Padrón de Santa Rosa*, Padrones del siglo XIX departamento de Copán; data: 1838.

45. A.G.C.A., *Tomasa Lopez viuda del Sargento Mayor Domingo Lara, fallecido en acción de Omoa solicita se le asigne pensión;* signt. B 85.1; exp. 26554, leg. 1151; data: 1832.

46. A.N.H., *Padrón del Distrito de Santa Rosa, Barrio Calvario*, Padrones del siglo XIX

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

departamento de Copán; data: enero 1860.

47. *Lista General de los capitalistas de la República*, obligados a contribuir al fondo de caminos en año de 1915 por municipios y departamentos, editado en Tegucigalpa. 1915.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

6. Bibliografía

1. Alvarado García, Ernesto, *Los forjadores de la Honduras Colonial.* En Documentos para la Historia de Honduras, Honduras Imagen y Palabra, tomo I, 1ª edición, Tegucigalpa 1999.

2. Álvarez, Carlos Alfonso y otros, *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655*, editora biblioteca Goattemala., ciudad Guatemala, 1996.

3. Amaya Banegas, Jorge Alberto, *Los Judíos en Honduras*, Guaymuras, Tegucigalpa, 2000.

4. Argueta, Mario, en *Historia Laboral de Honduras*. Documentos para la Historia de Honduras, compilado por Roberto Sosa, Honduras Imagen y Palabra, Tomo 1, 1ª edición, Tegucigalpa, 1999.

5. Balmori, Diana, y otros, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1990.

6. Barrios de Molina, Fidelina, *Origen de los apellidos hondureños más frecuentes en la actualidad.* Universidad José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, 1992.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

7. Bueso Pineda, Arnulfo, *Hospital de Occidente: institución centenaria*, Guaymuras, 1ª edición, Tegucigalpa, 2005.

8. Bueso Yescas, Mario Arnoldo, *Santa Rosa de los Llanos cuna de la República,* Graficentro Editores, 1ª edición, Graficentro Editores, Tegucigalpa, 1996.

9. Böhm Günter, *Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile colonial* Editorial Universitaria, Santiago 1958.

10. Cardoso, Ciro F. y Pérez Brignoli, Héctor, *Los métodos de la Historia,* Editorial Grijalbo S.A., México, 1977.

11. Casáus, Marta, *Centroamérica. Balance de la década de los ochenta, una perspectiva regional,* Fundación CEDAL, Madrid, 1983.

12. Chaverri, María de los Ángeles, *La formación histórica de Honduras.* En Documentos para la Historia de Honduras, Tegucigalpa; Tomo I, 1999.

13. Chaverri Mora, María de los Ángeles y Vicente Zavala Pavón, *Apuntes sobre la historia de la corrupción en Honduras,* Unidad técnica del Consejo Nacional Anticorrupción, Tegucigalpa, 2004.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

14. Chamberlain, Robert S. *The Conquest and Colonization of Honduras*, 1502-1550, CIW, publicación 589, año 1953.

15. Chapman, Anne, *Los Lencas en el Siglo XVI*, Instituto Hondureño de Antropología en Historia, Tegucigalpa 1978.

16. Domínguez Ortiz, Antonio, *Los Judeoconversos en España Moderna*, MAPFRE, Madrid, 1992.

17. Doubleday, Simon R., *The Lara family*, Harvard University Press, Cambridge, 2001.

18. Fonseca, Elizabet, *Centroamérica: su Historia*, FLACSO-EDUCA, San José, 1996.

19. Gómez, Pastor, y Tony Pasinsky, *Redes de poder en la villa de Jerez de la Choluteca*. XVII Congreso centroamericano de historia, Tegucigalpa, 2004.

20. Javaloys, Joaquín, *El origen judío de la monarquía europea*, EDAF, Madrid, 2000.

21. Liebman, Seymour, *Los Judíos en México y América Central*, siglo veintiuno editores sa, 1ª edición, Mexico, 1971.

22. Martínez Castillo, Mario Felipe, *Cuatro Centros de Arte Colonial Provinciano*

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Hispano Criollo en Honduras, Editorial Universitaria, Tegucigalpa, 1997.

23. Martínez Peláez, Severo, La patria del criollo, Editorial centroamericana universitaria, San José, 1985.

24. Membreño, Alberto, *Toponimias Indígenas de Centroamérica*, Guaymuras, Tegucigalpa, 1994.

25. Newson, Linda, *La población indígena de Honduras bajo el Régimen Colonial.* En Documentos para la Historia de Honduras, compilado por Roberto Sosa, Honduras Imagen y Palabra, tomo 1 Tegucigalpa, 1999.

26. Ordóñez Jonama, Ramiro, *La familia Batres y el ayuntamiento de Guatemala,* Editorial la Espina y la Seda, c. Guatemala, 1996.

27. Ots Capdequi, José María, *Manual del Derecho español en las Indias*, Editorial Losada S.A., Buenos Aires, 1945.

28. Peña, José F. de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624*, Fondo de Cultura Económica 1ª edición, México D.F., 1983.

29. Sánchez-Albornoz, *La Edad Media española y la empresa de América*, Ediciones de

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid 1983.

30. Solano, Francisco de, *Cedulario de tierras (1497-1820),* Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª edición, México D.F., 1991.

31. Taracena, Arriola, Luis Pedro, *Ilusión Minera y Poder Político,* Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 1998.

32. Tavares, María José, *Los Judíos en Portugal*, MAPFRE, Madrid, 1992.

33. Tibon, Gutierre, *Onomástica Hispanoamericana*, Editorial Hispanoamericana, México D. F. 1961.

34. Valle, Rafael Heliodoro, *Cristóbal de Olid conquistador de México y Honduras.* En Documentos para la Historia de Honduras, Honduras Imagen y Palabra, tomo I, 1ª edición, Tegucigalpa 1999.

35. Vives, J Vincens, *Historia de España y América, social y económica,* 2ª edición, España, 1974

36. Yankelevich, Pablo, *Honduras,* Alianza Editorial Mexicana, S.A., 1ª ed., México, D.F., 1988.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

7.1 Sitios Web

1 http://aache.com/na/na001215.htm **Casado Herrera, Antonio,** ***Los Lara condes de Molina.*** En: Semanario Nueva Alcarria por Miguel Ortego, Guadalajara, 15 de diciembre de 2000.

2 http://andalucia.cc/habis/molina.htm Molina, José Manuel de, *Linaje de los Molina.* En: Habis Genealogía Hispano Andaluza, en base a los expedientes de hidalguía de personas apellidadas Molina en la Chancillería de Granada, 20 de diciembre de 1999.

3 http://elalmanaque.com/julio/21-7-san.htm *Lara.* En: El Almanaque, diario de cultura y entretenimiento dirigido a la Comunidad Hispana.

4 http://e-spania.paris-sorbonne.fr/article-pdf/ESTEPA.corr.pdf **Estepa Díez, Carlos,** *Doña Juana Nuñez y el señorío de los Lara,* Instituto de Historia CSIC, Madrid, 2006.

5 http://www.geocities.com/Heartland/Park/1132/p46.htm **Jimenez de Rada, Rodrigo,** *Historia de los hechos de España.* En: Las Navas de Tolosa, compilado por José Antonio García Verdugo, versión 19 de julio de 2006.

6 http://www.hup.harvard.edu/catalog/DOULAR.html Web site de Harvard University Press.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

7 http://www.laposada.com.sv/download/HISTORIA_DE_SUCHITOTO.doc página web del Hotel La Posada de Suchitlán, Suchitoto, departamento de Cuscatlán, El Salvador.

8 http://www.liceus.com/cgi-bin/ac/pu/parent4.asp Comentario del libro de Radcliffe-Brown: *Estructura y función de la sociedad primitiva*. En: Liceus, el portal de las Humanidades.

9 http://www.mayaparadise.com/castillos.htm The Río Dulce, Guatemala Information Web Site.

10 http://www.mined.gob.sv/simbolos/Domingo%20Antonio%20de%20Lara.htm Página Web del Ministerio de Educación del Gobierno de El Salvador.

11 http://www.sappiens.com/sappiens/comunidades/enfearti.nsf/Genealog%EDa%20del%20m%E9todo%20geneal%F3gico/0F5DECDF917E7318C125700D0058D5F5!opendocument Davinson, Luis Guillermo, *Genealogía del Método Genealógico,* 26 de mayo de 2000.

12 http://es.wikipedia.org/wiki/Familia_Lara Familia Lara. En: Wikipedia enciclopedia de la Web.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

5. Glosario:

Alcaldes Ordinarios. Eran electos popularmente por sesión de cabildo, los había para pueblos de indios y para poblaciones españolas, sus competencias en esta última eran conocer sobre negocios entre españoles, y entre españoles e indios, sustituir en el cabildo al gobernador interinamente o por muerte.

Alférez Real. Su función era auxiliar al alguacil, tenían derecho a voto en el cabildo y sustituían al alcalde menor en caso de muerte.

Alguacil. Era lo que hoy conocemos como policía, su función era guardar el orden público y administrar las prisiones.

Arbitrios. Eran los impuestos que percibían los ayuntamientos (sisas, derramas, contribuciones, y concesiones).

- Sisa_, es un impuesto excepcional a una obra o servicio.
- Derrama_, era un gasto eventual (por ejemplo: gastos de un procurador cuando se trasladaba de un lugar a otro)
- Contribución_, era un aporte de los vecinos para solucionar problemas vecinales o comunales.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

- Pósitos_, es un fondo destinado a prever la escasez de granos mediante la compra de los mismos. Se compraban en la época que eran más abundantes y se vendían en tiempo en que podría obtenerse más beneficios. Había graneros y se daba semilla a los granjeros pobres.

- Las Alhóndigas_, casas destinadas a comprar el grano a los labradores para venderlo a los vecinos con precio fijado por día para evitar el acaparamiento y la escasez.

Capitán[203]. Para la segunda mitad de la colonia como el hacendado que llega a ostentar tal categoría militar, esto ocurre sin excepción en las zonas fronterizas; los vaqueros y otros "hombres a caballo" son convertidos por el hacendado en mesnada siempre que lo juzga necesario contra bandidos, salteadores, indios bravos, etc., y esto creó la tradición de las armas o la mantuvo en quienes descendían de conquistadores o encomenderos. Lo valioso de sus servicios como fuerzas de seguridad y defensa, tan eficaces como baratas, hicieron recaer sobre los hacendados nombramientos honoríficos como el de capitán (generalizadísimo) o maestre de campo (para premiar servicios destacados). Tales funciones y títulos les convierten en aristocracia militar y refuerzan su prestigio social.

Colonia. Entiéndase por colonia al sistema político-administrativo por el cual un territorio y su gente son dominados y administrados por una potencia extranjera de la cual proviene un grupo de personas a establecerse en dicho territorio haciéndolo suyo.

[203] Vives, J. Vicens, *Historia de España y América social y económica*, Editoria Vicens-Vives, 2ª edición, Barcelona, 1977; p. 472.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

El Cabildo o Ayuntamiento. Es una institución del municipio colonial encargado del gobierno y administración de los pueblos de indios, villas, o ciudades. Era necesario ser vecino para poder ser electo y los cargos concejiles podían venderse pero no revenderse..

Conquistadores. La conquista de América a pesar de ser llevada a cabo en nombre del rey, era una empresa particular, en la que las personas con mejor situación económica invertían su dinero y esfuerzo, en un intento de ascender de la simple hidalguía en la mayoría de los casos. Esto explica que a los conquistadores les importara más el bien propio que el del Estado.

Los conquistadores y sus descendientes, los beneméritos, tenían aspiraciones de ser señores nobles talvez debido a su origen al ser hidalgos, pero la alta nobleza de Castilla no estaba dispuesta a ampliar su margen de privilegios a más personas como tampoco el rey a cederlos. En la Edad Media que recién terminaba los nobles tuvieron una larga tradición de reconquista que sumado al individualismo hicieron que estos individuos reforzaran su crueldad, característica común en los actos de conquista de la historia de la Humanidad.

Escribanía. Su función era asentar las actas, acuerdos y discusiones del consejo municipal, transcribir en un libro autorizado las cédulas, provisiones, ordenanzas e instrucciones particulares o generales del cabildo, extender copia de documentos a pedimento de un juez o delegado, era un cargo vendible o renunciable.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Encomienda[204]. La encomienda era un cuerpo administrativo en el cual el encomendero por el prestigio de antepasados conquistadores, adquirían el derecho al disfrute del trabajo y tributo de pueblos indígenas, con la condición expresa de cristianizarlos. La encomienda no implicaba la cesión de tierras. Conforme avanzó la colonia la encomienda tornó a no ceder a los indígenas para el trabajo y los encomenderos se convierten en entes fiscales que sólo recaudan el tributo del cual una parte iba para el rey y otra para el beneficiario de la misma.

Fiel Ejecutor (almotacón). Su función era el reconocimiento de pesas y medidas de los vendedores y analizar si los géneros en venta estaban cabales.

Genitivo. Los apellidos que usan el genitivo "de" antepuesto al apellido según Helmet Gurdis son toponímicos y entre estos hay que distinguir entre los *apellidos toponímicos directos* que se originaron en base al lugar de procedencia de las personas o familias, y los *apellidos toponímicos solariegos* que indican que quienes los portan son o fueron los señores del lugar al que hace referencia su apellido. Continúa afirmando que no existe ni existió una regla que regulara su uso.

Ejemplo de apellidos con genitivo son Martín Ibáñez de Vedia o Diego García de Villa de Moros.

[204] Argueta, Mario, 1999; pp. 243, 244.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Gobernador[205].dentro de las vastísimas circunscripciones territoriales que integraban un Virreinato o una Capitanía General, figuraban otras demarcaciones políticas como ser las Gobernaciones. Hubo muchos tipos de gobernaciones, para el caso que nos ocupa gobernadores fueron puestos al frente de regiones fronterizas, escasamente colonizadas, que exigían una autoridad de mano fuerte para asegurar la paz y el mantenimiento del orden público. Este poder se ejercía por siempre por delegación del monarca. Los gobernadores ejercieron dentro de sus territorios la máxima autoridad judicial y política.

Hacienda[206]. Refiriéndose a la hacienda como finca agrícola, se puede afirmar que si los encomenderos tienen su origen en mercedes y privilegios otorgados por el rey, los hacendados basan su rango tan solo en el dinero; aunque había otras formas de adquirir la tierra por composición o denuncia. Un encomendero podía o no ser hacendado, habían hacendados que no eran encomenderos. La existencia de las haciendas, es un hecho contra el natural proceso de fraccionamiento de propiedades a través de sucesivas herencias –tan lógico y fuerte hoy en nuestra sociedad- y no se explica sin la institución del mayorazgo. Existían otras formas de posesión de la tierra como los "sitios" que eran de dueños en común por lo que se les llamó comuneros, estos eran generalmente ladinos.

Hacienda Municipal. Tenían bienes comunes y propios. Los bienes comunes eran para beneficio de los vecinos (fuentes, plazas, arenales, ejidos, pastizales). Los bienes propios

[205] Ots Capdequi, José María, Manual de Historia del Derecho Español en las Indias, Editorial Losada S.A., Buenos Aires, 1945, p. 365.
[206] Vives, J. Vicens, 1977; p. 469.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

eran los bienes arrendados o administrados directamente por el ayuntamiento, dedicando su producto al gasto público.

Migración. Se acepta en este trabajo la acepción de ser el desplazamiento geográfico de individuos o grupos, motivado generalmente por causas económicas o sociales.

Mayorazgo[207]. Derecho de suceder en los bienes dejados, con la obligación que se han de quedar en la familia enteros y perpetuamente al próximo primogénito por orden sucesivo. Aun cuando esta definición no comprende todas las formas históricas de los mayorazgos –ya que en algunos casos la sucesión no correspondía precisamente al primogénito y en otros se instituyeron mayorazgos de carácter temporal- refleja, sin embargo, con justeza, las notas características de esta institución, vinculando los bienes en determinados representantes de la comunidad familiar para evitar la excesiva disgregación de los patrimonios sobre los cuales descansaba el ascendiente social y económico de los linajes más distinguidos.

En Nueva España el **mayorazgo** era necesario para conseguir el desarrollo y prepotencia de una clase noble dentro de los elementos económicamente dominantes; una aristocracia que, aunque en la mayoría de los casos no titulada, sí ejercía en gran parte las funciones, y detentaba poderes similares en bastantes casos, de hecho aunque no de

[207] Ots Capdequi, José María, 1945; p. 122.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

derecho, a los de los nobles en Castilla y en los otros reinos de la Monarquía[208]. En cuanto a los mayorazgos continúa afirmando de la Peña que prácticamente todos contaban con su capilla y entierro familiar, a los que normalmente iba unida la dotación de una o varias capellanías[209].

Nobleza, grupo social que ha gozado a lo largo de la historia de diversos privilegios, derechos y honores especiales, a cuyos miembros se les supuso revestidos de unas cualidades personales y morales que les hacían ser considerados superiores a otros sectores sociales.

Oficiales de la Real Hacienda[210]. Los cuales hacían las veces de tesoreros, factores y veedores, con intervención de las Audiencias, cuyo rango superior prevalecía. El cargo de oficial de la Real Hacienda era muy importante y por tanto se confiaba a los peninsulares, es posible que los cargos de *teniente de oficial real* fueran asumidos por criollos.

Oligarquía. Por oposición a la democracia y monarquía, régimen político en el cual la soberanía se halla en manos de algunas personas, familias o clases. La aristocracia es una variante de la oligarquía.

[208] De la Peña, José F., 1983, México D.F.; pp. 182-183.
[209] Idem; p. 230.
[210] Sánchez, Luis Alberto, *Historia General de América,* Ediciones Rodas S.A., 1972, Madrid, p. 345.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Ordenanzas Municipales. Eran las normas autónomas del gobierno municipal.

Partido. Subdivisión administrativa de una gobernación durante la colonia. Debido a la extensión de la gobernación se hizo necesario hacer presente la autoridad colonial en el cargo de teniente de gobernador administrador de un partido.

Poder (Del lat. **potēre*, formado según *potes*, etc.). Tener expedita la facultad o potencia de hacer algo. En el Período Colonial, los grupos de familias que ganaron poder y estuvieron más cerca de gobernar fueron aquellos asentados en las áreas más pobres y descuidadas, allí donde las estructuras del gobierno ibérico eran más débiles,[211] podría afirmarse en base a su marginalidad que este fue el caso de Centroamérica y de Honduras en específico.

Procurador del cabildo (o síndico). Su función era defender los derechos ciudadanos.

Real Hacienda. Representaba a la Corona en todo lo concerniente a asuntos financieros. Era el organismo regente de al actividad económica de la colonia, el nexo entre la metrópoli y sus posesiones ultramarinas, la fiscalizadora de las inversiones y cobranzas. Para ello disponía de un vasto servicio burocrático administrativo, formado por *oficiales reales*.

[211] Balmori, Diana, y otros, Op. Cit. p. 21.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Regidores. Los primeros regidores fueron nombrados en cabildos abiertos (caso de las capitulaciones) cuando había un fundador de la ciudad el cargo se heredaba hasta en dos vidas, su función era regir, administrar la ciudad, sus bienes, su policía, urbanismo, y abastos. En 1620 Felipe III establece la venta para adquirir el cargo.

Repartimiento. Ya avanzada la colonia se produjo otra modalidad de administrar el trabajo indígena: el repartimiento que en Sudamérica se lo llamó mita, consistía en que el beneficiario se repartía indígenas para el trabajo forzado pero pagado, este trabajo tenía un carácter periódico pues el beneficiado no podía tomar a los indios cuando se le antojara, si no cuando era el tiempo convenido. El repartimiento también se daba a hacendados y mineros. Hubo tres tipos de repartimiento por trabajo, por tierras y por mercaderías.

Sesiones de cabildo. Eran presididas por el gobernador o su lugarteniente y si no por el alcalde, el cabildo abierto era la sesión a la que se convocaba a todo el pueblo para poder hacer peticiones a las autoridades.

Teniente de gobernador[212]. Este cargo surgió cuando la población española se fue haciendo más densa, apareciendo una serie de funcionarios subalternos, entre los cuales este era el de mayor categoría. Poseía las facultades del gobernador de provincia en las subdivisiones administrativas, en el caso de la provincia de Honduras había un gobernador para toda la *Provincia* y un teniente de gobernador en cada *partido*.

[212] Vives, J. Vinces, 1974, España; p. 376.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

8. Anexos

1. Foto de cuatro folios del Título de Encomienda de los pueblos: Colohete, Caiquín, Erandique y Languera; año 1666. Tomadas por el Dr. José Cal.

2. Fotos del templo de Colohete por Dr. Gustavo Grgicevic exepto la tercera y cuarta por cortesía del Dr. Jorge Amaya Banegas. La cuarta foto es de la iglesia de Erandique.

3. Dos folios del título de tierra de Yarushín; año 1770. Por el A.N.H.

4. Cinco fotos del actual terreno de Yarushín, Santa Rosa de Copán. Las dos primeras por Libmy Rodrigo Ventura Lara, y las tres siguientes por Edwin Geovany Ventura Lara.

5. Foto de Salvador Lara Domínguez último Lara con prestigio social, bisnieto de Don Juan Manuel de Lara. Cortesía de Daniel Lara Ramos.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

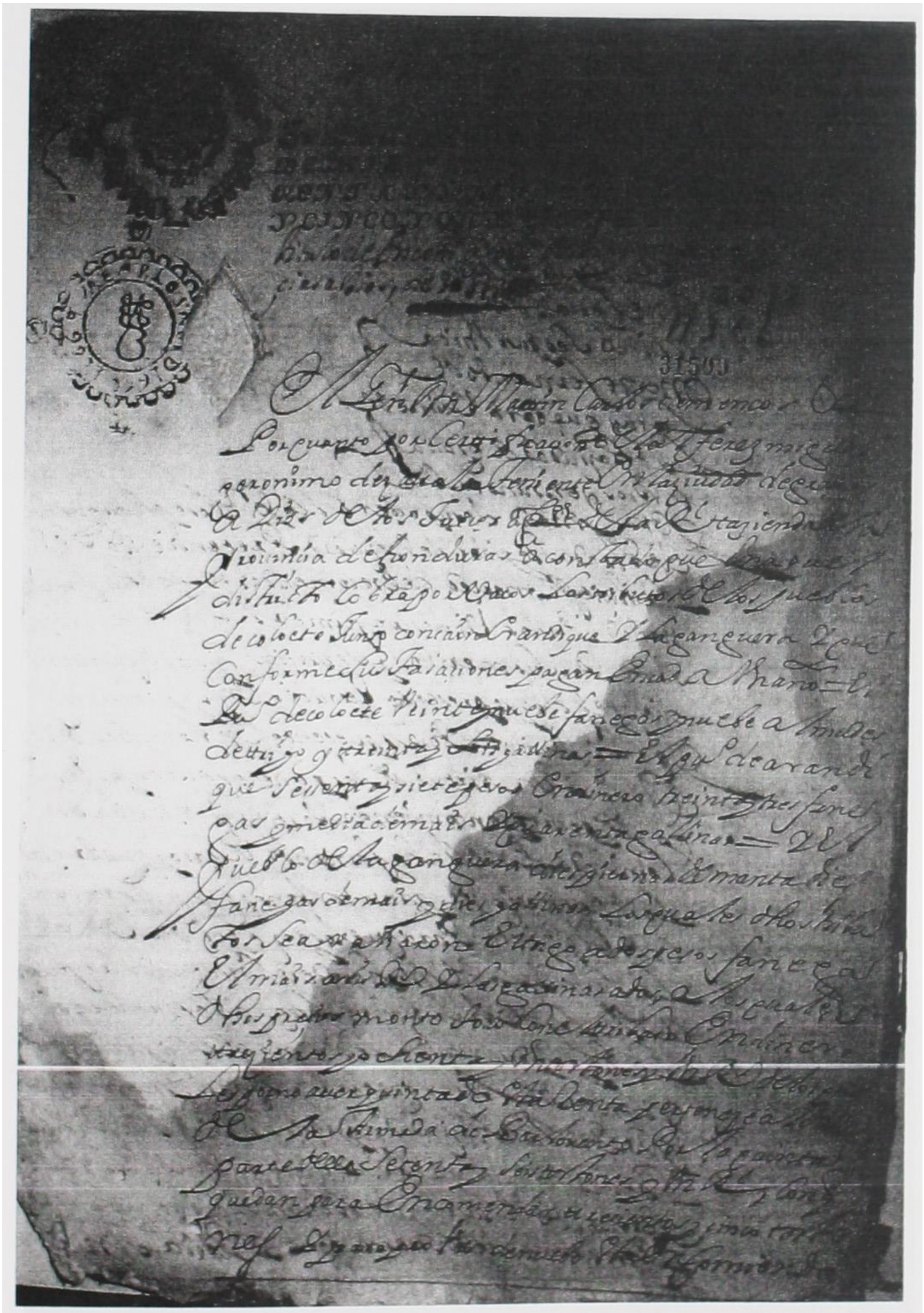

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

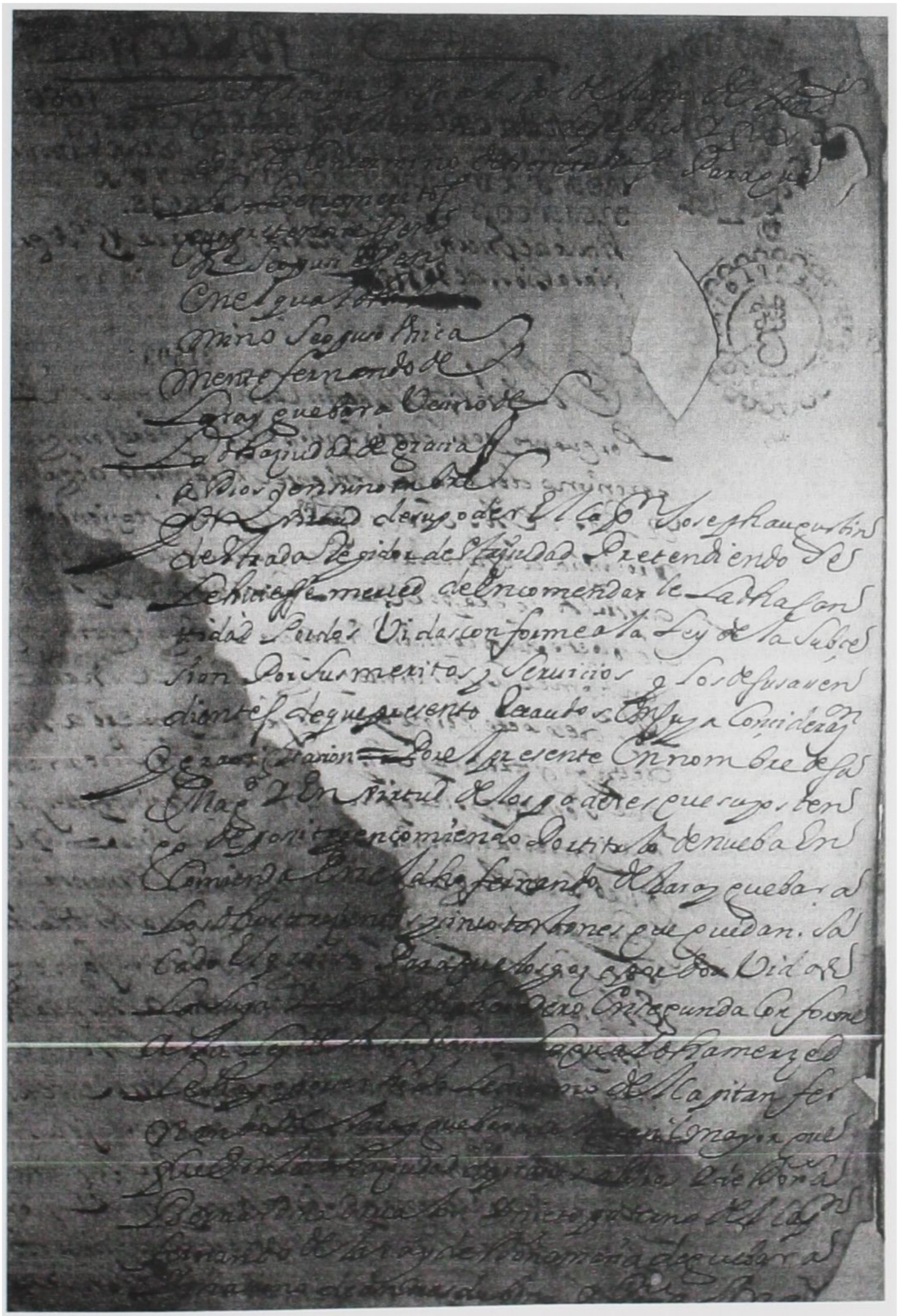

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

[illegible] SEIS

de guebara y [illegible] de diego de
pineda todos los quales y sus
asendientes [illegible] persona de calidad
[illegible] de dicho fernando
[illegible] a quien se le hace esta
merced [illegible] de alcaldes hordina
rios y [illegible] de la [illegible] tenientes de gouer
nador [illegible] y en
todas las ocasiones [illegible]
[illegible] trujillo asistieron
[illegible] dicho diego
de pineda [illegible] trujillo
[illegible] fernando [illegible] llevar a
se hace esta merced [illegible] las conquis
tas [illegible] de trujillo
[illegible] legitimamente constado
por informaciones de testigos presentadas por la parte
[illegible] merced [illegible] dicho fernando de lara
[illegible] se a enterado
en [illegible] setenta y seis tostones
[illegible] la primera paga de contado
[illegible] cantidad que
[illegible] el segundo año de
[illegible] encomienda [illegible] y asimismo
[illegible] quatrocientos [illegible]
[illegible] aplicado
para [illegible] de las casas reales

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

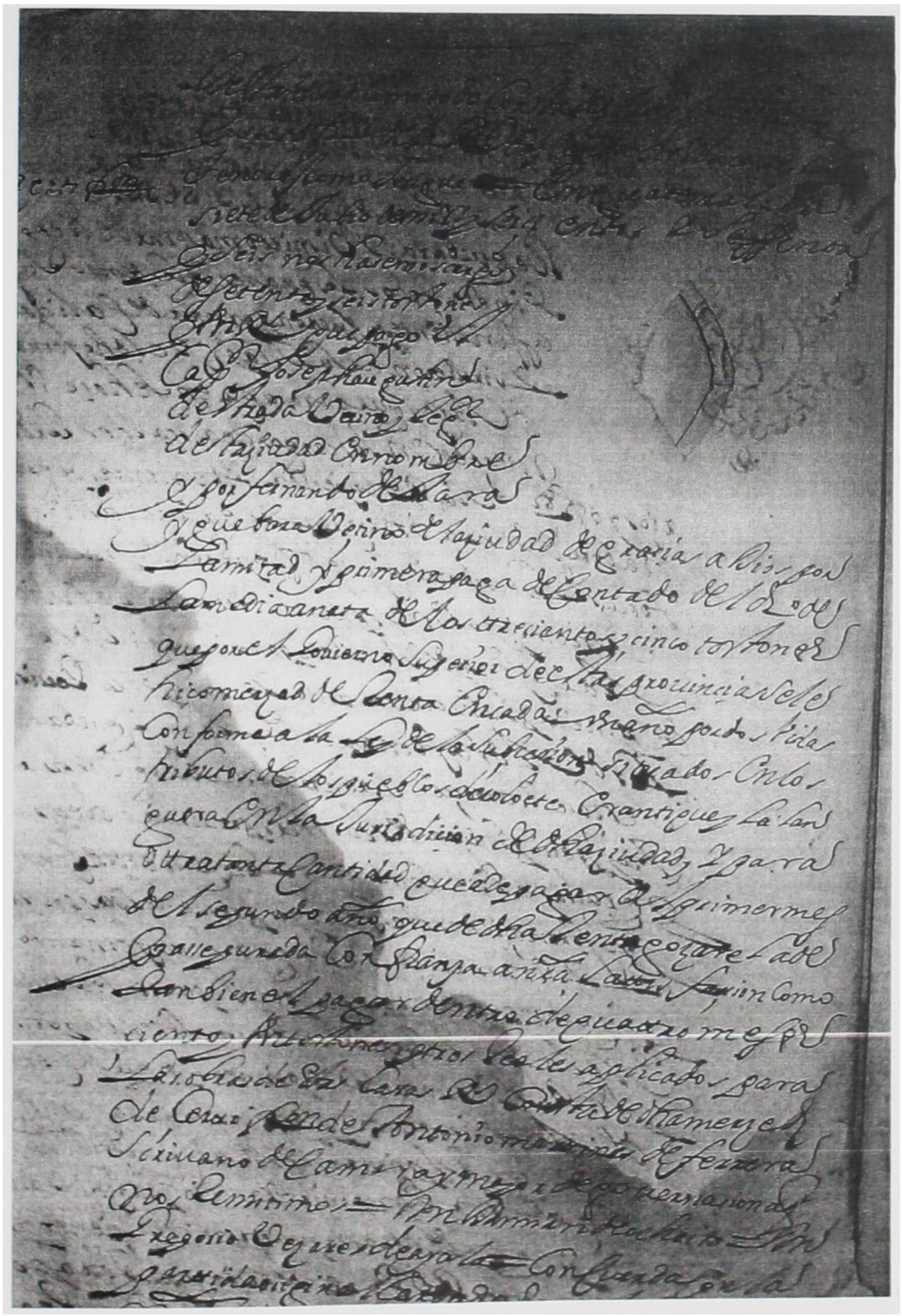

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

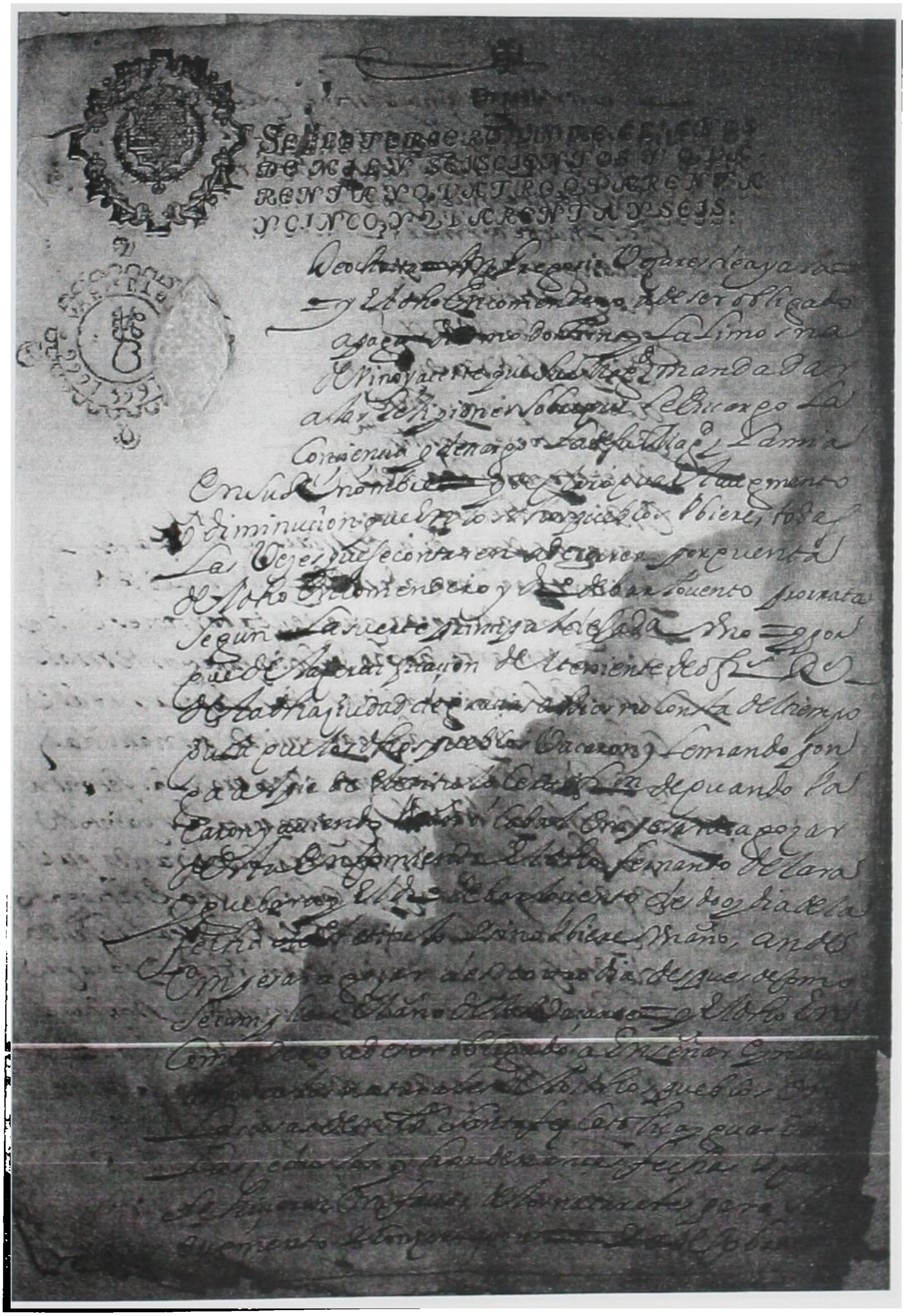

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

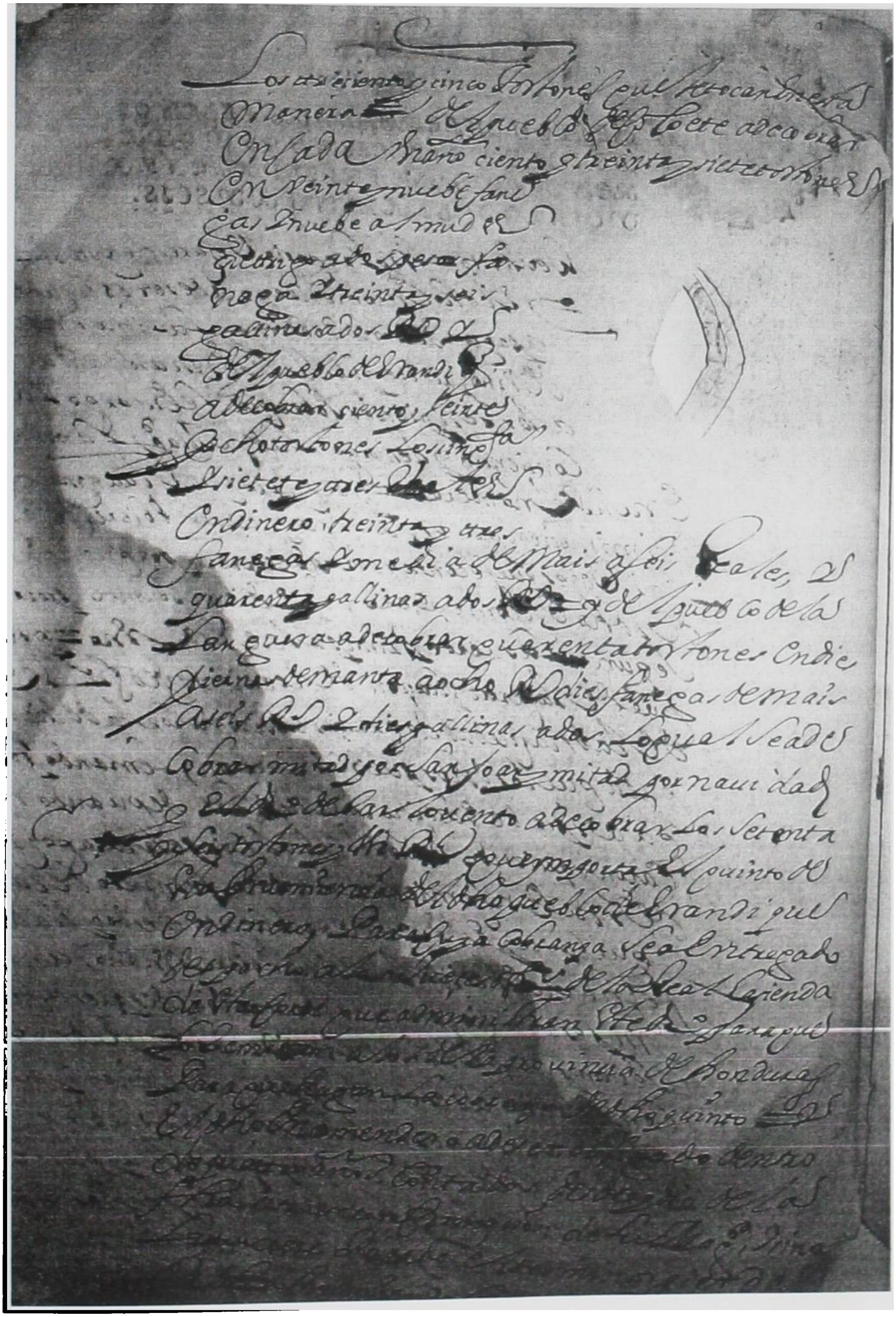

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

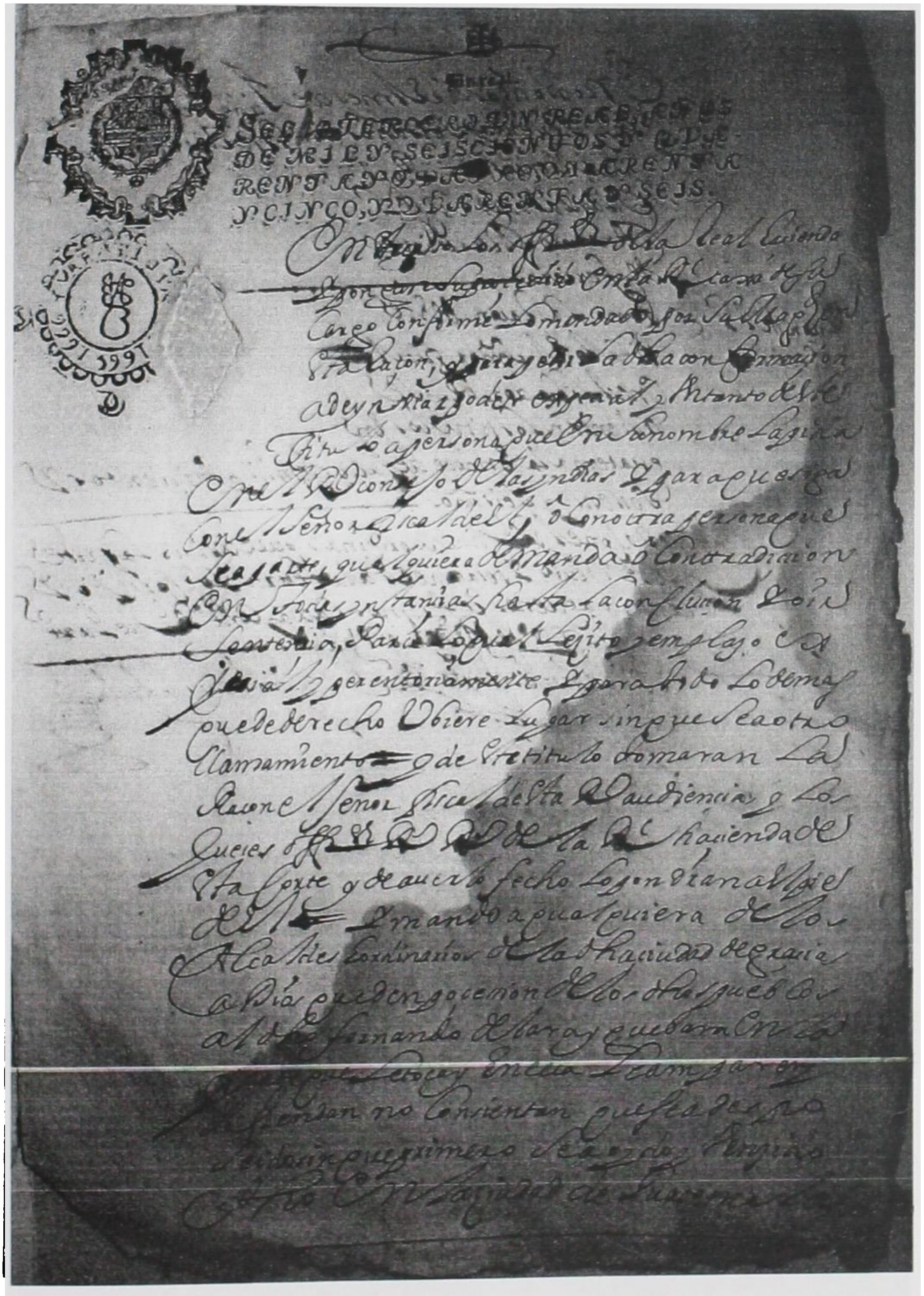

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

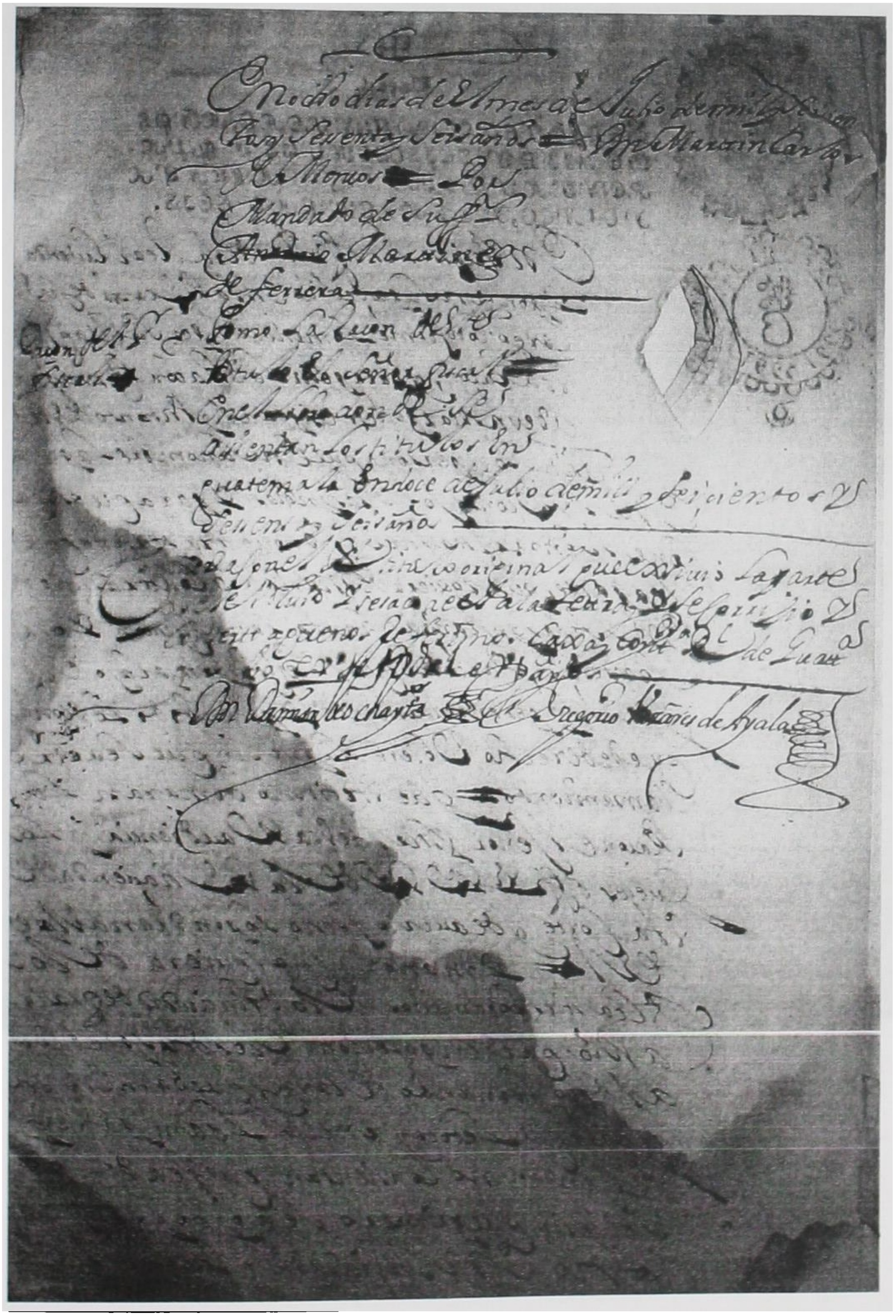

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Templo de San Manuel de Colohete, Lempira, Honduras.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

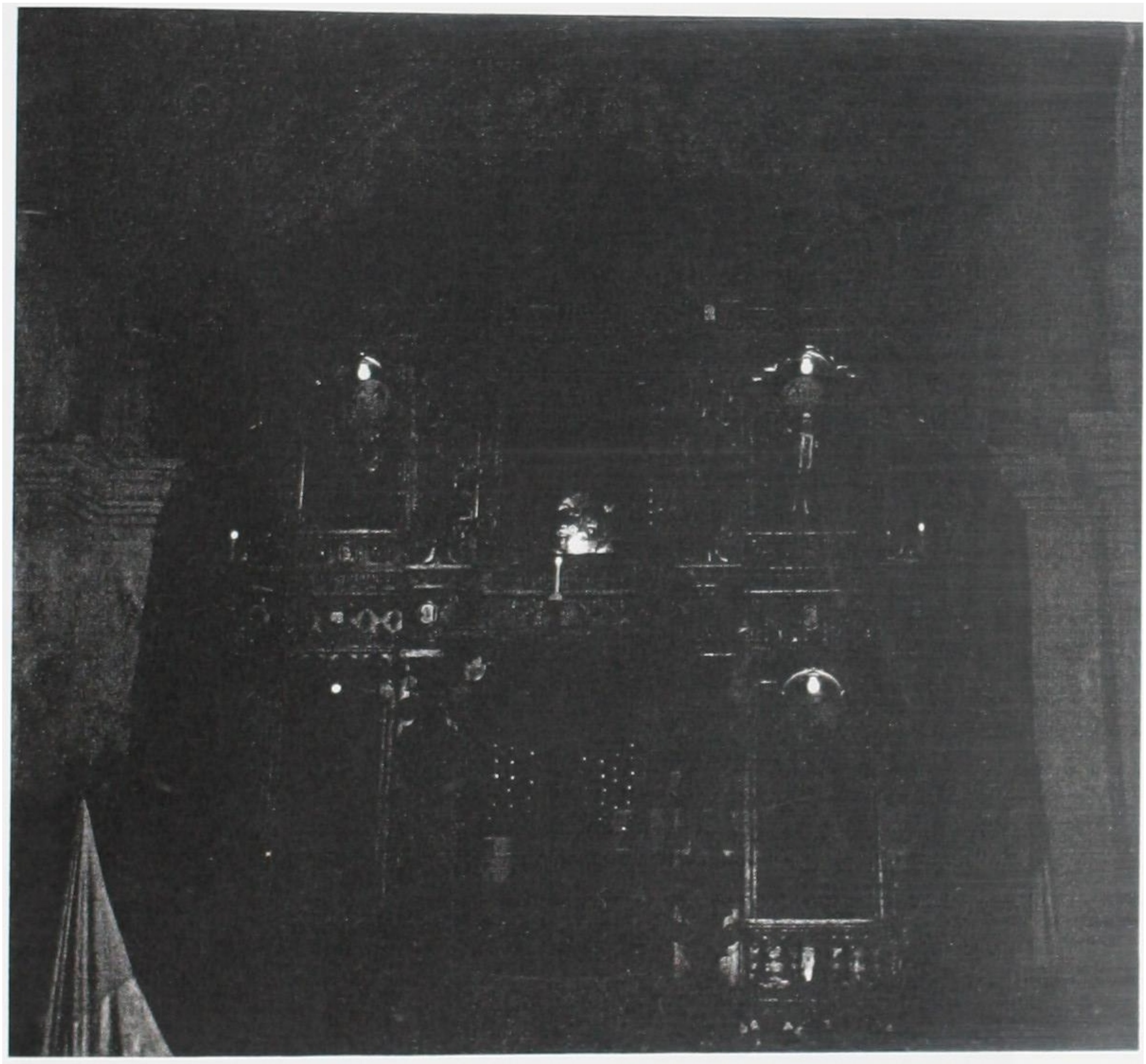

Retablo mayor del templo de San Manuel de Colohete.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Fachada de Colohete **vista lateral de la iglesia de Erandique**

Vista parcial de San Manuel de Colohete, actualmente cabecera de municipio.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

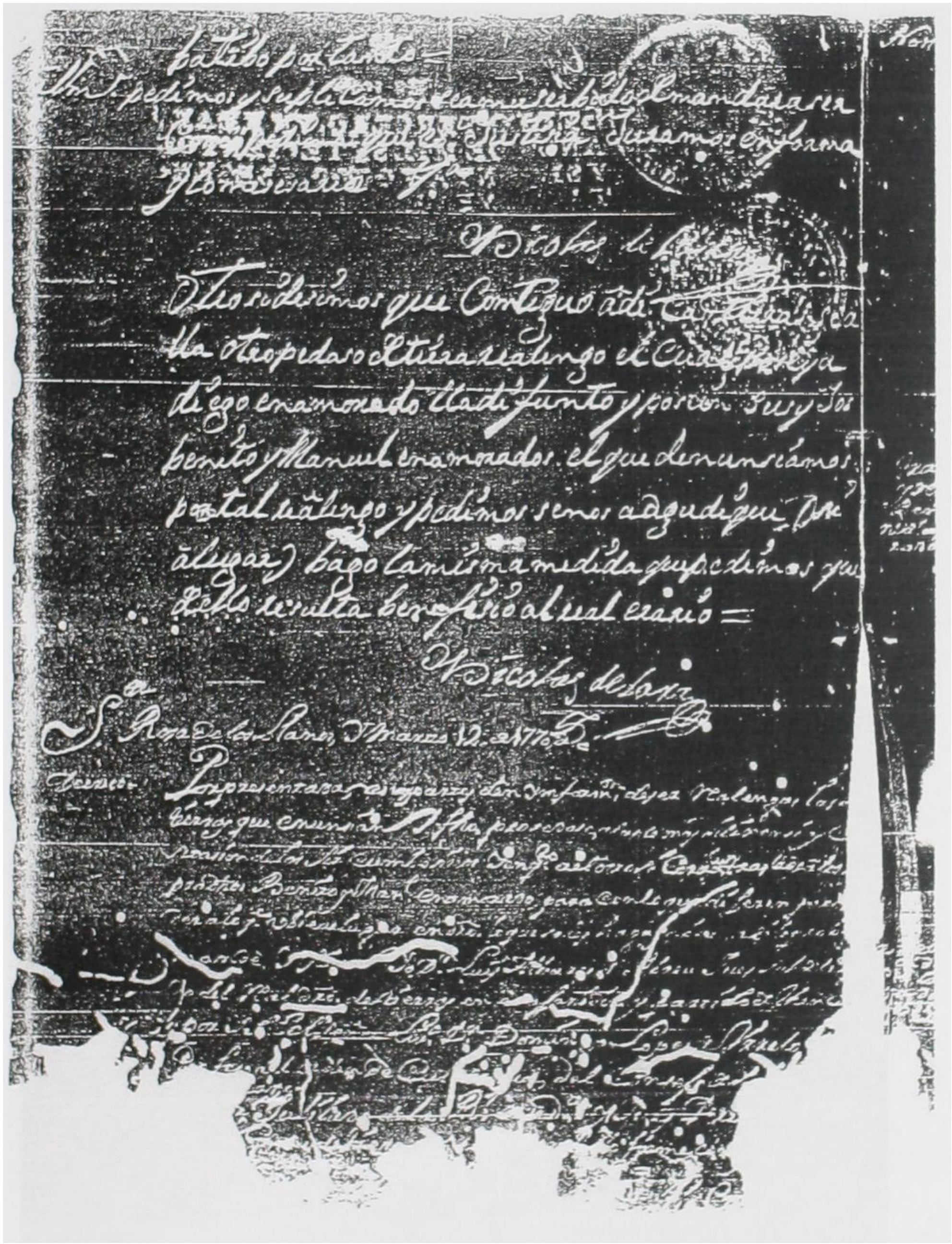

Firma del Capitán Don Nicolás de Lara en Título de tierra de Yarushín.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Límite entre los terrenos de Basilio de Lara y Nicolás de Lara. Río Higuito.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Vista de la actual hacienda, propiedad de Samuel Saavedra, que aparece en el mapa de Santa Rosa de Copán como «Hacienda Enea», ubicada en el terreno de Yarushín que fuera de Don Joseph de Erazo y el Capitán Don Nicolás de Lara.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

Laguna del Junquillo. Foto tomada desde el Cerro de la Laguna del Junquillo, límite Noreste del terreno denominado Yarushín que fue propiedad de Joseph Erazo y Nicolás de Lara. Junto a la cual se encuentra la aldea El Carrizal, al otro lado del cerro nublado se encuentra ubicada la ciudad de Santa Rosa de Copán.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

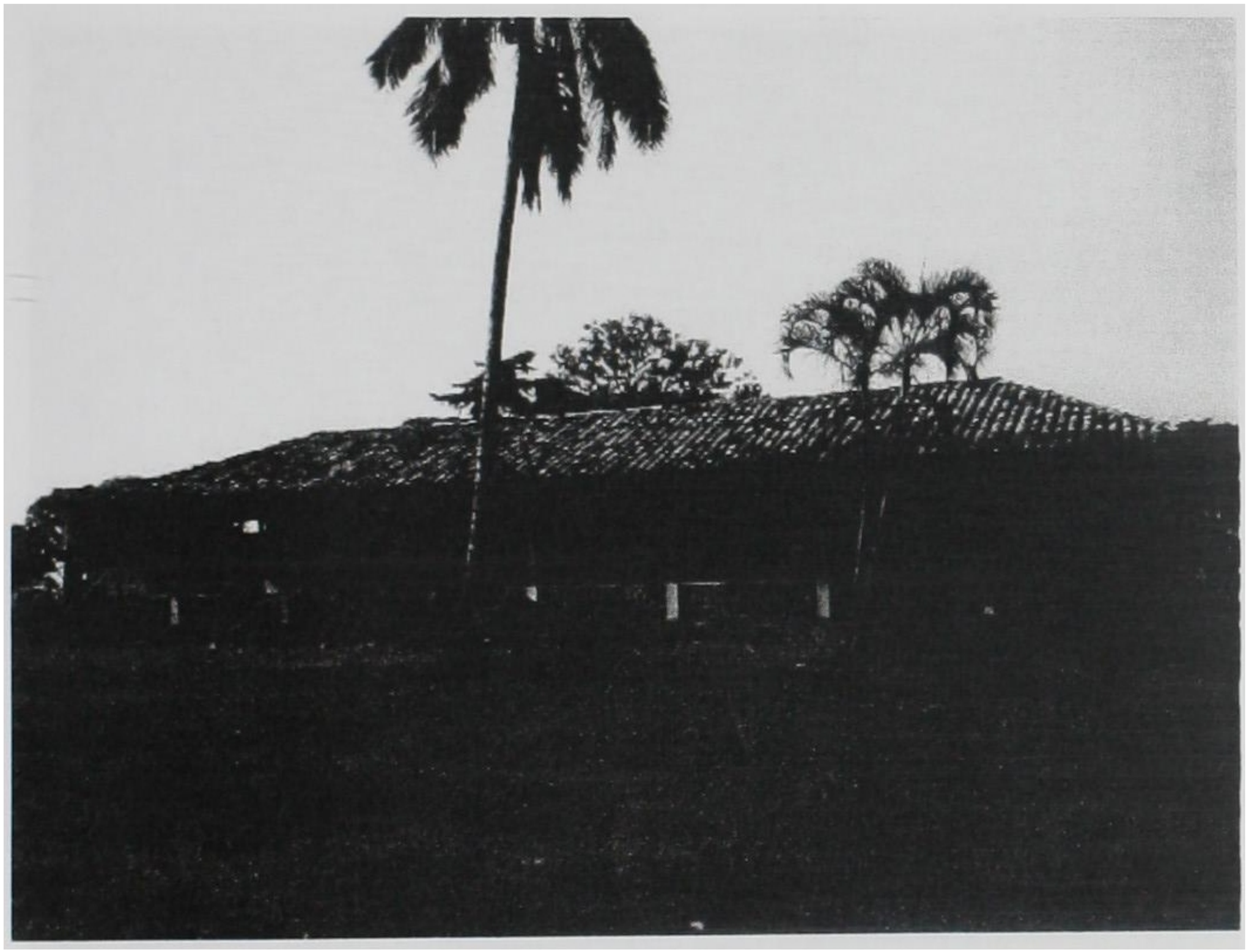

Casa de la actual hacienda

La foto de la siguiente página es de Salvador Lara Domínguez (1879-1950), hijo de Eulogio Lara (1833-1883) e Ysabel Domínguez y nieto de Julio Bueso Pineda y Josefa de Lara (1809-...) quien a su vez fue hija de Doña Juana Felipa Erazo y Don Juan Manuel de Lara (...-1837) uno de los primeros alcaldes de Santa Rosa de Copán; a su vez probable hijo de Doña Juana Manuela Erazo y del Capitán Don Nicolás de Lara, quien fuera cosechero de tabaco de Santa Rosa de los Llanos y copropietario del «terreno Yarushín» próximo a Santa Rosa con Don Joseph de Erazo, vecinos de la ciudad de Gracias a Dios por el año de 1766.

Salvador Lara Domínguez tuvo siete hijos con Francisca Ramos Bautista[213], su hijo Miguel Ángel Lara R., quien le diera sepultura, se casó con Alicia Aragón[214], tuvieron siete hijos una de ellos es Orfilia Lara Aragón[215] casada con Rodrigo Ventura Hernández, mis padres[216] que viven en Santa Rosa de Copán.

[213] R.N.P.S.R.C., Salvador Lara y Francisca Ramos, matrimonio, t. 10, fol. 177, acta 39; data: 4.11.1927.
[214] Ibid., Miguel Ramos y Alicia Aragón, matrimonio, t. 14, fol. 63, acta 273; data: 30.5.1941.
[215] Ibíd., María Orfilia Lara Aragón, nacimiento, t. 82, fol. 90, acta 261; data: 16.4.1847.
[216] R.N.P.-San Pedro Sula, Libmy Rodrigo Ventura Lara, nacimiento, t. 573, fol. 133; data: 22.2.1979.

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital UDI-DEGT-UNAH

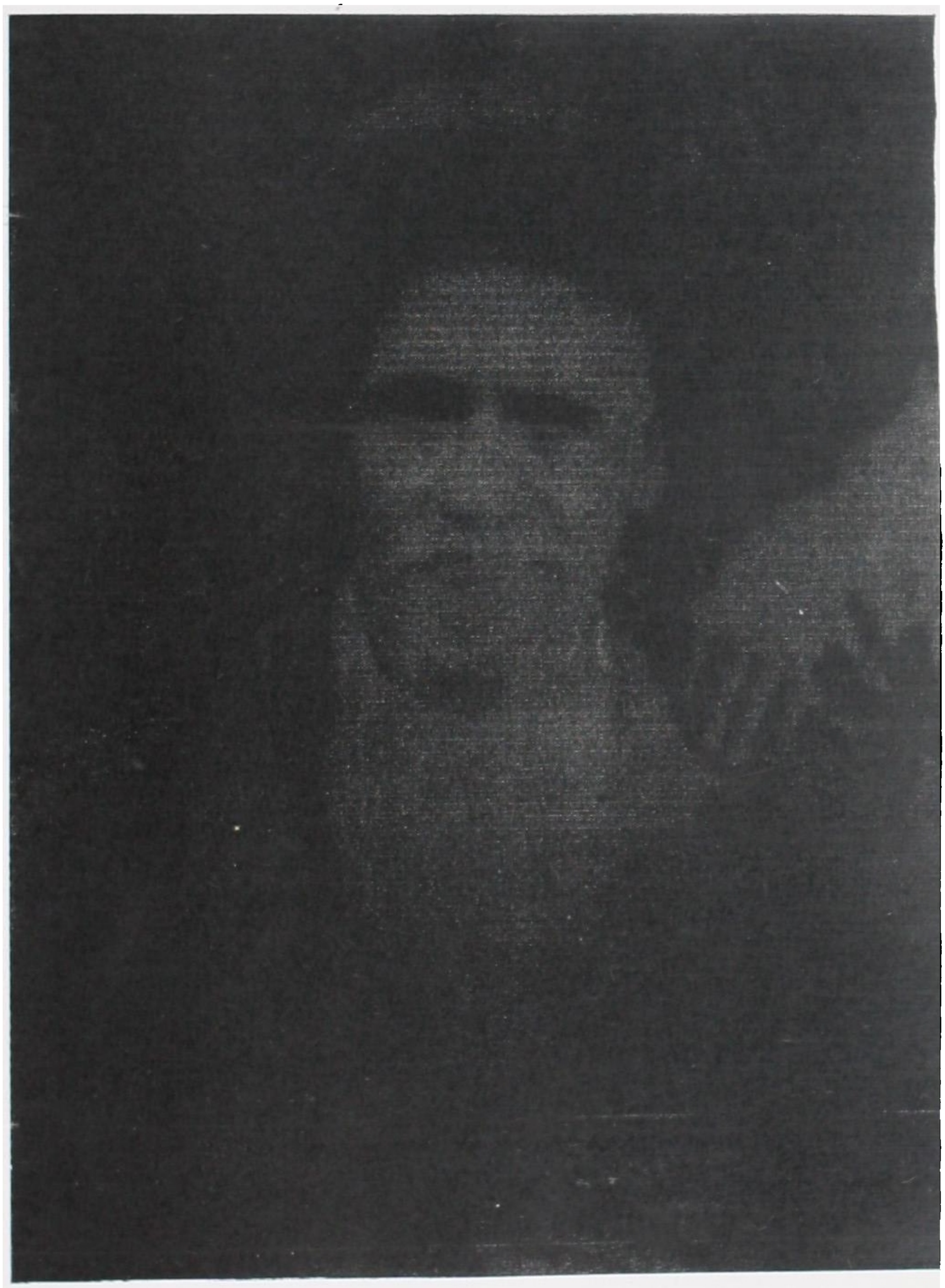

Salvador Lara Dominguez (1879-1950), capitalista de segunda clase en 1915.

Derechos Reservados